

CUENTAS DEL ORGANISMO PARA 2008

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Agosto de 2009



Informe de la Junta de Gobernadores

1. De conformidad con la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero [1], por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Estados Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre las cuentas del Organismo para 2008.
2. La Junta ha examinado el informe del Auditor Externo y la introducción del Director General a las cuentas, así como las cuentas propiamente dichas, y somete a consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.

La Conferencia General,

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas del Organismo para 2008 y del informe de la Junta de Gobernadores al respecto [*].

[*] GC(53)/

[1] INFCIRC/8/Rev.2

Quincuagésima tercera reunión ordinaria
Cuentas del Organismo para 2008

Índice

	<u>Página</u>
Índice	iii
Introducción a las Cuentas del Organismo para 2008 y aspectos financieros destacados	1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que las cuentas se ajustan al Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2008	6
Parte I - Dictamen de auditoría	9
- Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	11
Parte II - Estados financieros	57
I Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de Fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	59
II Estado de activos, pasivos, reservas y saldos de Fondos al 31 de diciembre de 2008	60
III Estado de flujo de tesorería correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	61
IV Estado de las consignaciones del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	62
IV.1 Estado de la parte de las actividades operacionales y recurrentes del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	63
IV.2 Estado de la parte de las inversiones esenciales del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	64
(Suplementario A) Estado de los saldos disponibles de las consignaciones de 2006 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	65
Parte III - Estados complementarios	
S1 Fondo del Presupuesto Ordinario - Estado de las cuotas para el presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2008	69
S2 Estado del Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2008	73
S3 Estado de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2008	74
S4 Fondo del Presupuesto Ordinario – Estado de los excedentes de tesorería al 31 de diciembre de 2008	77

S5	Fondo del Presupuesto Ordinario –	
	I. Prorrata del excedente de tesorería de 2007 por Estado Miembro	78
	II. Estado de otros excedentes de tesorería retenidos hasta la recaudación de las cuotas al 31 de diciembre de 2008	81
S6	Fondo del Presupuesto Ordinario de 2008 –	82
	Recapitulación por partidas de gastos al 31 de diciembre de 2008	
	(Suplementario A) Saldos disponibles de las consignaciones de 2006	83
	Recapitulación por partidas de gastos al 31 de diciembre de 2008	
S7	Recapitulación de los gastos por categoría principal y Grupo de Fondos al 31 de diciembre de 2008	84
	(Suplementario A) Saldos disponibles de las consignaciones de 2006	85
	Recapitulación de los gastos por categoría principal al 31 de diciembre de 2008	
S8	Estado de las contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica al 31 de diciembre de 2008	86
S9	Programa de cooperación técnica –	
	a Estado de las contribuciones a los gastos del programa al 31 de diciembre de 2008	90
	b Estado del pago de los gastos nacionales de participación al 31 de diciembre de 2008	91
S10	Cuentas corrientes en bancos al 31 de diciembre de 2008	94
S11	Cuentas de depósito en bancos al 31 de diciembre de 2008	95
S12	Efectivo disponible, cuentas corrientes y de depósito en bancos por Grupos de Fondos y Fondos al 31 de diciembre de 2008	97
Parte IV	- Notas a los estados financieros	99
Parte V	- Anexos	
A1	Fondo del Presupuesto Ordinario – Recursos estimados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	117
A2	Fondo de Cooperación Técnica – Recursos estimados y reales en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	118
A3	Recursos puestos a disposición del Organismo –	
	a Por los Estados Miembros para 2008 incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	119
	b Por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para 2008 incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	123
	c Por programas principales para 2008, incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	124

Cuentas del Organismo para 2008

A. Introducción y aspectos financieros destacados

1. A continuación presento las cuentas del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008. En la parte I figura el informe del Auditor Externo a la Junta de Gobernadores sobre la auditoría de las cuentas. Las partes II y III contienen las cuentas del Organismo, que comprenden los estados financieros I a IV y los estados complementarios S1 a S12, respectivamente. La parte IV, titulada “Notas a los estados financieros”, describe la finalidad y financiación de los Fondos y las facultades en virtud de las cuales se administran, así como los criterios de contabilidad importantes aplicados por la Secretaría para preparar los estados financieros y complementarios. Las notas ofrecen información adicional sobre aspectos y sucesos importantes que podrían influir en la situación financiera del Organismo, o en los fondos que posee o controla. Los anexos (parte V) presentan información que, de conformidad con las actuales normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, ya no tiene el carácter de estado financiero, de estado complementario o de nota, pero que se considera útil para los Estados Miembros.

A.1. Cambios importantes

2. Este año hay un cambio importante de presentación y formato. El Estado de las consignaciones del presupuesto ordinario (Estado financiero IV) consta de dos partes: Estado financiero IV.1 Estado de la parte de las actividades operacionales y recurrentes del presupuesto ordinario y Estado financiero IV.2 Estado de la parte de las inversiones esenciales del presupuesto ordinario. Los estados financieros incluyen también estados suplementarios, y estados complementarios, que reflejan la situación a 31 de diciembre de 2008 de los saldos disponibles de las consignaciones de 2006. Los estados en cuestión son el Estado financiero IV (Suplementario A), y los Estados complementarios 6 (Suplementario A) y 7 (Suplementario A).

3. El Fondo General tiene 21 cuentas nuevas en el marco del Fondo Extrapresupuestario para Programas (Grupo de Fondos III), tal como se indica en el anexo A adjunto.

4. El Fondo General tiene 12 cuentas nuevas en el marco del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica (Grupo de Fondos IV), tal como se indica en el anexo B adjunto.

A.2. Aspectos financieros destacados

A.2.1. Aspectos generales

5. Al término de 2008, los haberes totales de efectivo del Organismo en poder de éste en todos los grupos de Fondos ascendían a 212,7 millones de euros (2007: 191,4 millones de euros).

A.2.2. Grupo de Fondos I. Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones

6. Las consignaciones inicialmente aprobadas por la suma de 291,3 millones de euros para la parte operativa y recurrente de los gastos del presupuesto ordinario y los 4,0 millones de euros para la parte de inversiones esenciales al tipo de cambio de 1,0000 dólares EE.UU. por euro se volvieron a calcular aplicando la tasa de cambio media de 1,4643 dólares EE.UU., de conformidad con la resolución GC(51)/RES/7, y dieron como resultado 273,1 millones de euros y 3,7 millones de euros.

7. El dinero en efectivo del Fondo del Presupuesto Ordinario, incluido el Fondo de Operaciones, aumentó de 65,8 millones de euros en 2007 a 75,7 millones en 2008. Por consiguiente, la situación del flujo de tesorería para el año fue mejor que la del año anterior. Sin embargo, de la suma total en efectivo, 31,0 millones de euros (20,1 millones en 2007 para 2008) corresponden a pagos para 2009 efectuados por anticipado por algunos Estados Miembros.

8. Las cuotas han aumentado con respecto al año anterior. La cifra del año considerado asciende a 270,5 millones de euros, en comparación con la del año anterior de 262,9 millones de euros. La causa principal es el incremento del presupuesto de 2008 con respecto al de 2007. Las cuotas pendientes de pago al final del año ascendieron en total a 38,0 millones de euros, frente a 41,8 millones de euros a finales de 2007.

9. Me complace anunciar que hubo un excedente de tesorería en 2007 por valor de 4,5 millones de euros. Esto obedeció fundamentalmente al recibo de contribuciones correspondientes a años anteriores por valor de 32,4 millones de euros.

10. El excedente de ingresos frente a los gastos en 2008, que fue de 1,3 millones de euros (2007: 2,5 millones de euros), se desglosa como sigue:

	<u>Millones de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo no utilizado de las consignaciones (Estado financiero IV)	(0,6)	0,0
Excedente (déficit) de los recursos reales con respecto a las estimaciones ajustadas (anexo A1)	<u>1,9</u>	<u>2,5</u>
Excedente (déficit) de ingresos frente a gastos (Estado Financiero I)	<u>1,3</u>	<u>2,5</u>

A.3. Grupo de fondos II. Fondo General - Fondo de Cooperación Técnica

11. Los recursos del Fondo se redujeron y el valor total de las promesas de contribución ascendió a 75,9 millones de dólares (2007: 76,6 millones de dólares) con respecto a una cifra objetivo de 80,0 millones de dólares (2007: 80,0 millones de dólares). Las tenencias en efectivo fueron ligeramente inferiores a las del año anterior y se situaron en 62,2 millones de dólares (43,5 millones de euros) (2007: 62,4 millones de dólares). Aproximadamente el 19,5% de estos haberes en efectivo está en monedas de difícil utilización. El Organismo continúa esforzándose por reducir estas tenencias.

A.4. Otros grupos de Fondos

12. Los recursos en efectivo de los Grupos de Fondos III, IV y VI se indican en el Estado financiero II. Estos recursos han aumentado a 93,5 millones de euros, de los 82,8 millones de euros registrados el año anterior. Los recursos de estos Fondos se basan en contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros o de instituciones de los Estados Miembros recibidas antes del comienzo de las actividades correspondientes, o en acuerdos de financiamiento con las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales y acuerdos con los contribuyentes.

(firmado) MOHAMED ELBARADEI
Director General

ANEXO A

Nuevas cuentas en el marco del Fondo Extrapresupuestario para Programas (Grupo de Fondos III)

- **Brasil** – para una contribución en dólares de los Estados Unidos con el fin de dar apoyo al Programa extrapresupuestario sobre radiación y seguridad nuclear en Iberoamérica.
- **Canadá** – para una contribución en euros con el fin de financiar un experto gratuito en las actividades del Organismo en la esfera del Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO).
- **Italia** – para una contribución en euros con el fin de apoyar actividades de divulgación de EXPO relacionadas con la concertación de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales.
- **Japón** - para una contribución en euros con el fin de apoyar actividades del programa extrapresupuestario.
- **Pakistán** – para una contribución en euros con el fin de apoyar el proyecto sobre reactores de pequeña y mediana potencia (RPMP) dentro del Departamento de Energía Nuclear.
- **Noruega** – para una contribución en euros con el fin de apoyar el programa de dirección ejecutiva del OIEA para 2008-2009 dentro de la División de Recursos Humanos del Organismo (LEADER).
- **España** – para contribuciones de España en euros destinadas a diversas actividades del Departamento de Salvaguardias.
- **República de Corea** – para una contribución en euros destinada a un experto gratuito de la República de Corea.
- **Sudáfrica** – para una contribución en euros destinada a la base de datos internacional sobre propiedades del grafito nuclear irradiado (GRAFIT), dentro del Departamento de Energía Nuclear.
- **Suiza** – para una contribución recibida en euros destinada al proyecto de seguridad nuclear titulado "Seguridad sísmica de las centrales nucleares existentes".
- **Ucrania** – para una contribución en euros relacionada con un experto gratuito de Ucrania.
- **Kuwait** – para una contribución en euros en apoyo de los proyectos del OIEA titulados "Plan para producir agua potable en forma económica" y "Producción nuclear de hidrógeno y otras aplicaciones".
- **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** – para una contribución en euros destinada a apoyar la ejecución del programa de creación de capacidad de MEDPOL en 2008 por los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente Marino de Mónaco.
- **Nuclear Threat Initiative (NTI)** – para contribuciones en euros en apoyo de un experto gratuito.
- **Gastos de apoyo al programa** – para mantener los fondos por concepto de gastos de apoyo al programa relacionados con actividades del programa extrapresupuestario.
- **Federación de Rusia** – para contribuciones en euros en apoyo de las actividades del Organismo en el ámbito del Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO).

- **Grupo de Contacto de Expertos** – para contribuciones en euros en apoyo de los costos de funcionamiento de ese grupo en el marco del programa del Organismo sobre ciclo del combustible nuclear y tecnología de los desechos.
- **Fondo del Programa de acción para la terapia contra el cáncer (PACT), al que contribuyen múltiples donantes** – para las contribuciones recibidas en euros destinadas al Programa de acción para la terapia contra el cáncer.
- **Exposiciones comerciales en reuniones del OIEA** – para contribuciones en euros en apoyo de la Conferencia Internacional sobre avances en radiooncología (ICARO), organizada por la División de Salud Humana.
- **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)** - para contribuciones en euros en apoyo de los costos de los servicios de apoyo de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación.
- **Westinghouse** – para contribuciones de Westinghouse en euros en apoyo del examen genérico por el OIEA de los nuevos diseños de reactores AP1000 dentro del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física.

ANEXO B

Nuevas cuentas en el marco del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica (Grupo de Fondos IV)

- **Brasil CT** – en apoyo de la ejecución del proyecto de CT RLA/1/010 – Mejora de la gestión regional de las masas de agua que están contaminadas con metales (ARCAL LXXXVIII).
- **Dinamarca CT-FSN** – para fondos en euros transferidos del Fondo de Seguridad Física Nuclear al Fondo de CT destinados a un curso de capacitación regional sobre la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares, en la República de Corea.
- **Irlanda CT-FSN** – para fondos en euros transferidos del Fondo de Seguridad Física Nuclear al Fondo de CT destinados a dos cursos de capacitación regionales sobre fundamentos de información y seguridad informática para organizaciones nucleares y personal directivo en Indonesia y sobre la lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos en Dubai.
- **República de Corea CT-FSN** – para fondos en euros transferidos del Fondo de Seguridad Física Nuclear al Fondo de CT destinados a un curso de capacitación regional sobre la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares en la República de Corea.
- **Federación de Rusia CT** – para contribuciones en euros destinadas a financiar actividades relativas a la mejora de la seguridad de la central nuclear de Armenia en el marco de cuatro proyectos de cooperación técnica: a) ARM/0/006 – Creación e implementación de un sistema para la mejora de la gestión integrada de los recursos humanos en el sector nucleoelectrico de Armenia; b) ARM/9/020 – Fortalecimiento de la infraestructura nuclear y radiológica de Armenia; c) ARM/9/021 – Aumento de los niveles de seguridad operacional en la central nuclear de Armenia (Fase II); y d) ARM/9/022 – Vigilancia de las condiciones actuales de los sistemas, las estructuras y los componentes vitales de la central nuclear de Armenia y evaluación de su vida útil residual.
- **Estados Unidos de América CT-FSN** – para fondos en euros transferidos del Fondo de Seguridad Física Nuclear al Fondo de CT destinados a un curso de capacitación regional sobre la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares en la República de Corea.
- **Francia CT** – para una contribución recibida en apoyo de proyectos de cooperación técnica marcados con la nota a/.
- **España CT** – para contribuciones en euros destinadas a proyectos de CT en apoyo de actividades de cooperación en la región de América Latina y el Caribe.
- **España CT-FSN** – para fondos en euros transferidos del Fondo de Seguridad Física Nuclear al Fondo de CT destinados a un curso de capacitación regional sobre la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares en Chile.
- **Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos** – para una contribución de la Comisión Reguladora Nuclear de los EE.UU. destinada a promover la aplicación del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas en el marco de dos proyectos de cooperación técnica: a) proyecto regional de CT para África RAF/9/031 – Fortalecimiento de la infraestructura reglamentaria nacional para el control de las fuentes de radiación; y b) proyecto regional de CT para Europa RER/9/092 – Fortalecimiento de las infraestructuras nacionales para el control de las fuentes de radiación (esfera temática de seguridad-1).
- **Comisión de las Comunidades Europeas** – para contribuciones en euros en apoyo de los proyectos de CT: a) SRB/4/002 – Retirada segura del combustible gastado del reactor de investigación RA de Vinca; y b) SRB/3/003 – Gestión segura de los desechos en el instituto Vinca.
- **Participación de los gobiernos en los costos** – para todas las contribuciones recibidas en euros destinadas a la participación de los gobiernos en los costos.

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR
GENERAL Y CONFIRMACIÓN DE QUE LAS CUENTAS
SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Responsabilidades del Director General

El Reglamento Financiero estipula que el Director General llevará los registros contables que sean necesarios, tomando debidamente en consideración las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, y preparará las cuentas anuales, que contendrán los ingresos y los gastos de todos los Fondos del Organismo Internacional de Energía Atómica durante el ejercicio financiero y sus respectivas situaciones financieras al final de dicho ejercicio y el estado de las consignaciones para el presupuesto ordinario del Organismo. También estipula que el Director General proporcionará cualquier otra información financiera que la Junta requiera o que el Director General estime necesaria o útil.

Con el fin de proporcionar una base para los estados financieros, el Director General es responsable de establecer disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados a fin de garantizar una administración financiera eficaz y la práctica de la economía, así como la custodia eficiente de los activos del Organismo. El Director General también deberá mantener un control financiero interno que permita un examen eficaz de las operaciones financieras con el fin de cerciorarse de: la regularidad de la recaudación, custodia y disposición de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre la utilización de los fondos del programa de cooperación técnica, o con otro órgano que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

Confirmación de que las cuentas se ajustan al Reglamento Financiero

Por la presente confirmamos que las siguientes cuentas anexas, que comprenden los Estados financieros I a IV, los Estados complementarios S1 a S12 y las notas explicativas, fueron correctamente preparadas de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando debidamente en consideración las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

(firmado) MOHAMED ELBARADEI
Director General

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

26 de marzo de 2009

PARTE I

Carta del Auditor Externo a la Presidenta de la Junta de Gobernadores

A la Sra. Presidenta de la Junta de Gobernadores
Organismo Internacional de Energía Atómica
1400 VIENA
AUSTRIA

Señora Presidenta:

Tengo el honor de transmitir los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, que el Director General me presentó de conformidad con la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. He auditado esos estados financieros y he formulado mi opinión acerca de ellos.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar mi informe sobre las cuentas del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Norbert Hauser
Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas de
Alemania
Auditor Externo

Bonn, 31 de marzo de 2009

DICTAMEN DE AUDITORÍA

CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Internacional de Energía Atómica, que comprenden el estado de activos, pasivos, reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2008, el estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de fondos, el estado del flujo de tesorería, el estado de las consignaciones (estados financieros I al IV con el estado suplementario A), los estados complementarios S1 a S12 correspondientes al ejercicio financiero terminado en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración respecto de los estados financieros

La administración se encarga de la preparación y presentación imparcial de esos estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, lo que incluye: diseñar, ejecutar y mantener controles internos relacionados con la preparación y presentación imparcial de estados financieros exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas; y realizar estimaciones contables acordes con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión acerca de dichos estados financieros basada en mi auditoría. Realicé mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen de mí que cumpla con los requisitos éticos y planifique y realice una auditoría para lograr una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas.

Una auditoría supone llevar a cabo procedimientos para obtener pruebas sobre las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros. La selección de los procedimientos depende del criterio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de la existencia de declaraciones erróneas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al realizar esas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relacionado con la preparación y presentación imparcial de los estados financieros de la entidad para diseñar procedimientos de auditoría que se adecúen a las circunstancias y no para emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría comprende también la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y la sensatez de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que las pruebas de auditoría reunidas son suficientes y adecuadas para fundar en ellas mi dictamen de auditoría.

Dictamen

En mi opinión, estos estados financieros muestran con imparcialidad, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2008, su ejecución financiera y la situación de su flujo de tesorería para el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, en mi opinión, las transacciones del Organismo Internacional de Energía Atómica de las que he tenido conocimiento o que he verificado como parte de mi auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero y las Disposiciones Financieras.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también he emitido un informe extenso sobre mi auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica que contienen información y observaciones complementarias sobre los estados financieros y el presente dictamen.

(firmado) Norbert Hauser
Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

Bonn, 31 de marzo de 2009

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2008

Contenido:

➤	A. Resumen ejecutivo	(párrafos 1 a 63)
	A.1. Alcance y enfoque de la auditoría	(párrafos 1 a 8)
	A.2. Principales conclusiones y recomendaciones de la auditoría	(párrafos 9 a 63)
➤	B. Análisis de los estados financieros	(párrafos 64 a 89)
	B.1. Aspectos generales	(párrafo 64)
	B.2. Activos	(párrafos 65 a 77)
	B.3. Pasivos	(párrafos 78 y 79)
	B.4. Ingresos y gastos	(párrafos 80 a 85)
	B.5. Contribuciones voluntarias	(párrafos 86 a 89)
➤	C. Conclusiones detalladas respecto de 2008	(párrafos 90 a 234)
	C.1. Cuestiones financieras	(párrafos 90 a 96)
	C.2. Cuestiones administrativas	(párrafos 97 a 174)
	C.3. Cooperación Técnica	(párrafos 175 a 190)
	C.4. Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias	(párrafos 191 a 195)
	C.5. Tecnología de la información	(párrafos 196 a 234)
➤	D. Seguimiento de los resultados de mis conclusiones y recomendaciones del año pasado y de años anteriores	(párrafos 235 a 281)
	D.1. Cuestiones financieras	(párrafos 235 a 237)
	D.2. Asuntos presupuestarios	(párrafos 238 a 241)
	D.3. Salvaguardias y seguridad física nuclear	(párrafos 242 a 247)
	D.4. Cooperación Técnica	(párrafos 248 a 262)
	D.5. Tecnología de la información	(párrafos 263 a 276)
	D.6. Otros conceptos	(párrafos 277 a 281)
➤	E. Otros asuntos	(párrafos 282 a 285)
	E.1. Casos de fraude o presunto fraude	(párrafo 282)
	E.2. Pérdidas, deudas incobrables anuladas y pagos graciosos	(párrafos 283 a 285)
➤	F. Agradecimientos	(párrafo 286)

A. RESUMEN EJECUTIVO

A.1. ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

A.1.1. Alcance de la auditoría

Auditoría de las cuentas y el rendimiento del OIEA, Principios por los que se rige mi auditoría

1. He auditado las cuentas del OIEA correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero y con el mandato adicional para la auditoría externa anexo al Reglamento. Mi auditoría se realizó con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen de mí que planifique y realice una auditoría para lograr una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas importantes. La administración del Organismo se encargó de preparar estos estados financieros y mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos atendiendo a las pruebas obtenidas en mi auditoría.

Auditoría de los estados financieros

2. Los estados financieros del OIEA, junto con mi informe de auditoría y el dictamen de auditoría sobre ellos, han sido presentados al Director General, como se estipula en la regla correspondiente del Reglamento Financiero. El Director General ha tomado nota del contenido de mi informe.

Auditorías administrativas

3. Además de realizar la auditoría de las cuentas y transacciones financieras del Organismo, llevé a cabo los análisis estipulados en el párrafo 5 del mandato adicional para la auditoría externa, con arreglo al cual puedo formular las observaciones que considere necesarias sobre la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, sobre las consecuencias financieras de las prácticas administrativas vigentes.

A.1.2. Objetivo de la auditoría

Auditoría financiera para emitir el dictamen de auditoría

4. El principal objetivo de la auditoría era permitir que me formara una opinión acerca de si los gastos registrados durante el año se efectuaron para los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y gastos se clasificaron y registraron debidamente de conformidad con el Reglamento Financiero del Organismo; y si los estados financieros presentaban de forma imparcial la situación financiera al 31 de diciembre de 2008.

Auditoría de la optimización de los recursos para prestar asesoramiento constructivo

5. Además, en gran medida también examiné los resultados del trabajo del Organismo con el fin de evaluar si los gastos se incurren con arreglo a los principios de economía, eficiencia y eficacia. Ello me permite cumplir mi objetivo de prestar asesoramiento constructivo en lugar de formular críticas después de ocurrido el hecho.

A.1.3. Enfoque de la auditoría

Las pruebas sustantivas realizadas me llevaron a la convicción de la corrección de los registros del Organismo.

6. Mi dictamen de auditoría se basa en pruebas sustantivas de las transacciones registradas en todas las esferas que se incluyen en los estados financieros. Por último, se llevó a cabo un examen para garantizar que los estados financieros reflejaban con exactitud los registros contables del Organismo y se presentaban con imparcialidad.

El personal a mi cargo verificó los registros contables en la medida necesaria.

7. Mi examen de auditoría incluyó un análisis general y las verificaciones de los registros contables y otros documentos justificativos que consideré necesarios, vistas las circunstancias. Estos procedimientos de auditoría están concebidos fundamentalmente para formarse una opinión acerca de los estados financieros del Organismo.

A.1.4. Conclusiones de la auditoría

No hubo deficiencias importantes que afectaran al dictamen de auditoría. Presenté una opinión sin reservas sobre los estados financieros.

8. Sin perjuicio de las observaciones formuladas en este informe, mi examen no reveló deficiencias o errores que considerase importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. En 2008, según los procedimientos normales, el personal a mi cargo notificó nuevas conclusiones a la administración del Organismo. Ninguno de estos asuntos afectó mi dictamen de auditoría respecto de los estados financieros y estados complementarios del Organismo, por lo que he presentado un dictamen sin reservas referente a los estados financieros del Organismo correspondientes a 2008.

A.2. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

A.2.1. Cuestiones abordadas en mis auditorías administrativas durante 2008

Resultados de una nueva misión sobre el terreno relacionada con la cooperación técnica

9. En mi informe del año pasado presenté los resultados de las misiones sobre el terreno. En 2008 el grupo a mi cargo efectuó otra misión sobre el terreno, en la que se examinaron aspectos regionales cuyos resultados apoyan mis conclusiones anteriores.

Otros asuntos y seguimiento

10. Mi informe también incluye un seguimiento de las recomendaciones de auditoría formuladas en mis informes de 2007 y años anteriores, así como un comentario sobre otros asuntos derivados de la auditoría de los estados financieros del Organismo de 2008 (párrs. 235 a 285).

Esferas administrativas abarcadas por este informe:

11. En 2008, la auditoría administrativa, como interés principal de la labor de auditoría del grupo a mi cargo, ha abarcado principalmente las esferas que se describen en los párrafos siguientes.

Administración del efectivo, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

12. El personal a mi cargo volvió a analizar la situación financiera del Organismo y los efectos del pago atrasado de las cuotas en la situación financiera. El informe también contiene una actualización sobre la decisión del Organismo de adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Contribuciones voluntarias para actividades básicas

13. Además, me ocupo del efecto del aumento de las contribuciones voluntarias en los programas del Organismo, en especial si este tipo de financiación se utiliza para actividades básicas tales como las inspecciones de salvaguardias.

Todavía se mantienen las visitas de verificación a cargo de un donante, además de mi auditoría periódica.

14. Desde 2006, he estado notificando la condición impuesta por un donante de efectuar auditorías in situ por separado para verificar los gastos relacionados con proyectos financiados por este donante. Informo a los Estados Miembros sobre la situación durante 2008 (párrs. 97 a 110).

El aumento de la rentabilidad es posible

15. Recomiendo que se aumente la rentabilidad en las esferas de las compras, donde los posibles beneficios de consolidar las funciones de compras aún no se han alcanzado, los viajes y los recursos humanos.

Propongo mejoras en Seibersdorf, en la esfera de las salvaguardias, la TI y las publicaciones

16. Además examino el estado de los laboratorios del Organismo en Seibersdorf, el inventario del equipo de salvaguardias y aspectos que faltan en la gestión de la tecnología de la información (TI), y propongo un incentivo para aumentar las actividades en el ámbito de las publicaciones que generen ingresos por medio del establecimiento de un fondo rotatorio.

A.2.2. Resumen de las conclusiones y recomendaciones destinadas a la Secretaría

A.2.2.1. Cuestiones financieras

17. Reitero mi recomendación anual de recuperar con urgencia las cuotas pendientes de larga data que se remontan a 1965 (párrs. 65 a 68).

18. Celebro que el Director General esté ahora autorizado a utilizar las economías derivadas de las consignaciones de créditos anuales del presupuesto ordinario para financiar el Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (AIPS) y también recomiendo destinar a este fin los excedentes de tesorería (párrs. 69 a 71).

19. En mi informe del año anterior recomendé que la Secretaría investigara opciones relativas a un sistema de recargo y descuento aplicable a las cuotas (párrs. 110 a 115 de mi informe del año anterior). Aunque muchos Estados Miembros apoyaron esta idea, la Secretaría no adoptó nuevas medidas (párrs. 72 a 77).

20. La Secretaría debería seguir trabajando conmigo con el fin de hallar valores adecuados para los activos y pasivos con miras a su presentación en los estados financieros en el marco de las NICSP, como recomendé en mi informe del año anterior (párr. 101).

21. Recomiendo que el próximo año las prestaciones después de la separación del servicio se incluyan en el balance general del Organismo, en lugar de consignarlas simplemente en las notas (párrs. 78 a 79).

22. Sigo recomendando que la Secretaría investigue opciones para conseguir una mayor proporción de pagos en euros al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y para que el porcentaje de aportaciones en euros corresponda en la medida de lo posible al porcentaje de gastos en esta moneda (párrs. 88 a 89).

A.2.2.2. Asuntos presupuestarios

23. Aliento a la Secretaría a que no solo incluya en el presupuesto para el período 2010-2011 elementos de contabilidad en valores devengados sino que introduzca también una presupuestación completa en valores devengados a más largo plazo para poder presentar un informe sobre el presupuesto en comparación con los gastos reales incurridos en el ámbito de las NICSP (párr. 90 a 96).

24. Las actividades básicas del Organismo, como las inspecciones de salvaguardias y la seguridad nuclear tecnológica y física, deberían financiarse exclusivamente mediante las cuotas. Apoyo las actividades de la Secretaría en relación con el Proyecto de Programa y Presupuesto del Organismo para 2010-2011 (párrs. 111 a 116).

25. Además, la financiación mediante contribuciones voluntarias debería combinarse con porcentajes indicativos de los Estados Miembros, siguiendo el modelo del FCT del Organismo, sobre la base de un enfoque temático aprobado por la Junta de Gobernadores con arreglo a las prioridades del Organismo (párrs. 117 a 118).

A.2.2.3. Asuntos administrativos

26. Recomiendo que se estudie la posibilidad de establecer un sistema de cobro para todo el Organismo destinado a los servicios de compras como incentivo financiero que permita reducir el número de solicitudes de bajo valor y reducir los costos administrativos de los servicios de compras (párrs. 129 a 135).

27. Invito a la Secretaría a aceptar la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) de reducir del 75% al 65% el porcentaje de la suma global para las vacaciones en el país de origen (párrs. 136 a 142).

28. Aliento a la División de Recursos Humanos (MTHR) a que prosiga sus actividades encaminadas a actualizar el sistema de descripción de puestos para reducir el número de descripciones inexistentes y antiguas de puestos (párrs. 144 a 148).

29. El Organismo solo debería contratar consultores a nivel del cuadro orgánico y no para ejercer funciones de representación para el Organismo. En cuanto al pago a las empresas de consultoría, éste debería ajustarse al límite establecido para los honorarios de los consultores (párrs. 149 a 157).

30. Recomiendo que se estudien opciones para retener los ingresos adicionales de las ventas, al menos parcialmente, en las dependencias pertinentes. Para ello, la Secretaría debería establecer un fondo rotatorio al que se acreditarían los ingresos de las ventas (párrs. 158 a 162).

31. En el marco de un sistema de fondo rotatorio, aliento a la Secretaría a que encuentre la forma de distribuir de forma sistemática material de referencia en el futuro. Ese mismo criterio es aplicable a las publicaciones (párr. 163).

A.2.2.4. Salvaguardias y seguridad física nuclear

32. En cuanto al equipo, los edificios y la infraestructura del Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) de Seibersdorf, es necesario realizar inversiones para que el Organismo pueda mantener el nivel técnico requerido. Recomiendo que los Gobernadores estudien la posibilidad de pedir un préstamo para mejorar el LAS (párrs. 119 a 122).

33. A pesar de los notables progresos logrados en 2008 respecto del control de inventarios para el equipo de inspección de salvaguardias, recomiendo que cada caso de equipo faltante debe ser justificado por la persona responsable. Además, la OIOS debería desempeñar una función más activa en la gestión del equipo y el control de los inventarios (párrs. 123 a 128).

A.2.2.5. Cooperación técnica

34. Sobre el método para calcular y notificar las contribuciones en especie, la Secretaría debería trabajar en pos de sistemas coherentes para la notificación de ese tipo de contribuciones en el marco de acuerdos regionales que estén de conformidad con las normas y reglamentos y con las NICSP (párrs. 179 a 181).

35. No todas las contrapartes estaban familiarizadas con la información sobre la existencia de grupos especializados (ST) y centros regionales designados (RDC). Es preciso mejorar el recurso a los ST y RDS (párr. 182).

36. Antes de iniciar proyectos, la Secretaría debería garantizar que se sentaran las bases necesarias para que éstos recibieran apoyo (párr. 183).

37. La Secretaría debería apoyar el proceso de implicación del Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (AFRA) en sus proyectos de cooperación técnica (CT). Junto con el AFRA, debería fomentar la sensibilización de las contrapartes respecto de las características especiales de los proyectos del AFRA (párrs. 184 a 185).

38. Es necesario mejorar la coordinación y cooperación con otras organizaciones. La Secretaría debería hacer cumplir las obligaciones de presentación de informes e incluir información sobre los proyectos de CT en todas las bases de datos pertinentes (párrs. 187 a 188).

39. Es preciso evitar la prestación de apoyo a esferas similares, el suministro de equipo no nuclear y el desplazamiento de personal cualificado de los Estados Miembros (párr. 190).

A.2.2.6. Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias

40. Recomiendo que el personal del OIEA coopere de forma más estrecha con el Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IEC). Además, la Secretaría debería aplicar normas y rutinas para que el CEI pueda contratar personal con objeto de impartir capacitación y realizar ejercicios de forma regular (párrs. 193 a 194).

41. En el contexto del sistema de atención permanente del IEC, también deberían efectuarse llamadas de prueba fuera del horario de oficina (párr. 195).

A.2.2.7. Tecnología de la información

42. Me complace señalar que, en los dos últimos años, el organismo dedicó muchos esfuerzos y recursos a la mejora de su organización de TI. No obstante, en cuanto a la política de TI, se aprecian notables deficiencias, entre otras cuestiones, en relación con la puesta en práctica y aplicación de normas, la transparencia de la dotación de personal de TI, las estrategias de coordinación y ejecución, los planes de seguridad física de TI y los estudios de viabilidad económica. Además, la Secretaría tienen que elaborar especificaciones y aplicarlas en las actividades cotidianas (párrs. 198 a 201).

43. Algunos elementos esenciales todavía no se han incluido en el marco normativo de TI. Recomiendo que el Organismo siga desplegando esfuerzos en relación con su marco normativo de TI, que supervise la aplicación y evalúe periódicamente los resultados. Además, debe reforzar el puesto de oficial de información principal (OIP) (párrs. 202 a 204).

44. Aunque acojo con satisfacción el documento publicado en octubre de 2008 por los directores de gestión de TI (División de Tecnología de la Información-MTIT) y de gestión de la información de salvaguardias (División de Gestión de la Información-SGIM) en el que figuraba un plan para lograr sinergias, lamento que no contenga algunos puntos esenciales. Por ejemplo, habría que mejorar el grado de detalle de ese documento en relación con el plan de trabajo. Además, no proporciona un calendario concreto. Por otra parte, la participación tanto de las dependencias que se ocupan de la TI como de la MTIT y la SGIM tiene que ser más intensa (párrs. 205 a 213).

45. Invito al Organismo a que estudie la posibilidad de adoptar un enfoque “unitario” común en relación con el establecimiento y la aplicación de infraestructura de recuperación en casos de desastre (párrs. 214 a 219).

46. En cuanto a la seguridad de la información, en aras de la eficiencia debería volverse a examinar la coexistencia de dos formas de destrucción de medios de almacenamiento de datos. Recomiendo que la Secretaría defina una política obligatoria para la manipulación de todos los tipos de medios de almacenamiento y que encomiende a la MTIT la tarea de definir y aplicar una rutina semanal (párrs. 220 a 226).

47. Las cuestiones relacionadas con la TI se gestionan de distinta manera en la sede y en lugares descentralizados. En consecuencia, las normas de seguridad relativas a los artículos de TI son menos rigurosas en los lugares descentralizados que en la sede (párrs. 227 a 234).

A.2.2.8. Otros conceptos

48. El Organismo debería seguir procurando una solución a los problemas causados por la aportación de contribuciones voluntarias basada en la condición de que el donante efectúe una verificación especial. Pido a los Estados Miembros que tomen nota de que el Tribunal de Cuentas Europeo, además de la Comisión Europea, ha impuesto un nuevo nivel de auditoría en el caso de las contribuciones voluntarias (párrs. 97 a 110).

A.2.3. Recomendaciones para el examen de los Estados Miembros

49. En lo que atañe a la aplicación de las NICSP, aliento a los Estados Miembros a seguir suministrando fondos para el Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (párrs. 90 a 96).

50. Recomiendo nuevamente que los Estados Miembros hagan todo lo posible por ultimar el proceso de ratificación previsto en el artículo XIV.A del Estatuto para posibilitar la presupuestación bienal (párrs. 172 a 174).

51. Unos cuantos Estados Miembros efectuaron pagos anticipados para financiar las actividades del Organismo relacionadas con la administración de un banco de combustible nuclear. Recomiendo aclarar con urgencia la participación del Organismo en el banco de combustible (párrs. 72 a 77).

52. Recomiendo que los Estados Miembros examinen las posibilidad de combinar el financiamiento voluntario con porcentajes indicativos, siguiendo el modelo del FCT del Organismo, sobre la base de un enfoque temático aprobado por la Junta de Gobernadores con arreglo a las prioridades del Organismo (párrs. 111 a 118).

A.2.4. Recomendaciones resultantes de las conclusiones de años anteriores

53. Con respecto a varios elementos de seguimiento que figuran en este capítulo, presento una actualización sobre la situación en el presente. Se están adoptando medidas correctoras, pero no se están aplicando todavía plenamente. Más adelante se notifican las cuestiones pendientes más importantes de años anteriores.

54. La Secretaría debería concertar acuerdos con contribuyentes que garanticen un ingreso de efectivo más estable, tales como un sistema de descuentos y sobrecargos, (párrs. 235 a 237).

55. Recomiendo proceder a la aplicación del recién establecido mecanismo de gastos de apoyo al programa para los fondos extrapresupuestarios (párrs. 240 y 241).

56. La Secretaría debería definir lo que considera un control fronterizo “eficaz” y alentar a todos los países de una región a participar en proyectos de vigilancia en las fronteras (párrs. 245 a 247).

57. Aunque el número de marcos programáticos nacionales (CPF) ha aumentado, la Secretaría debe velar continuamente por la finalización de los CPF por los Estados Miembros con programas nacionales de CT (paras. 253 y 254).

58. Deberían ponerse en práctica las directrices publicadas en enero de 2008, que estipulan la obligación de las contrapartes de elaborar y presentar informes semestrales sobre los progresos de los proyectos (párrs. 255 a 257).

59. Se creó un centro de datos para todo el Organismo físicamente seguro. La protección contra incendios es un requisito básico sumamente importante, pero todavía deficiente. La Secretaría debería aplicar la fase III del proyecto para crear un centro de datos único con urgencia y movilizar los fondos necesarios mediante la asignación de prioridades a los proyectos de TI, también entre los programas principales. Además, debería alentar a los Estados Miembros a que aporten más fondos extrapresupuestarios para este fin (párrs. 263 a 265).

60. Reitero las recomendaciones que formulé en mi carta sobre asuntos de gestión y en mis informes de años anteriores de que se prosigan las actividades, auditorías y posibles pruebas de penetración de la Secretaría con miras a determinar atacantes internos (párrs. 266 a 269).

61. El Organismo debería concluir las actividades encaminadas a implantar la recopilación de información como medida obligatoria, utilizar esta información como base para las decisiones estratégicas y adoptar una política más centralizada e integrada de la presupuestación de la TI (párrs. 270 a 272).

62. Se siguen planteando riesgos innecesarios en relación con la seguridad de la información debido a la falta de cifrado en esferas importantes. La Secretaría debería redoblar sus esfuerzos por instituir un procedimiento obligatorio para la protección de los discos duros de computadoras de mesa y los medios removibles con instrumentos integrados de cifrado y vigilancia (párrs. 273 a 276).

63. En cuanto al sistema global de protección para el complejo de laboratorios de Seibersdorf, siguen sin resolverse tres cuestiones importantes, a saber, el control del acceso, la situación del aparcamiento y la cerca del perímetro (párrs. 277 a 281).

B. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

B.1. ASPECTOS GENERALES

Presento mi información sobre la evolución financiera del Organismo en varios años.

64. En los párrafos siguientes presento información en que se indican las tendencias e información básica de los años transcurridos desde que comencé a realizar la auditoría del Organismo en 2004. A estos efectos el personal a mi cargo llevó a cabo nuevamente un análisis de varias cifras clave del Organismo y su evolución en estos años desde 2004.

B.2. ACTIVOS

B.2.1. Cuotas por cobrar

Los atrasos en el pago de las cuotas disminuyeron en 2008.

65. En 2008, la cuantía de las cuotas pendientes descendió aproximadamente en 3,8 millones de euros. Varios Estados Miembros redujeron sus cuotas pendientes considerablemente en comparación con el año anterior. Por otra parte, las cuotas pendientes de unos cuantos Estados Miembros aumentaron en los últimos doce meses. Aunque se concertaron algunos acuerdos de planes de pago y se recibieron contribuciones, aliento a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos.

Año	2004	2005	2006	2007	2008
Cuotas por cobrar	42 082	44 797	59 357	41 804	38 015

Cuadro 1: Cuotas por cobrar en miles de euros (fuente: estado complementario S 1)

(Para los fines de comparación, los valores de 2004 y 2005 se han vuelto a calcular con el tipo de cambio operacional entre el dólar de los EE.UU. y el euro al 31 de diciembre del año respectivo)

Todavía hay una gran cantidad de cuotas pendientes, aunque es la cuantía más baja en los últimos cinco años.

66. La mayor parte de todas las cuotas por cobrar (28,6 millones de euros) se adeuda con respecto al año objeto de examen. Cabe prever que, en principio, se recaudará la mayor parte de esas cuotas por cobrar. Una vez más es la cantidad aún considerable de deudas antiguas lo que exige una actuación. Cerca de 5 millones de euros corresponden a años anteriores a 2001. Aproximadamente el 46% de esta cantidad corresponde al antiguo Estado Miembro "Yugoslavia", que ya no existe. Algunos atrasos datan de 1965, o sea que las cuotas han estado pendientes durante 43 años.

Las medidas para recaudar las cuotas pendientes de pago no son suficientemente eficaces.

67. Lo anterior lleva a la conclusión de que siguen siendo insuficientes las medidas que podrían adoptarse para alentar a los Estados Miembros que tienen atrasos permanentes en el pago de sus cuotas a pagar las sumas que aún adeudan. Evidentemente, la mera pérdida de los derechos de voto es una medida ineficaz en una organización cuyo proceso de adopción de decisiones se basa en el consenso.

Recomiendo hacer todo lo posible por cobrar las deudas antiguas antes de la implantación de las NICSP.

68. Por lo tanto, recomiendo que se prosigan los esfuerzos por recuperar todas las deudas. Ello debe lograrse antes de la implantación de las NICSP. Quisiera destacar que en virtud de las NICSP, las cuentas por cobrar sólo pueden mantenerse si puede preverse objetivamente su pago.

B.2.2. Excedentes de tesorería por atrasos

Los pagos de los atrasos en las cuotas se tienen que devolver a los Estados Miembros.

Celebro la decisión de los Estados Miembros de no reclamar estos pagos.

Gracias a la utilización de las economías obtenidas del presupuesto ordinario para financiar el AIPS se pudo iniciar el proyecto AIPS.

69. Los pagos de los atrasos en las cuotas en años futuros no son beneficiosos para el Organismo. Dado que necesariamente se efectuarán en un año en el que no habrá presupuesto para esas sumas, pasarán a engrosar los excedentes de tesorería que por lo general deben devolverse a los Estados Miembros.

70. Como el Organismo carece de fondos suficientes para su sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (AIPS), agradezco la decisión de muchos Estados Miembros de no reclamar esos pagos y utilizarlos para financiar voluntariamente el AIPS.

71. Además, la decisión de la Junta (GOV/2008/21/Rev.1), por la que se autoriza al Director General a complementar las contribuciones extraordinarias para el AIPS con las economías obtenidas de las consignaciones de créditos anuales del presupuesto ordinario, permitió a la Secretaría movilizar fondos suficientes para iniciar la aplicación del escalón 1 del proyecto AIPS. Celebro esto, porque facilita la aplicación de las NICSP.

B.2.3. Depósitos en efectivo y a plazo

Hay que garantizar la liquidez en todo momento.

72. Una organización que depende de contribuciones y a la que no le está permitido incurrir en deudas sin la aprobación de la Junta tiene que garantizar los ingresos y egresos de efectivo de manera oportuna para mantener su liquidez en todo momento. Los recursos en efectivo del Organismo evolucionaron de la manera siguiente.

Año	Fondo del Presupuesto Ordinario Grupo de fondos I	Fondo de Cooperación Técnica Grupo de fondos II	Fondo Extrapresupuestario para Programas Grupo de fondos III	Estados Miembros y organizaciones internacionales Grupo de fondos IV	Fondos Fiduciarios Grupo de fondos VI
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
2004	52 670 408	35 320 917	54 673 776	13 610 367	934 125
2005	66 559 210	49 808 040	65 312 023	19 672 440	1 556 807
2006	46 276 865	42 764 541	58 933 530	18 240 010	2 640 876
2007	65 784 115	42 805 495	61 326 960	18 387 852	3 076 456
2008	75 702 191	43 491 916	68 410 930	22 663 006	2 402 922

Cuadro 2: Depósitos en efectivo y a plazo en euros al 31 de diciembre (fuente: estado financiero II)

(Para los fines de comparación, los valores de 2004 y 2005 se han vuelto a calcular aplicando el tipo de cambio operacional entre el dólar de los EE.UU. y el euro al 31 de diciembre del año respectivo)

Si bien los recursos en efectivo del presupuesto ordinario aumentaron en 10 millones de euros, están comprometidos en su mayoría.

Especialmente en octubre y noviembre, el Fondo del Presupuesto Ordinario del Organismo depende del pago oportuno de las cuotas y se ve obligado a recurrir a anticipos.

El efectivo del FCT también está asignado o depositado en monedas de difícil utilización.

Los ingresos voluntarios fueron menores que los gastos en 12 millones de euros. No obstante el efectivo aumentó.

Las causas de este efecto inusual son los pagos anticipados efectuados por los Estados Miembros para un espectrómetro de masas y el banco de combustible nuclear previsto, que aún no pueden considerarse como ingresos.

73. En comparación con 2007, los recursos en efectivo del presupuesto ordinario se incrementaron en 10 millones de euros, alcanzando un nivel de casi 76 millones de euros (columna 2). Sin embargo, gran parte de estos fondos está reservada en las cuentas por pagar (32,7 millones de euros) o ya está comprometida para otros pagos después de 2008 (29,6 millones de euros). Por lo tanto, desde el punto de vista presupuestario, más de 62 millones de euros no están disponibles para nuevas asignaciones. Además, la disponibilidad de estos fondos aún debe considerarse a la luz de los pagos totales para 2009 efectuados por anticipado por los Estados Miembros en 2008, que ascendieron a 31 millones de euros.

74. Como ya se comunicó el año pasado, todos los años, aproximadamente entre octubre y noviembre, el Fondo del Presupuesto Ordinario del Organismo adolece de falta de liquidez de fondos. Para poder cumplir sus obligaciones tiene que depender del pago anticipado de la cuota del año siguiente por parte de algunos donantes. Mientras las cuotas pendientes se abonen oportunamente, no preveo que se plantee ningún problema. No obstante, si un donante principal incumple el pago, el Fondo de Operaciones, que asciende actualmente a un máximo de 15,2 millones de euros, no bastaría para proveer el efectivo necesario para efectuar los pagos (véanse los párrs. 80 a 85).

75. La cantidad de depósitos en efectivo y a plazo del FCT al final de 2008 no está libremente disponible porque en gran medida está comprometida. Además, casi la quinta parte de sus recursos financieros (19,5% equivalente a 8,5 millones de euros) está depositada en monedas de difícil utilización.

76. Las contribuciones voluntarias al Fondo Extrapresupuestario para Programas disminuyeron en aproximadamente 13 millones de euros (estado financiero I columna 4 – Grupo de fondos III) y retrocedieron al nivel de 2006, mientras que los gastos de 2008 aumentaron drásticamente y se situaron en 41 millones de euros. Al mismo tiempo, el efectivo del Fondo Extrapresupuestario para Programas aumentó en alrededor de 7 millones de euros en comparación con el año anterior.

77. La razón de este efecto inusual se incluye en el punto “Otras reservas” de los fondos extrapresupuestarios, que muestra una cifra de aproximadamente de 17 millones de euros. Las circunstancias son que varios Estados Miembros efectuaron en 2008 pagos anticipados para proyectos que todavía no habían sido aprobados por la Junta de Gobernadores o que estaban pendientes de la aprobación final del gobierno. Ello se aplica en parte a una contribución de aproximadamente 10 millones de dólares de los EE.UU. para un espectrómetro de masas que se necesitaba en Seibersdorf. Además, se hicieron pagos anticipados para financiar las actividades del Organismo para la administración de un banco de combustible nuclear que está previsto establecer en 2009. Acojo con satisfacción la mejora del equipo que el Organismo necesita tener en Seibersdorf y recomiendo urgentemente que se aclare con la Junta la participación del Organismo en el banco de combustible.

B.3. PASIVOS

En el ámbito de las NICSP, los pagos por separación del servicio tendrán que comunicarse en el balance general como pasivos.

El Organismo debería declarar este pasivo.

78. Los pasivos del Organismo por pagos por separación del servicio (62,32 millones de euros) y por prestaciones posteriores a la jubilación (155 millones de euros) se consignan en notas de los estados financieros (V y W) de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. En el marco de las NICSP será necesario que estos pasivos queden consignados en el balance general del Organismo.

79. Recomiendo declarar este pasivo como pasivo en los próximos estados financieros de conformidad con los requisitos de las NICSP.

B.4. INGRESOS Y GASTOS

El personal a mi cargo prestó especial atención a la liquidez.

Los ingresos mensuales de efectivo siguen siendo imprevisibles.

El nivel de egresos de efectivo es relativamente constante.

El gráfico que figura a continuación ilustra el patrón del flujo de tesorería.

80. Para mi informe de 2008, el personal a mi cargo examinó a fondo los efectos de los ingresos y egresos de efectivo y evaluó si se garantizó suficiente liquidez a lo largo del año. Prestó especial atención a los efectos del pago atrasado en el sistema de prorrateo en dos monedas y examinó a fondo si las pérdidas por el tipo de cambio podrían excluirse, que es la principal finalidad de este sistema.

81. En 2008 no ha habido cambios significativos en la situación. Los ingresos mensuales de efectivo en 2008 ascendieron en promedio a unos 22 millones de euros. Sin embargo, todos los años se registran valores máximos en algunos meses, mientras que en otros períodos los ingresos de efectivo son más bien bajos. Mientras que en 2007 los ingresos mensuales oscilaron entre 0,2 (valor más bajo) y 77,6 (valor más alto) millones de euros, en 2008 esta variación fue algo menor: los ingresos mensuales alcanzaron su valor más bajo (0,3) en mayo y el más alto (58,2 millones de euros) en febrero.

82. Los egresos de efectivo ascendieron a cerca de 21,5 millones de euros mensuales. El nivel de egresos de efectivo es relativamente constante, ya que los principales egresos se deben a pagos de sueldos mensuales.

83. El gráfico siguiente muestra el nivel constante de egresos, los ingresos de efectivo sumamente inestables y los saldos de efectivo consistentes en ingresos/egresos de efectivo y saldos arrastrados del período anterior.

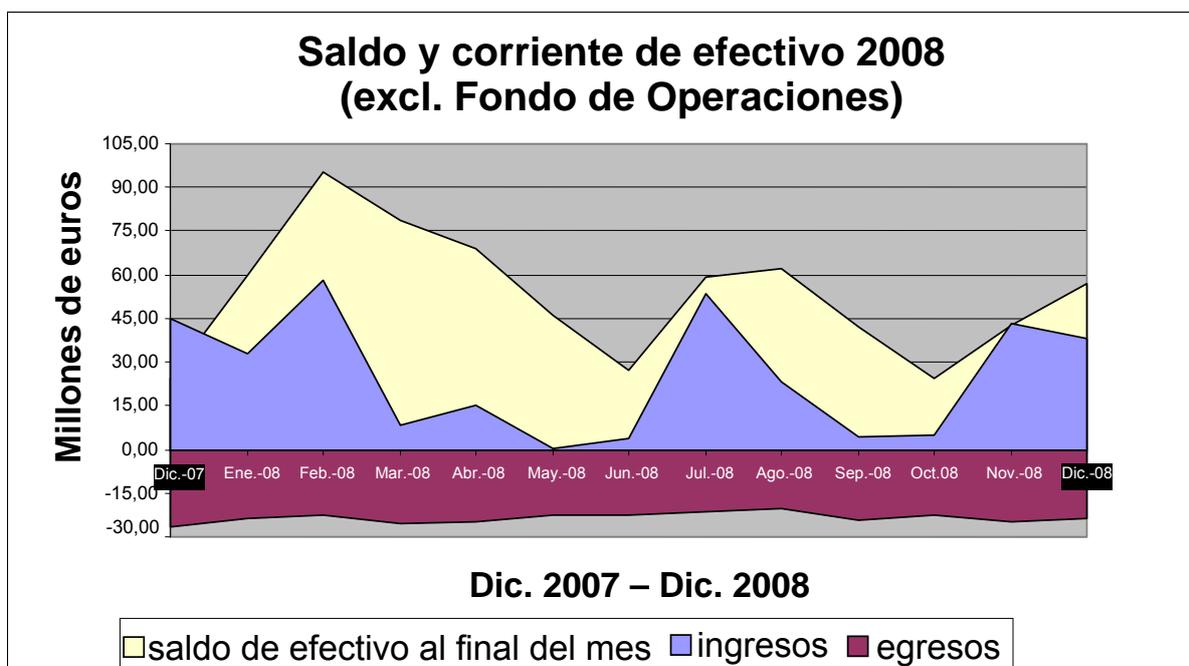


Gráfico: Saldos de efectivo mensuales 2008 (fuente: Secretaría)

Como en años anteriores, el Organismo tuvo que depender del pago oportuno de las contribuciones principales. En 2008, los recursos en efectivo durante el período crítico se habrían agotado el mes siguiente.

Debería lograrse ingresos que los de fondos fueran más estables.

84. Como en años anteriores, en 2008 los recursos en efectivo del Organismo escasearon en dos ocasiones, cuando el saldo en efectivo disminuyó a un nivel que apenas cubría los egresos mensuales promedio: a fines de junio (27,1 millones de euros) y a fines de octubre (24,3 millones de euros). Como en años anteriores, el Organismo tuvo que depender del pago de las cuotas principales y los anticipos para 2009. De no contar con esos pagos, la Secretaría no habría podido cubrir los pagos del mes siguiente sin tener que recurrir al Fondo de Operaciones.

85. No puedo sino reiterar mi recomendación del año pasado de que la Secretaría debería tratar de concertar acuerdos con contribuyentes que garanticen un ingreso de efectivo más estable. Debería volver a plantearse la idea de un sistema de recargo y descuento.

B.5. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

B.5.1. Ingresos y gastos

Los Estados Miembros aportaron importantes contribuciones voluntarias.

86. Cada vez más los Estados Miembros satisfacen las peticiones de servicios del Organismo por medio de la aportación de contribuciones voluntarias, ya que los fondos del presupuesto ordinario no superan el crecimiento real cero. Las cantidades de los últimos cinco años son las siguientes:

	2004	2005	2006	2007	2008
Fondo de Cooperación Técnica	49 717 625	62 562 302	60 847 122	60 329 704	54 101 725
Fondo Extrapresupuestario para Programas	39 937 857	33 262 587	29 042 936	42 160 968	29 648 407
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	7 530 813	11 045 253	14 872 011	10 121 146	7 535 097
Fondos Fiduciarios, Fondos de Reservas y Fondos Especiales	259 078	687 153	4 437 145	1 595 299	291 251
Total	97 445 373	107 557 295	109 199 214	114 207 117	91 576 480

Cuadro 3: Actividades de CT y extrapresupuestarias – ingresos totales en euros (fuente: Estado financiero I)

(Para los fines de comparación, los valores de 2004 y 2005 se han vuelto a calcular aplicando el tipo de cambio operacional entre el dólar de los EE.UU. y el euro al 31 de diciembre del año respectivo)

	2004	2005	2006	2007	2008
Fondo de Cooperación Técnica	48 319 949	61 136 120	66 061 986	60 973 083	53 202 892
Fondo Extrapresupuestario para Programas	28 866 380	31 291 944	31 351 337	37 063 809	41 375 483
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	5 968 424	9 430 799	16 962 882	11 363 934	7 441 949
Fondos Fiduciarios, Fondos de Reservas y Fondos Especiales	189 182	244 542	3 390 029	1 162 662	1 181 211
Total	83 343 935	102 103 405	117 766 234	110 563 488	103 201 535

Cuadro 4: Actividades de CT y extrapresupuestarias – gastos totales en euros (fuente: Estado financiero I)

(Para los fines de comparación, los valores de 2004 y 2005 se han vuelto a calcular aplicando el tipo de cambio operacional entre el dólar de los EE.UU. y el euro al 31 de diciembre del año respectivo)

Los ingresos y los gastos del FCT se redujeron en un 10% aproximadamente.

87. Los ingresos y los gastos del FCT se redujeron en un 10% aproximadamente. Esto se debe en parte al efecto de la conversión de monedas que se da cuando los ingresos y los gastos en dólares de los EE.UU se deben presentar en euros. Debido a las fluctuaciones del euro frente al dólar de los EE.UU, esta tendencia podría invertirse en 2009.

B.5.2. Poder adquisitivo

Reitero mi preocupación por la pérdida de poder adquisitivo en el FCT.

88. Me preocupa la pérdida de poder adquisitivo en el FCT cuando el tipo de cambio del dólar de los EE.UU respecto al euro es desfavorable (véase mi informe de auditoría de 2007, párrs. 90 a 93). Mientras el porcentaje de gastos en dólares de los EE.UU y euros no se corresponda con el patrón de ingresos en estas monedas, el Organismo estará expuesto a un cierto grado de volatilidad imprevisible en lo que al poder adquisitivo se refiere.

La proporción de contribuciones al FCT en euros debería coincidir con el la cuantía de los gastos en esa moneda.

89. Como aproximadamente el 50% de los gastos del FCT se deben efectuar en euros, reitero mi recomendación de que la Secretaría estudie opciones para incrementar la proporción de contribuciones en euros al FCT, de manera que el nivel de contribuciones en euros corresponda, en la mayor medida posible, al nivel de gastos en esta moneda.

C. CONCLUSIONES DETALLADAS RESPECTO DE 2008

C.1. CUESTIONES FINANCIERAS

C.1.1. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

La aplicación de las NICSP a partir del 1 de enero de 2010 fue decidida por la Conferencia General.

Tanto la Secretaría como los auditores externos, participan activamente en este cambio, que afecta a todo el sistema de las Naciones Unidas.

Aliento a la Secretaría a seguir trabajando en relación con la adopción de las NICSP.

La adopción de las NICSP propiciará cambios en el sistema de TI, cuya puesta en práctica se ha aplazado.

La plena aplicación de las NICSP podría verse aplazada, por lo tanto, hasta 2011.

En la elaboración del presupuesto debe tenerse en cuenta la transición hacia las NICSP. El objetivo debería ser alcanzar la presupuestación completa en valores devengados.

90. En 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió aplicar las NICSP a partir de 2010. La Conferencia General, por recomendación de la Junta de Gobernadores, atendió la propuesta de la Secretaría y decidió adoptar las NICSP a partir del 1 de enero de 2010 (reuniones celebradas en junio y julio de 2007 (GOV/OR.1188, párrs. 135 y siguientes; GOV/OR.1189, párrs. 16 y siguientes)). Celebro esta decisión y quisiera proporcionar a los Estados Miembros una actualización sobre las novedades registradas en 2008.

91. Un grupo de tareas de todo el sistema de las Naciones Unidas está examinando las políticas contables de las NICSP. Este grupo de tareas presta asesoramiento técnico para la aplicación correcta y armonizada de las NICSP, y elabora políticas contables y directrices de ejecución. La Secretaría participa activamente en este proceso y ha formado un grupo de trabajo para que examine las propuestas que habrá de aprobar el sistema de las Naciones Unidas. El Director de la auditoría externa a mi cargo ha participado en el grupo de tareas de las NICSP como representante del Grupo de Auditores Externos. Como vicepresidente, y desde enero de 2009 Presidente del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, participo activamente en todas las deliberaciones.

92. La Secretaría y el grupo del Auditor Externo también mantienen un contacto bilateral en relación con políticas contables y cuestiones relativas a la aplicación concretas. Se concluyó que la mayoría de las NICSP tienen repercusiones en los procesos operativos, así como en algunas reglas del Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras. Esta labor aún no ha finalizado. Al igual que en mi informe del año pasado (véanse los párrs. 94 y siguientes), aliento a la Secretaría a seguir trabajando en la adopción de las NICSP.

93. En mi informe del año pasado (véanse los párrs. 94 y siguientes), señalé que la existencia de un sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) fiable es un factor de éxito fundamental para la adopción de las NICSP. Alenté a los Estados Miembros a suministrar fondos a tiempo para este propósito. En estos momentos, la financiación para el AIPS está más garantizada. Sin embargo, debido a la falta de fondos, el inicio del proyecto de ERP se ha tenido que aplazar hasta el verano de 2009.

94. Esto, a su vez, afecta la aplicación de las NICSP. Lo más probable es que los estados financieros plenamente ajustados a las NICSP se presenten en 2011 en lugar de en 2010. Siempre que sea posible, algunos aspectos particulares de las NICSP se aplicarán antes.

95. La transición hacia las NICSP no sólo afectará a la contabilidad, sino también a los procedimientos presupuestarios. En mi informe del año pasado (véanse los párrs. 94 y siguientes), alenté a la Secretaría a actuar en consecuencia. Ello incluye la necesidad de tener en cuenta los gastos de depreciación y el efectivo necesario para adquirir activos de capital que no quedarán registrados íntegramente como gastos. La preparación del proyecto de Programa y el Presupuesto para el bienio 2010-2011 incluirá elementos relativos a la presupuestación de capital. Este es un primer paso en la dirección adecuada hacia la presupuestación completa en valores devengados.

Aliento al OIEA a continuar trabajando conmigo en la aplicación de las NICSP.

96. Seguiré trabajando estrechamente con la Secretaría y el Grupo de Auditores Externos en lo que se refiere a la aplicación de las NICSP. Todavía queda mucho trabajo por hacer en relación con el proceso presupuestario y los procedimientos contables hasta el primer saldo de apertura.

C.2. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

C.2.1. Principio de auditoría única

Las contribuciones voluntarias con condiciones inaceptables se deberían rechazar.

97. En años anteriores informé sobre un donante de fondos extrapresupuestarios (Unión Europea – UE), que exige auditorías por separado para sus contribuciones voluntarias de conformidad con un Acuerdo Marco Financiero y Administrativo (AMFA). Mi recomendación de rechazar la aceptación porque incumple el principio de auditoría única recibió el apoyo de la Junta de Gobernadores.

Actualización para 2008

98. En los párrafos siguientes presento una actualización de las novedades registradas en 2008.

El Grupo de Auditores Externos planteó esta cuestión a la Asamblea General.

99. Después de haber planteado este problema a la Secretaría de las Naciones Unidas en varias ocasiones y sin resultado alguno, en diciembre de 2007 el Grupo de Auditores Externos decidió poner sus inquietudes en conocimiento del Presidente de la Asamblea General y solicitó su asistencia para alentar a la Secretaría a hacer frente a este problema. Esta carta del Grupo fue transmitida al Contralor de las Naciones Unidas.

El grupo de trabajo sobre el AMFA alcanzó algunos resultados positivos.

100. Esto surtió cierto efecto en la medida en que un grupo de trabajo sobre el AMFA entre las Naciones Unidas y la Comisión Europea (CE) trató esta cuestión con algunos resultados positivos. Las conclusiones operacionales de este grupo de trabajo prevén una solución parcial para este desacuerdo, pendiente desde hace mucho tiempo, sobre la utilización de auditorías realizadas por terceros.

El Auditor Externo designado puede ofrecer las garantías sin la intervención de terceros.

101. Las conclusiones indicaron que las garantías necesarias que trata de obtener el Parlamento Europeo, en principio, pueden ser facilitadas por los auditores externos designados del mismo modo que mediante las verificaciones llevadas a cabo por la CE. Por consiguiente, la CE ha acordado estudiar a más largo plazo si se podrían tener garantías por medio del Sistema de Auditoría de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. Esto será posible si los miembros del grupo pueden abordar estos requisitos como parte de sus planes de trabajo habituales o como labor adicional basada en un régimen de recuperación de costos.

Este resultado aliviaría la presión sobre las organizaciones clientes.

102. Celebro este resultado ya que aliviaría la presión sobre las organizaciones clientes, que en estos momentos deben aceptar ejercicios de auditoría costosos y que requieren mucho tiempo a expensas de todos los Estados Miembros, mientras que el auditor externo designado ya ofrece la garantía necesaria de rendición de cuentas. Espero contribuir a la aplicación de esta solución.

Presentamos el resultado de nuestras auditorías sobre los proyectos financiados por la Unión Europea a la CE.

103. Actualmente seguimos notificando a la CE los resultados de las misiones sobre el terreno del equipo a mi cargo en relación con los proyectos financiados por la Unión Europea, principalmente los realizados en el marco del Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN). Además, pregunté a la CE si tenía dudas especiales que deban aclararse en el marco de las misiones sobre el terreno de 2009 del equipo a mi cargo con referencia a los proyectos de vigilancia en las fronteras.

Por el momento, la CE no ha anunciado más visitas.

Hay otro nivel de auditoría impuesto por el Tribunal de Cuentas Europeo.

La CE debe seguir un ciclo de gestión.

Un segundo ciclo de gestión guarda relación con la garantía de las cuentas de la Unión Europea.

El Tribunal de Cuentas Europeo no tuvo más opción que realizar esa tarea.

La función de los auditores externos en la tarea de dar esta garantía todavía no está clara. Sin embargo, será necesario realizar labores adicionales, en un principio en una prueba piloto.

Cinco órganos de auditoría distintos pueden encargarse de la auditoría del mismo órgano, si bien se aplica el principio de auditoría única.

104. La CE tomó nota de mis informes sin más comentarios al respecto. No obstante, la buena noticia es que desde su primera visita de verificación en 2006 no ha repetido este ejercicio ni ha anunciado que lo vaya a realizar el próximo año.

105. Lamento tener que informar sobre otra parte a este respecto. En una visita al Tribunal de Cuentas Europeo, tuve que hacer frente al requisito de ese Tribunal de realizar más actividades de verificación con mi propio personal de auditoría, creando así otro nivel de auditoría.

106. En su opinión, la CE debe cumplir un requisito de gestión de conformidad con sus reglamentos. Esto incluye una comprobación adecuada de los gastos del receptor de los fondos de la Unión Europea, comprendidas las verificaciones requeridas en virtud del AMFA.

107. Un segundo requisito de gestión guarda relación con el propio Tribunal de Cuentas Europeo, ya que en virtud de su marco jurídico está obligado a dar garantías al Parlamento Europeo, durante la certificación de las cuentas de la Unión Europea, de que todos los gastos se efectuaron con arreglo a este marco (legalidad y regularidad).

108. Este segundo requisito no dejaría al Tribunal de Cuentas Europeo otra opción que realizar la labor de auditoría necesaria, que incluiría la obtención de pruebas para confirmar el logro de los objetivos del proyecto.

109. Todavía no está claro si los auditores externos pueden asumir esta garantía, ni en qué medida pueden hacerlo, mientras el mandato para este tipo de ejercicio no se haya definido. El Tribunal de Cuentas Europeo consideró que el medio habitual para entregar una carta de garantía (por ejemplo para las actividades financiadas por el PNUD) no era suficiente, ya que el ejemplo utilizado no incluía únicamente fondos de la Unión Europea. Por lo tanto, acepté llevar a cabo una prueba piloto para evitar esta carga adicional al Organismo.

110. Sin embargo, como no estoy convencido de que el problema se resuelva de esta forma, deseo señalar que considero que este procedimiento supone un derroche excesivo, en la medida en que los proyectos con financiación voluntaria de todas las organizaciones podrían estar sometidos a auditorías internas y externas, visitas de verificación de la CE, auditorías de garantía del Tribunal de Cuentas Europeo y, por último, a la Dependencia Común de Inspección. Y todos estos órganos de auditoría aceptan el principio de auditoría única, que atribuye esta función al auditor externo designado.

C.2.2. Contribuciones voluntarias

El Grupo de Auditores Externos siguió un enfoque diferente.

El aumento de las contribuciones voluntarias es a menudo consecuencia de la falta de créditos presupuestarios.

111. Como el problema de los diversos niveles de auditoría parece ser difícil de resolver, el Grupo de Auditores Externos decidió investigar si se podía encontrar una solución mediante un enfoque diferente relativo a las contribuciones voluntarias.

112. Durante varios años el presupuesto ordinario ha estado sometido al crecimiento real cero. A medida que han ido creciendo las peticiones de servicios de la organización, la Secretaría ha procurado crecientemente obtener contribuciones voluntarias. Los Estados Miembros han respondido con frecuencia favorablemente y han aumentado sus contribuciones voluntarias.

El financiamiento voluntario podría finalmente llevar a una bilateralización de las actividades en una organización multilateral.

Las actividades básicas deberían financiarse con cargo a las cuotas.

En el Organismo, ello no sólo afecta a las inspecciones de salvaguardias, sino también al programa de seguridad nuclear tecnológica y física.

Siguiendo el modelo del FCT, las contribuciones voluntarias deberían mancomunarse.

Un enfoque temático facilitaría aún más la ejecución de los programas con arreglo a las prioridades del Organismo.

Los Estados Miembros deberían aceptar que se les fijen porcentajes indicativos pagaderos al fondo mancomunado.

113. Si bien el financiamiento voluntario es visto con agrado y ha sido en ocasiones indispensable, me preocupa que este tipo de financiamiento pueda llevar a una bilateralización de las actividades en una organización multilateral. Esto sucede, por ejemplo, cuando las organizaciones utilizan el financiamiento voluntario para sufragar actividades básicas porque no se dispone de suficientes fondos por concepto de cuotas.

114. En mi opinión, los objetivos estatutarios de la organización deberían financiarse con cargo a las cuotas. Los programas esenciales, como el de salvaguardias, deberían financiarse exclusivamente con cargo a las cuotas. De lo contrario, se pondría en peligro la imparcialidad de la organización.

115. Considero que a la luz de la amenaza de terrorismo nuclear o de ataques a instalaciones nucleares, o la posible propagación de materiales radiactivos con una denominada “bomba sucia”, también se requieren recursos previsibles y seguros para el programa de seguridad nuclear tecnológica y física del Organismo. Estos esfuerzos sólo pueden garantizarse si una mayor parte de los recursos extrapresupuestarios destinados a la seguridad nuclear tecnológica y física se transfiere al presupuesto ordinario, complementados con los recursos del FSFN que no se pueden transferir al presupuesto ordinario debido, por ejemplo, a que el donante no es un Estado Miembro.

116. A mi juicio, en general, los proyectos extrapresupuestarios financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios de la organización o con cargo a fondos fiduciarios deberían mancomunarse en un fondo, cuyas actividades serían definidas por la comunidad de donantes. El dinero del fondo ya no se asignaría a un solo donante.

117. Además, el programa de CT y otros programas financiados con contribuciones voluntarias y ejecutados por la organización deberían proveerse en función de un enfoque temático. Los donantes podrían optar por contribuir al programa en el marco de los planes y las prioridades de la organización, pero no a un proyecto en particular.

118. Al igual que en el caso del FCT y de las actividades básicas relacionadas con la seguridad física nuclear, deberían fijarse porcentajes indicativos a los Estados Miembros y las contribuciones extrapresupuestarias deberían pagarse al fondo en lugar de a los distintos proyectos. Celebro las medidas que ha tomado la Secretaría en este sentido y que se reflejan en el presupuesto para 2010-2011.

C.2.3. Laboratorios analíticos en Seibersdorf

El equipo, los edificios y la infraestructura del LAS en Seibersdorf aún se encuentran en mal estado. En el presupuesto para 2010-2011 se solicitan más fondos.

119. Desde hace varios años vengo informando sobre el mal estado en que se encuentran el equipo, los edificios y la infraestructura del LAS en Seibersdorf. No se han proporcionado suficientes fondos presupuestarios ni extrapresupuestarios para mejorar estas instalaciones. En la actualidad, la infraestructura técnica y el equipo analítico son insuficientes y el Organismo no está plenamente en condiciones de realizar análisis independientes y oportunos de muestras de salvaguardias, una de las piedras angulares del régimen de verificación. En el proyecto de programa del Organismo para 2010-2011 la Secretaría solicita fondos del presupuesto ordinario del orden de 30,2 millones de euros para la Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias.

Las mejoras deberían financiarse aunque sea necesario pedir un préstamo a esos efectos.

Esta medida retrasaría los gastos que serían financiados por los Estados Miembros.

El espectrómetro de masas que se necesitaba con urgencia se financió con fondos extrapresupuestarios.

120. Desearía señalar que es necesario hacer estas mejoras. En caso de que no fuera posible poner a disposición los fondos presupuestarios o extrapresupuestarios necesarios para tal fin, desearía recomendar que los Gobernadores estudiaran la posibilidad de permitir que la Secretaría pidiera un préstamo a esos efectos, de ser necesario.

121. Aunque este préstamo tendría que amortizarse en el futuro, considero que las inversiones en el LAS son necesarias para mantener al Organismo al nivel técnico requerido. Al mismo tiempo, esta medida estaría en consonancia con el concepto de las NICSP de que los gastos sólo se deberían registrar respecto de la parte amortizada.

122. Me complace poder informar que, gracias a la contribución voluntaria de un Estado Miembro por valor de unos 7 millones de euros, se pudo financiar el espectrómetro de masas que se necesitaba con urgencia para evaluar las muestras de las pruebas de frotamiento.

C.2.4. Control de inventarios de equipo de inspección de salvaguardias

Del control de inventarios en el Departamento de Salvaguardias se desprende que aún hay muchas posibilidades de efectuar mejoras.

En respuesta a mi recomendación de 2007, el Departamento de Salvaguardias realizó ingentes esfuerzos por encontrar las piezas no localizadas.

Con frecuencia las piezas no buscadas no eran accesibles o la búsqueda requería muchísimo tiempo.

Las piezas se trasladan constantemente entre la sede y unas 500 instalaciones diferentes.

En 2008 el Departamento de Salvaguardias realizó considerables progresos y debería velarse por que estos logros se mantengan. El Departamento debería hacer énfasis en el principio de la responsabilidad personal.

123. En 2007 el grupo a mi cargo analizó las actividades de control de inventarios en el Departamento de Salvaguardias y encontró que aún había muchas posibilidades de mejorar la gestión y contabilidad de efectivos del equipo de inspección. Como se anunció en el informe del Auditor Externo correspondiente al año 2007, el grupo a mi cargo realizó una evaluación de la situación un año después (a 12 de noviembre de 2008).

124. Por lo tanto, el Departamento de Salvaguardias realizó ingentes esfuerzos por encontrar las piezas no localizadas. Además, el Departamento estableció un grupo de trabajo para definir las medidas encaminadas a mejorar el control de inventarios. Como resultado de estas actividades, el número de piezas “no encontradas” se redujo de 850 a 229 de un total de 31 500 piezas en 2008 (una disminución del 3% al 0,7%). En el mismo período, el valor de compra de las piezas que no se encontraron bajó de unos 2 millones de euros a 342 000 euros. Además, sólo se notificaron como perdidas 31 piezas.

125. Además, muchas piezas se marcaron como “no buscadas”. La mayoría de las piezas “no buscadas” no eran accesibles, ya habían sido objeto de inventario durante el año o se encontraron más tarde. En el caso de algunas de ellas no se hicieron suficientes esfuerzos para verificar si se encontraban o no en la instalación por no disponerse de tiempo para ello durante la realización del inventario.

126. El Departamento de Salvaguardias no siempre sabía dónde se encontraba su equipo. Se explicó que a veces se desconoce temporalmente su ubicación porque las piezas se trasladan constantemente entre la sede y unas 500 instalaciones diferentes sobre el terreno a las que puede destacarse el equipo.

127. Como resultado de varias actividades emprendidas para mejorar la gestión del equipo, la Secretaría ha realizado notables progresos en 2008. Acepto que es necesario ajustar los libros mediante el paso a pérdidas y ganancias del equipo obsoleto. El Departamento de Salvaguardias debería velar por que se mantengan las mejoras logradas. Por lo tanto, debería consolidar los procedimientos requeridos y hacer énfasis en el principio de la responsabilidad personal. En los casos de desviaciones inexplicables, es necesario considerar la cuestión de la responsabilidad personal. Cada caso de equipo faltante debería ser justificado por la persona responsable.

La OIOS debería desempeñar una función más activa en la gestión del equipo y el control de los inventarios.

128. Además, propongo que la OIOS desempeñe una función más activa en la gestión del equipo y el control de los inventarios. Ocasionalmente, la OIOS podría, por ejemplo, participar en la realización del inventario anual y supervisar el inventario del Departamento de Salvaguardias.

C.2.5. Compras

Examen de la labor de la Oficina de Servicios de Compras.

129. Desde el inicio de mi mandato, el personal a mi cargo ha examinado en repetidas ocasiones las actividades en la esfera de los Servicios de Compras. En enero de 2009 presenté una carta sobre asuntos de gestión relativa a la falta de progresos en la consolidación de las funciones de compra de la Oficina de Servicios de Compras (MTPS).

La deficiente planificación de las compras es la causa de los altos costos de personal en la MTPS.

130. En el Organismo no hay una gestión eficaz de la cadena de suministros. La MTPS no participa en el proceso de planificación y su función se limita a atender las solicitudes que recibe. Desde mi informe de 2005, el número de transacciones de compra de poco valor (comprendidas las efectuadas en virtud de acuerdos generales de órdenes de compra y acuerdos de suministro básicos) asciende a casi dos tercios de las compras a nivel interno. Estas cantidades relativamente pequeñas fueron la causa de los altos costos de personal en la MTPS y las secciones correspondientes.

Los sistemas de TI aplicados a las compras son anticuados y necesitan mucho mantenimiento.

131. Cuatro años después del establecimiento de la MTPS no se registra aún ningún impacto positivo en las funciones de compra. Cabe prever que los primeros progresos se lograrán en el escalón 1 del AIPS. Entretanto, el Organismo seguirá utilizando dos sistemas de TI aplicados a las compras que son anticuados y necesitan mucho mantenimiento. Las funciones de compra de los Laboratorios del Organismo en Seibersdorf no han sido controladas por la MTPS.

La carga de trabajo en la MTPS se debe principalmente al manejo administrativo de transacciones de poco valor.

132. Cada funcionario de la MTPS se ocupa en promedio de tres transacciones de compra por día. En la mayoría de los casos, las actividades de compra no requieren mucho tiempo y no entrañan mucho trabajo. En cambio, la administración de las transacciones requiere mucho tiempo y esfuerzos por parte del personal de la MTPS, así como de la División de Presupuesto y Finanzas y de las dependencias solicitantes.

El costo medio por transacción de compra fue de 250 euros.

133. La MTPS calculó que el costo administrativo por transacción era de unos 250 euros. Recomiendo que los criterios fundamentales para medir la función de compra sean los bajos gastos de personal y precios de compra, en lugar del costo por transacción.

Las solicitudes de equipo estándar deberían dirigirse directamente al vendedor.

134. Recomiendo reducir el número de transacciones innecesarias e individuales, así como intensificar la calidad del trabajo en compras de alto valor. Como primera medida, debería permitirse a los solicitantes dirigir sus solicitudes de equipo estándar directamente a los vendedores.

Un sistema de cobro para todo el Organismo podría ayudar a reducir las solicitudes de bajo valor.

135. En relación con la gestión basada en los resultados, recomiendo el establecimiento de un sistema de cobro para todo el Organismo destinado a los servicios de compras, en el contexto de la aplicación del AIPS, como incentivo financiero que permita reducir el número de solicitudes de bajo valor y disminuir los costos administrativos de la MTPS.

C.2.6. Viajes

Existen diferencias entre el sistema de contabilidad y el de gestión de viajes. Sería necesaria una conciliación periódica.

El tratamiento por el Organismo de los adelantos cuando las solicitudes de reembolso se presentan tarde no se ajustan a su propio Estatuto y Reglamento.

El Estatuto y Reglamento del Personal vigentes en relación con la tarifa lógica más baja y los tiempos de espera conexos impiden que el Organismo ahorre en los gastos de viaje.

Si se sobrepasa el tiempo de espera, no se tiene en cuenta el precio del billete. Si se ampliara de forma razonable el tiempo de viaje aceptable se podría ahorrar una cantidad considerable de fondos.

136. A fin de sufragar los gastos que se dan durante los viajes en comisión de servicio, el personal del Organismo tiene derecho a percibir anticipos por concepto de viaje, de los que se da razón en una cuenta específica. El saldo de esa cuenta aumenta constantemente (salvo en 2006). El sistema de gestión de viajes del Organismo (ATLAS) facilita información sobre gastos de viaje no reclamados. La información en ambos sistemas – el de contabilidad y el de viajes – varía considerablemente. Debido principalmente a los limitados recursos de personal no se realizó una conciliación de la información. Considero que las diferencias son excesivas y, por consiguiente, recomiendo que se obtenga información periódicamente de ATLAS y se concilie la información de ambos sistemas a fin de reflejar correctamente las cuentas por cobrar en el sistema financiero (AFIMS).

137. Una vez finalizado su viaje, los funcionarios están obligados a presentar una solicitud de reembolso de los gastos de viaje en un plazo determinado. Antes de presentar esa solicitud, es necesario preparar un informe. Quizás sea ésta la razón de los numerosos casos de presentaciones tardías de las solicitudes de reembolso. Aunque el Estatuto y el Reglamento del Personal dan orientaciones sobre cómo tratar los adelantos en caso de presentación tardía de las solicitudes de reembolso, el Organismo no cumple plenamente su reglamento. Por lo tanto, recomendé que se estudiara la posibilidad de separar las obligaciones de presentación de informes de la presentación de las solicitudes de reembolso. Esto se puso en práctica a partir del 1 de enero de 2009 en el marco de una nueva política de presentación de informes. Seguiré de cerca sus efectos.

138. Los viajes en comisión de servicio por vía aérea aplicando la tarifa lógica más baja en una de las compañías aéreas elegidas por el Organismo deberían considerarse el modo normal de transporte para todos los viajes que se realicen con cargo al Organismo. La tarifa lógica más baja es la tarifa disponible para la ruta más directa entre el lugar de origen y el de destino con una de las compañías elegidas, teniendo en cuenta los propósitos y objetivos del viaje, el período de que se trate, la seguridad del viajero y el nivel de transporte a que el funcionario tiene derecho de conformidad con el reglamento. En este sentido, siempre se da preferencia a las conexiones directas frente a los vuelos con escala, si esos vuelos toman más de una hora con respecto a la conexión directa.

139. En esos casos, no se tiene en cuenta el precio del vuelo. Como resultado de ello, el agente de viajes no toma en consideración otras opciones más favorables (es decir, a mejor precio), porque se sobrepasaría el tiempo de espera acordado. Habida cuenta de que los funcionarios tienen derecho a descansar entre 12 y 24 horas tras su llegada al lugar de destino, parecería aceptable ampliar el tiempo de viaje de forma limitada y apropiada. Por lo tanto, recomiendo que se evalúen las posibles economías derivadas de modificar el reglamento, por ejemplo ampliando la diferencia en el tiempo de viaje aceptable a un máximo de tres horas si el precio del vuelo con una escala aplicando la tarifa lógica más baja supusiera una reducción del costo de al menos el 10%. Puesto que actualmente se están revisando las normas de viajes, daré seguimiento a esta cuestión.

El porcentaje de la suma global para las vacaciones en el país de origen sigue siendo importante y merece ser objeto de examen.

OIOS ya recomendó la reducción del porcentaje de la suma global para el viaje por vacaciones en el país de origen del 75% al 65%.

La Secretaría debería estudiar ahora seriamente la recomendación de OIOS.

140. Según el Estatuto y Reglamento del Personal, un funcionario puede optar – cuando no se trate de viajes en comisión de servicio – entre un pasaje pagado por adelantado y el pago de una suma global. En el caso de las vacaciones en el país de origen, la suma global ascendería al 75% de la tarifa aérea más baja en clase económica por la ruta más directa entre el lugar de destino del funcionario y el aeropuerto (con tarifas publicadas) más cercano al lugar designado de vacaciones en el país de origen y el funcionario debería organizar su propio viaje. Al optar por el pago de una suma global, el funcionario perderá el derecho a que se le reembolse cualquier otro gasto relacionado con las vacaciones en el país de origen (regla 7.02.1).

141. En su informe de auditoría N° 04IA304, OIOS abordó el problema de los pagos de sumas globales en lugar de pasajes pagados por adelantado. Sobre la base del examen de una serie de casos, estableció que incluso una suma global del 65% de la tarifa aérea más baja en clase económica sería un incentivo para el viajero. Por consiguiente, OIOS recomendó la reducción del porcentaje de la suma global para el viaje por vacaciones en el país de origen del 75% al 65%. Según la Secretaría, esta propuesta ha sido y es objeto de examen. Se espera tener una decisión sobre cómo proceder en el primer trimestre de 2009.

142. Pongo en duda que realmente sea necesario pagar una suma global en estos casos, ya que el reembolso se compone únicamente del precio del pasaje y una cantidad fija para pequeños gastos de salida y llegada. No obstante, puesto que otras organizaciones de las Naciones Unidas también aplican la misma norma, considero que la recomendación del OIEA es apropiada a la luz de las posibles economías para el Organismo y la ventaja, que sigue siendo considerable, para el personal.

C.2.7. Recursos humanos

Examen de la labor de la División de Recursos Humanos.

143. Desde el inicio de mi mandato, el personal a mi cargo ha examinado en repetidas ocasiones las actividades en la esfera de los recursos humanos (MTHR). En 2008, comenzaron a examinar el sistema de descripción de puestos y el uso de servicios de consultoría.

C.2.7.1. Descripciones de los puestos

Los puestos de plantilla se clasificarán en función de las descripciones oficiales de los puestos.

144. El Estatuto y Reglamento del Personal del Organismo especifican que un “puesto” significa una autorización para dar empleo a una persona o a una serie de personas a fin de realizar tareas requeridas por la organización. Por consiguiente, cada puesto de plantilla se clasificará sobre la base de una descripción oficial del puesto derivada del programa, en la que se indicará la denominación del cargo, el contexto orgánico, las funciones y responsabilidades, así como los requisitos en materia de títulos de aptitud para el puesto.

Gran número de descripciones inexistentes y antiguas de puestos.

145. El personal a mi cargo observó que desde diciembre de 2008, un gran número de puestos que figuran en la plantilla – titulada *Inventory of Posts and Personnel* – carecían de descripción o tenían una de más de 10 años.

El número de descripciones inexistentes de puestos variaba en distintos departamentos.

146. La proporción de descripciones inexistentes y antiguas de puestos variaba considerablemente en distintos departamentos. La mayoría de las descripciones inexistentes y antiguas de puestos correspondían a puestos del cuadro orgánico.

MTHR señaló que en el caso de varias categorías de funcionarios sólo se precisan descripciones del puesto en copia impresa.

Seguiré de cerca esta cuestión.

147. MTHR sostiene que el número de descripciones inexistentes de puestos es mucho menor que las cifras detectadas por el personal a mi cargo. Una razón de ello puede ser que en el caso de varias categorías de funcionarios sólo se precisan descripciones del puesto en copia impresa. Además, MTHR señaló que en los últimos años se han desplegado grandes esfuerzos por actualizar el sistema de descripción de puestos (por ejemplo, la elaboración de descripciones genéricas de puestos).

148. Agradezco los esfuerzos de MTHR por actualizar el sistema de descripción de puestos. No obstante, las conclusiones del personal a mi cargo difieren considerablemente de las cifras facilitadas por MTHR. Por consiguiente, el personal a mi cargo seguirá examinando el sistema de descripción de puestos e informaré sobre esta cuestión el año próximo.

C.2.7.2. Contratos para consultores

Los costos para consultores ascienden a más de 7 millones de euros anuales.

Además, se habían pagado 7 millones de euros anuales por concepto de honorarios de consultores para proyectos de CT.

Los períodos de empleo de los consultores, convertidos a años-persona, representan más de 100 consultores contratados en cualquier momento dado.

Sólo se debería contratar a consultores a nivel del cuadro orgánico.

Los consultores no deberían representar al Organismo.

El Organismo había contratado a consultores durante años en lugar de contratar a personal de plantilla.

149. El personal a mi cargo inició un estudio sobre el empleo de consultores con un período de trabajo superior a diez días. De enero de 2005 a octubre de 2008, la Secretaría contrató a consultores para que realizaran tareas ordinarias en más de 2 500 casos. Por lo tanto, la Secretaría pagó un promedio de más de 7 millones de euros por concepto de honorarios de consultores cada año.

150. Los consultores contratados para proyectos de CT no se incluyen en estas cifras. Los honorarios y los gastos de viaje correspondientes a estos más de 6 000 casos ascienden a más de 7 millones de euros cada año.

151. Los períodos de empleo de los consultores, convertidos a años-persona, representan la contratación permanente de más de 100 consultores en cualquier momento dado. En diciembre de 2008, figuraban en la lista del documento titulado *Inventory of Posts and Personnel* del Organismo 114 consultores.

152. He observado que en muchos casos se ha contratado a consultores con fines que no se ajustan a las normas del Organismo. En 36 casos se ha contratado a consultores como empleados auxiliares o asistentes. Los consultores deberían ser expertos en ámbitos específicos. Por consiguiente, sólo deberían ser contratados cuando no se dispone de los conocimientos prácticos necesarios. En mi opinión, por lo tanto, los servicios de consultores deberían contratarse únicamente a nivel del cuadro orgánico.

153. Se contrató a dos consultores para mantener y mejorar la relación entre el OIEA y un Estado Miembro. Es decir, tenían que representar al Organismo. En mi opinión, no se debería contratar a consultores con ese fin.

154. En muchos casos, los consultores trabajaron para el Organismo durante más de dos años. Algunos habían estado contratados durante el período de casi cuatro años examinado por el equipo a mi cargo. Considero que los contratos para consultores resuelven muchas necesidades a corto plazo en relación con servicios especializados. No obstante, si las funciones y responsabilidades son de carácter permanente, sería conveniente que la Secretaría estableciera puestos y contratara a personal de plantilla.

Los pagos para empresas de consultores sobrepasan de forma habitual y con creces el límite establecido para los honorarios de consultores.

El Organismo concertó un acuerdo de suministro básico para servirse de trabajadores temporeros.

Seguiré de cerca esta cuestión.

155. El Organismo también utiliza servicios de consultores contratados por MTPS. Esos pedidos de servicios se concertaron con instituciones o personas jurídicas. En varios casos, los honorarios fueron bastante más elevados de lo habitual. Si bien el Organismo está autorizado a pagar honorarios de hasta 386 euros diarios por un consultor, en el caso de instituciones hubo pagos de más de 1 500 euros por día y empleado.

156. En un caso, MTIT concertó un acuerdo de suministro básico por conducto de MTPS con una consultoría de contratación de servicios de TI, para contratar a nuevo personal o para servirse de trabajadores temporeros empleados por esa empresa.

157. Habida cuenta de estas conclusiones, en 2009 el personal a mi cargo auditará detalladamente estas actividades de recursos humanos.

C.2.8. Incentivos para las actividades generadoras de ingresos

Deberían reconsiderarse las ventas de libros y de materiales de referencia.

El Organismo pierde la oportunidad de vender cantidades mayores por que no se dispone de fondos para esa actividad.

Las entradas procedentes de esas esferas tienen que consignarse como Ingresos varios, lo que aumenta el excedente de tesorería al final del año que debe entregarse.

Los ingresos adicionales de las actividades de ventas deberían mantenerse, al menos en parte, en las dependencias pertinentes.

Recomiendo el establecimiento de un fondo rotatorio al que se acreditarían los ingresos de las ventas.

158. El personal a mi cargo señaló dos esferas en las cuales los actuales reglamentos presupuestarios sobre las actividades de venta tuvieron consecuencias que no redundaron en interés del Organismo. Esto abarca tanto la publicación y la venta de libros como la venta de materiales de referencia con una facturación de 100 000 euros aproximadamente en cada caso.

159. El presupuesto prevé una cantidad determinada que está disponible para la producción de esos artículos. Si surge la oportunidad de vender cantidades mayores no se dispone de fondos para hacerlo, aunque al Organismo le interesa difundir sus conocimientos al mundo científico y actuar como fuente global de información científica.

160. Por otra parte, las entradas imprevistas procedentes de esas esferas tienen que consignarse como Ingresos varios, lo que aumenta el excedente de tesorería al final del año que debe entregarse a los Estados Miembros. Los funcionarios no tienen ningún incentivo para redoblar sus esfuerzos a fin de elaborar más productos de los previstos, aumentar las ventas o encontrar nuevas formas de venta, porque los ingresos no se acreditan al departamento en cuestión.

161. Recomiendo que se estudien opciones para que los ingresos adicionales de las ventas permanezcan al menos parcialmente, en las dependencias pertinentes. De este modo se podrían financiar otros artículos comercializables y al mismo tiempo todo el personal tendría un incentivo para poner el máximo empeño en aumentar su producción. Esto también redundaría en beneficio del objetivo del Organismo de ser una autoridad importante en relación con la energía atómica y los aspectos científicos conexos.

162. Este objetivo podría alcanzarse mediante el establecimiento de un fondo rotatorio al que se acreditarían los ingresos de las ventas. Según tengo entendido, en la mayor parte de las organizaciones de las Naciones Unidas ya se ha establecido un fondo de esa índole, con diferentes variantes, y se han obtenido muy buenos resultados. El fondo debería utilizarse para las actividades de venta, comercialización y promoción relacionadas con las publicaciones y el material impreso.

Quisiera proponer que se optara por el modelo que aplica el Banco Mundial para la venta de publicaciones y materiales de referencia

163. Quisiera proponer que se optara por el modelo que aplica el Banco Mundial para la venta de publicaciones y materiales de referencia En esa organización, el 60% de los ingresos se destina al departamento que produce la mercancía. Ese departamento debe pagar los costos de producción y puede recuperar una parte o la totalidad del 60% de los ingresos. En el Banco Mundial, el 40% restante de los ingresos queda disponible para otros fines presupuestarios. Este sistema podría resultar útil en el Organismo tanto para los materiales de referencia que se producen como para las publicaciones.

C.2.8.1. Materiales de referencia

El OIEA presta asistencia a los laboratorios de los Estados Miembros para mantener y mejorar la fiabilidad y la calidad de sus análisis.

164. El OIEA elabora materiales de referencia para aplicaciones científicas. Mediante esos materiales, el OIEA presta asistencia a los Estados Miembros para mantener y mejorar la fiabilidad y la calidad de los análisis de materiales nucleares, industriales y biológicos, así como de materiales de distintos orígenes.

El OIEA elabora los materiales de referencia. El OIEA vende esas muestras directamente a los laboratorios de los Estados Miembros

165. Los materiales de referencia son elaborados por personal del OIEA en instalaciones del OIEA y con equipo del OIEA, y todas esas actividades son financiadas por los Estados Miembros con cargo al presupuesto ordinario. En general, el OIEA vende esas muestras directamente a los laboratorios y a otras instalaciones científicas de los Estados Miembros Los compradores deben pagar un “precio de fábrica” (precio del OIEA).

El Organismo vende también materiales de referencia a una empresa comercial que los revende a los usuarios finales con un recargo de precio

166. El Organismo vende materiales de referencia no sólo a consumidores finales sino también a una empresa comercial que los revende a los usuarios finales con un recargo de entre el 62 y el 96% sobre el precio del OIEA. A este respecto, el Organismo ha concertado un acuerdo de reventa. La empresa ofrece 28 materiales de referencia originales del OIEA distintos por unos precios que oscilan entre 86 y 240 euros (la horquilla de precios del OIEA para los mismos productos es de 50 a 130 euros).

Actualmente no hay incentivos ni fondos disponibles para que el personal del OIEA aumente la producción.

167. Como los ingresos adicionales se consignan en Ingresos varios, actualmente no hay incentivos ni fondos disponibles para que el personal del OIEA aumente la producción. El pago de los ingresos a un fondo rotatorio permitiría producir más materiales de referencia y al mismo tiempo ofrecería un incentivo al personal para aumentar las ventas.

La Secretaría debería encontrar una solución respecto de la forma de organizar sistemáticamente en el futuro la distribución de los materiales de referencia en el marco de un sistema de fondo rotatorio.

168. Alentaría a la Secretaría a encontrar una solución respecto de la forma de organizar sistemáticamente en el futuro la distribución de los materiales de referencia en el marco de un sistema de fondo rotatorio. Habría que decidir si es preferible vender los materiales directamente a través del OIEA o mediante subcontratación, en caso de que la Secretaría esté convencida de que unas plataformas de distribución comercial y un mayor número de comerciantes favorecerían la disponibilidad de los materiales de referencia del OIEA en el mundo

C.2.8.2. Publicaciones

Esto es aplicable también a las publicaciones cuando no se dispone de fondos para imprimir nuevos ejemplares de éxitos de ventas (best sellers).

Podrían obtenerse fácilmente sustanciales ingresos.

Al satisfacer la demanda futura se daría mayor difusión a los valiosos productos del Organismo y se pondría de relieve su importancia para el mundo científico.

169. Esto es aplicable también a las publicaciones, cuyos ingresos ascienden ahora aproximadamente a 400 000 euros. En la actualidad el servicio de imprenta del Organismo produce más de 60 millones de páginas anuales. Algunas de esas publicaciones se ofrecen gratuitamente, pero la mayoría de los libros se vende. Si uno de los libros publicados por el Organismo se convierte en un best seller, por ejemplo, no se dispone de fondos para imprimir nuevos ejemplares.

170. Actualmente no es posible financiar una nueva edición, aunque podrían obtenerse con facilidad sustanciales ingresos. Esto es lamentable y no respalda los objetivos del Organismo.

171. Gracias a las nuevas técnicas de impresión (tecnología de impresión “en función de la demanda”) resultaría fácil producir nuevos ejemplares de libros, de existir la demanda. Así se daría mayor difusión a los valiosos productos del Organismo y se pondría de relieve su importancia para el mundo científico.

C.2.9. Presupuestación bienal

La aplicación de la presupuestación bienal todavía requiere la aceptación oficial de los Estados Miembros.

La exhortación que hice el año pasado para que se modificara el Estatuto no redundó en un aumento significativo de las ratificaciones.

También en las NICSP es preferible la presupuestación anual.

172. En mi informe de auditoría para 2004 ya señalé que el Organismo se propone armonizar sus ciclos presupuestarios con los que se aplican comúnmente en el sistema de las Naciones Unidas. El Organismo ha adoptado las medidas necesarias para implantar la presupuestación bienal.

173. La enmienda del párrafo A del artículo XIV del Estatuto para posibilitar la presupuestación bienal fue aprobada por la Conferencia General en 1999 y debe ser ratificada por dos tercios de los Estados Miembros (en septiembre de 2008 esto significaba 97 de 145) según sus respectivos procedimientos constitucionales, antes de entrar en vigor (apartado ii) del párrafo C del artículo XVIII del Estatuto). Aunque han transcurrido más de nueve años desde que se aprobó la resolución de la Conferencia General, todavía no está en vigor debido al número insuficiente de ratificaciones de los Estados Miembros. Hasta la fecha sólo 44 Estados Miembros han aceptado oficialmente la enmienda.

174. La adopción de las NICSP no afecta a la aplicación, ya que las políticas contables de las NICSP sólo exigen la presentación de informes anuales, pero no la presupuestación anual. Recomiendo una vez más que los Estados Miembros hagan todo lo posible por ultimar el proceso de ratificación.

C.3. COOPERACIÓN TÉCNICA

El grupo a mi cargo llevó a cabo una misión sobre el terreno en Estados Miembros del AFRA.

175. En mayo/junio de 2008, el grupo a mi cargo llevó a cabo una misión sobre el terreno para examinar in situ la ejecución por la Secretaría de los proyectos regionales de CT relativos al Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (AFRA).

En este capítulo se exponen las principales conclusiones y recomendaciones.

C.3.1. Cuestiones generales de la misión sobre el terreno para los proyectos de CT del AFRA

Las conclusiones relativas a cuatro Estados Miembros del AFRA también son pertinentes en general.

El AFRA es un acuerdo intergubernamental autónomo que cuenta con el respaldo del Organismo. Su objetivo central es la autosuficiencia y la CTPD entre los Estados Miembros. El Organismo no es miembro del AFRA.

En los proyectos regionales del AFRA se aplican los regímenes del AFRA y del Organismo.

176. La misión sobre el terreno abarcó cuatro Estados Miembros africanos y doce proyectos regionales de CT ejecutados por el Organismo en el contexto del AFRA.

Las conclusiones no sólo atañen a cuestiones del AFRA sino que en su mayor parte son pertinentes para los proyectos de CT en general.

177. El AFRA es un acuerdo intergubernamental establecido en 1988 con programa y estructura de gestión propios. El Organismo no es miembro del AFRA. El objetivo central del AFRA es lograr la autosuficiencia y la cooperación mutua entre los Estados Miembros africanos (como componente de CT entre países en desarrollo-CTPD) y, en consecuencia, reforzar la sostenibilidad de las actividades de CT. El acuerdo dispone que la Secretaría del Organismo proporcionará asistencia técnica y científica, apoyo administrativo y fondos a las actividades que se realicen en el marco del acuerdo. Hasta la fecha, el Organismo ha aportado la mayor parte de los fondos destinados al programa AFRA.

Los procedimientos y directrices operacionales del plan de acción estratégica del AFRA (AFRA-SAP), de septiembre de 2006, describen la forma en que deben gestionarse los proyectos del AFRA y las responsabilidades de las partes participantes.

178. El Organismo ejecuta los proyectos regionales como proyectos regionales “ordinarios” o como proyectos regionales del AFRA. En los proyectos regionales del AFRA se aplican los regímenes del AFRA y del Organismo.

Hasta la fecha, el apoyo del Organismo a los proyectos del AFRA no incluye por regla general las principales compras y las becas. Los elementos esenciales para lograr la autosuficiencia regional en el marco del AFRA son los grupos especializados (ST) y los centros regionales designados (RDC).

C.3.2. Conclusiones en relación con el AFRA

La ejecución de los proyectos del AFRA y la de los proyectos regionales “ordinarios” fue similar. Con frecuencia, las contrapartes no tenían conocimiento de las diferencias entre los proyectos del AFRA y otros proyectos regionales.

La falta de información sobre los fondos disponibles incomodaba a las contrapartes.

179. El grupo a mi cargo no halló ninguna diferencia significativa en la ejecución de los proyectos del AFRA y los proyectos regionales “ordinarios”. El objetivo del AFRA de asumir su programa como propio no se ha logrado todavía. A partir de las conversaciones mantenidas con el personal de contrapartes, el grupo a mi cargo tiene la impresión de que las contrapartes aún no han entendido suficientemente la información del plan de acción estratégico (PAE) del AFRA. En general, no estaban al corriente de las condiciones y restricciones especiales de la prestación de apoyo en el marco de los proyectos del AFRA. La información que se consigna a continuación así lo indica.

180. Las contrapartes por lo general se sentían incómodas porque no estaban seguras de las sumas de que dispondrían en los presupuestos de los proyectos. Además, no estaban al corriente de los métodos aplicables para asignar los fondos para los proyectos entre las contrapartes participantes.

Las contribuciones en especie para los proyectos del AFRA deberían notificarse coherentemente tanto para el AFRA como para el Organismo y de conformidad con las NICSP.

Es necesario mejorar la utilización de los RDC y los ST.

La Secretaría debería garantizar que se sentaran las bases necesarias para los proyectos.

El AFRA no asumió plenamente las responsabilidades estipuladas en el Plan de Acción Estratégico del AFRA.

Se debería promover el sentido de propiedad por parte del AFRA y la sensibilización respecto de las características especiales del AFRA.

181. Las instituciones que participaban en proyectos del AFRA hicieron aportaciones en especie, como funcionarios de contraparte y centros regionales designados (RDC) o grupos especializados (ST). El AFRA sugirió una metodología propia para informar acerca de las contribuciones en especie. Éstas se declaran en los informes anuales del AFRA y en los informes anuales del Organismo. Las instituciones que se visitaron no utilizaban una metodología común para calcular y notificar sus contribuciones en especie.

En mi informe anterior me referí al método para calcular y notificar las contribuciones en especie. Considero necesario que la Secretaría trabaje en pos de sistemas coherentes para la notificación de las contribuciones en especie en el marco de acuerdos regionales que estén en conformidad con las normas y reglamentos del Organismo (y con las NICSP).

182. El concepto de RDC y ST como medio para la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) en principio se reconocía, pero su transformación en actividades prácticas a menudo se veía dificultada por la falta de información. A pesar de los constantes llamamientos a hacer uso de los RDC y los ST, éstos estaban y siguen estando infrautilizados. No todo el personal de contraparte estaba familiarizado con la información sobre los ST y RDC existentes y las maneras de aprovechar sus conocimientos especializados.

183. Las fases de desarrollo de los Estados Miembros son diferentes, por ejemplo, en lo que respecta al suministro de energía eléctrica o al marco jurídico. Esto dificulta la inclusión uniforme y simultánea de los Estados Miembros en los proyectos del AFRA. La ejecución satisfactoria y la sostenibilidad de los proyectos se ha visto obstaculizada por no estar a punto la infraestructura apropiada.

Antes de comenzar los proyectos debería comprobarse que estén sentadas las bases necesarias para la prestación de apoyo en los Estados Miembros participantes. Esto se aplica en particular al suministro de energía eléctrica.

184. La Secretaría señaló que el Plan de Acción Estratégico (PAE) del AFRA aborda las cuestiones antes mencionadas y que éstas son básicamente responsabilidad del AFRA. Las conclusiones mencionadas más arriba indican que el AFRA no asumió plenamente las responsabilidades establecidas en el PAE. Cabe señalar que el Plan de Acción Estratégico del AFRA data de septiembre de 2006 y que varias actividades de los proyectos objeto de examen tuvieron lugar antes de esa fecha.

185. La Secretaría debería dejar la ejecución de los proyectos en la mayor medida posible en manos de los mecanismos del AFRA. Debería apoyar el proceso del AFRA de asunción de la propiedad de sus proyectos de CT. No obstante, por ahora debería ser consciente de las deficiencias y no contar para la ejecución de los proyectos con que los mecanismos del AFRA funcionarán plenamente. En tales casos debería adoptar medidas apropiadas que conduzcan al correcto desempeño de las funciones estipuladas en el PAE del AFRA. Además, conjuntamente con el AFRA debería aumentar la sensibilización de las contrapartes respecto de las características especiales de los proyectos del AFRA.

La cooperación entre los NC y los NLO del país es esencial para la ejecución coherente de los programas nacionales.

186. Los puntos de contacto para la ejecución de las actividades del Organismo en los Estados Miembros son los oficiales nacionales de enlace (NLO), cuyas funciones y responsabilidades definió la Secretaría en 2008. La responsabilidad de la coordinación de las actividades del AFRA en un Estado Miembro dado recae en el coordinador nacional (NC) del AFRA, que será un funcionario nacional de alto rango pero no necesariamente la misma persona que el NLO. Para la planificación y ejecución coherentes de los programas nacionales de los Estados Miembros es indispensable que el NLO y el NC intercambien información y trabajen en estrecha colaboración.

C.3.3. Conclusiones generales

Es preciso coordinar las actividades del Departamento de CT y los departamentos técnicos.

187. El grupo a mi cargo averiguó que el Departamento de Cooperación Técnica y uno de los departamentos técnicos habían estado durante un tiempo trabajando en paralelo en un Estado Miembro con el mismo objetivo, sin que ninguno supiese de las actividades del otro. Debería evitarse el solapamiento de actividades por medio del intercambio mutuo de información y la coordinación en las etapas tempranas.

La Secretaría debería trabajar con miras a disponer de bases de datos e inventarios exhaustivos y generales.

188. El Organismo mantiene varias bases de datos e inventarios, algunos de los cuales se han establecido como parte de proyectos de CT. Las contrapartes no facilitaron periódicamente información para el mantenimiento de los mismos y la información disponible no se incluyó en (otras) bases de datos.

La Secretaría debería hacer cumplir las obligaciones de presentación de informes e incluir información de los proyectos de CT en todas las bases de datos pertinentes.

Se debería crear conciencia respecto de la protección de los derechos sobre las nuevas variedades mutantes e incluir a los ministerios de agricultura en los proyectos del ámbito agrícola.

189. Proyectos relacionados con el mejoramiento por mutaciones dieron lugar a la obtención de variedades mutantes comercializables. Ni la Secretaría ni el personal de contraparte de esos proyectos han adoptado medidas para proteger los derechos de propiedad intelectual (DPI) sobre esas variedades mediante patentes o acuerdos sobre los DPI.

La Secretaría debería aumentar la sensibilización sobre las cuestiones jurídicas que plantea el mejoramiento por mutaciones y la introducción de nuevas variedades. La ejecución exhaustiva de los proyectos que abarcan cuestiones del ámbito agrícola requiere la participación de los ministerios de agricultura.

Han vuelto a hallarse deficiencias que ya se habían detectado anteriormente.

190. El grupo a mi cargo volvió a hallar deficiencias a las que ya me había referido en informes anteriores:

- En el marco de una serie de proyectos se estaba prestando apoyo constantemente casi en las mismas esferas.
- Falta de coordinación y cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en campos pertinentes.
- Deficiencias en el flujo de la información de la Secretaría al personal de contraparte pertinente (irregularidad en la respuesta a las solicitudes, inclusión sólo ocasionalmente de las contrapartes en la lista de "cc" de la correspondencia pertinente enviada por correo electrónico a los NLO/NC).
- Suministro por el Organismo de equipo no nuclear.
- Fluctuación del personal cualificado en los Estados Miembros.

C.4. CENTRO DE RESPUESTA A INCIDENTES Y EMERGENCIAS

El Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias se creó en 2005.

191. El Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IEC) se estableció mediante la aprobación del Director General en febrero de 2005. El IEC es el centro coordinador del Organismo para dar respuesta a incidentes y emergencias nucleares o radiológicos; presta asistencia a los Estados Miembros para que estén mejor preparados en caso de incidentes y emergencias, e imparte capacitación al personal adscrito al sistema de respuesta a emergencias de la Secretaría.

El personal del OIEA debería participar en el sistema de respuesta a incidentes y emergencias.

192. Se espera que el personal del OIEA colabore con el IEC para garantizar la preparación del OIEA y una respuesta pronta y eficaz de su parte, y para asegurar que sus acciones no comprometan la fiabilidad y eficacia del sistema de respuesta a incidentes y emergencias del OIEA. La participación del personal en la respuesta del OIEA y en la elaboración de las disposiciones en materia de preparación y respuesta, incluidos la capacitación y los simulacros, está considerada de alta prioridad por el Director General.

C.4.1. Capacitación y ejercicios

Los ejercicios de la Convención (ConvEx-3) revelaron deficiencias.

193. En 2005 y 2008 se llevaron a cabo ejercicios de la Convención a nivel 3 (ConvEx-3). En 2008 se fijó como objetivo activar el IEC y probar y evaluar el intercambio de información y la coordinación de la asistencia a escala internacional. Ninguno de los objetivos ha obtenido un “excelente” en la evaluación y se necesitan mejoras en todos ellos. Las deficiencias están en su mayoría relacionadas con la capacitación y los ejercicios dentro del Organismo.

En las cuestiones relativas al IEC falta apoyo departamental y de la Secretaría.

194. El ConvEx-3 (2005) puso de manifiesto la insuficiencia de la capacitación, los simulacros y las pruebas habituales. Es inaceptable que todavía en 2008 los problemas hayan sido los mismos, especialmente cuando son resultado de deficiencias de la organización. Es responsabilidad de la Secretaría garantizar que el personal directivo y los demás funcionarios que participan en las actividades del IEC brinden apoyo al Organismo en su conjunto dentro de límites razonables. Dado que el 70% de los participantes en el ConvEx-3 eran funcionarios del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, éste tiene que aplicar reglas y procedimientos que permitan al IEC contratar personal para la realización continua de actividades de capacitación y ejercicios (p. ej., agregar a la descripción del puesto las tareas pertinentes). Confío en que los importantes recursos que se piden en el programa y presupuesto para 2010-2011 mejoren la capacidad del IEC.

C.4.2. Disponibilidad de los funcionarios de guardia

No se realizaron llamadas de prueba fuera del horario de oficina.

195. Según el plan de respuesta a incidentes y emergencias, el IEC dispone de un sistema de atención permanente. Fuera del horario de oficina, los funcionarios de guardia dan inicio a las medidas de respuesta. Deben velar por que la respuesta inicial del IEC sea oportuna y eficiente, y estar disponibles para atender consultas en todo momento (24 horas al día, 7 días por semana). A fin de asegurarse de que los funcionarios de guardia reaccionan rápidamente se realizan llamadas de prueba. El personal a mi cargo examinó el registro de disponibilidad de los funcionarios de guardia correspondiente al año 2008. Todas las llamadas de prueba se realizaron entre las 07.00 horas y las 19.00 horas de lunes a viernes. En contra del requisito de disponibilidad permanente, no se realizaron llamadas de prueba durante la noche, los fines de semana o las vacaciones. Recomiendo que se realicen llamadas de prueba fuera del horario de oficina también.

C.5. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

El personal a mi cargo siguió examinando la tecnología de la información del Organismo.

196. Siguiendo el examen de la tecnología de la información del Organismo, el personal a mi cargo se concentró en la aplicación de las recomendaciones formuladas en mis últimos informes. Además, el personal a mi cargo ha comenzado a examinar cuestiones de recuperación en caso de desastre y la TI del Organismo en lugares descentralizados.

No hubo una mejora sustancial de la TI del Organismo desde el último año.

197. Pese a algunos cambios en consonancia con mis propuestas, observé que éstos no eran suficientemente eficaces para lograr mejoras sustanciales en comparación con la situación sobre la que se informó en 2008. Ello se debe principalmente a que los esfuerzos desplegados por el oficial de información principal (OIP) y el Comité de Tecnología de la Información (CIT) con frecuencia se vieron retrasados. Como consecuencia, el desarrollo de la TI del Organismo sigue adoleciendo de estructuras deficientes y una falta de normas y procedimientos explícitos y vinculantes.

C.5.1. Política de TI

Hubo progresos aceptables en la elaboración de una política de TI clara y apropiada.

198. El personal a mi cargo observó progresos aceptables en la elaboración de una política de TI clara y apropiada. Las medidas adoptadas por el Organismo para dotarse de un marco normativo sólido en materia de TI tuvieron en parte buen resultado. Por ejemplo, se puede acceder a toda la información reciente relativa a la TI, que está documentada en el Manual Administrativo ampliado, a través del sitio web OASIS renovado.

Aún se pueden, y se deben, realizar mejoras, por ejemplo, en relación con la aplicación de normas de mejores prácticas.

En lugar de aplicar íntegramente mis recomendaciones, sólo se han ejecutado partes de ellas. A fin de establecer una política de TI clara y apropiada, el Organismo aún debe elaborar especificaciones de forma concreta y aplicarlas en las actividades cotidianas.

También faltaban o estaban incompletos algunos temas importantes del marco normativo de TI del Organismo.

Recomiendo que el Organismo siga esforzándose en relación con su marco normativo de TI y se concentre en su aplicación práctica.

Son necesarias la unificación, implantación y aplicación de normas y pautas. Por lo tanto, recomiendo que el Organismo optimice las estructuras actuales y refuerce el cargo de OIP.

Daré seguimiento a los progresos que se realicen.

199. Con todo, aún se pueden, y se deben, realizar más mejoras. La aplicación de las normas de mejores prácticas sigue siendo deficiente. En relación con la gobernanza de la TI, la gestión de la TI, la gestión de proyectos de TI, la seguridad física de la TI, el desarrollo de programas informáticos, etc., el personal a mi cargo observó que se han aplicado distintas normas a áreas y funciones comparables. Además, hubo diferencias en cuanto al establecimiento de normas declaradas en determinadas dependencias, y al compromiso de adhesión a esas normas.

200. Aunque la documentación sobre la política de TI del Organismo se ha consolidado en gran parte y se ha presentado de forma adecuada, conviene seguir desplegando esfuerzos para poner en práctica el contenido conexo. En cuanto a la respuesta del Organismo en el sentido de que la recomendación que formulé el año pasado se ha aplicado completamente, en lo que se refiere a la documentación de la política de TI sólo se ha hecho en parte.

Las deficiencias que señalé en mi informe del año pasado siguen existiendo en gran medida. A fin de establecer una política de TI apropiada, creo que es necesario observar las especificaciones correspondientes de manera concreta y aplicarlas a las actividades cotidianas en el marco de un plan general de TI adecuado.

201. También faltaban, o estaban incompletos, algunos temas importantes en la documentación normativa de TI/ el marco normativo de TI del Organismo, por ejemplo:

- descripciones de las tareas que deben contar con el apoyo de la TI o que deben ser ejecutadas por ellas (análisis de necesidades)
- objetivos de la utilización de la TI
- estrategias de ejecución y
- declaraciones en relación con la eficacia.

Estos temas se describen en parte en otros documentos, por ejemplo, en programas de los departamentos.

202. Recomiendo que el Organismo siga esforzándose en relación con su marco normativo de TI. La administración debería velar por la finalización sucesiva de los distintos elementos de este marco, y su actualización y notificación periódicas a todas las partes pertinentes de la organización. También debería supervisar la ejecución y evaluar periódicamente los resultados. A este respecto, recomiendo encarecidamente que el Organismo se concentre en la conversión de su política de TI documentada en prácticas cotidianas.

203. Son muy urgentes a este respecto la unificación, implantación y aplicación de las normas de TI mencionadas. A fin de acelerar los procesos de implantación, recomiendo una vez más el fortalecimiento del cargo de OIP, por ejemplo, facultándolo para ejecutar decisiones por sí mismo en casos definidos. Además, recomiendo que el Organismo compruebe y optimice las estructuras y los procesos actuales en su conjunto, de acuerdo con los requisitos de aplicación mencionados a fin de lograr mejoras importantes de los procedimientos.

204. Daré seguimiento a los progresos que se realicen para mejorar la política de TI del Organismo y retomaré esta cuestión, si es necesario.

C.5.2. Organización y funcionamiento de la TI

<p>En mis informes de años anteriores abordé repetidamente la cuestión de la consolidación de los servicios de TI y los centros de datos.</p>	<p>205. En mis últimos tres informes y en mi carta sobre asuntos de gestión relativa a las TI (6 de diciembre de 2006), abordé la cuestión de la consolidación de los servicios de TI y de los centros de datos. En consecuencia, se pidió a los DGA, Jefes de los Departamentos de Administración y Salvaguardias, que consolidaran los servicios comunes de TI y un solo centro de datos y que prepararan planes de trabajo antes de septiembre de 2007.</p>
<p>El Organismo consolidó los centros de datos de MTIT y SGIM y también instaló algunos sistemas de TI más pequeños en el nuevo centro de datos C-1.</p>	<p>206. En los últimos dos años, el Organismo ha invertido muchos esfuerzos y recursos en la consolidación solicitada de los centros de datos de MTIT y SGIM. Además, el Organismo llevó a cabo el alojamiento de sistemas de TI más pequeños utilizados por otras dependencias en el nuevo centro de datos C-1 (véanse también los párrs. 263 a 265 – creación de un centro de datos único).</p>
<p>La consolidación de los servicios de TI avanzó mucho menos rápido.</p>	<p>207. El personal a mi cargo observó que la consolidación y reubicación de los servicios de TI avanzaba mucho más lentamente, y que la solicitud del Director General antes mencionada no se cumplía a tiempo.</p>
<p>La mayoría de las deficiencias relativas al entorno de la organización de la TI en el Organismo que dieron lugar a mis recomendaciones en 2006 persistían en 2008. Seguían existiendo problemas en distintas áreas.</p>	<p>208. La mayoría de las deficiencias relativas al entorno de la organización de la TI que dieron lugar a mis recomendaciones en 2006 seguían existiendo en 2008. Proseguían los problemas con la ejecución descentralizada en curso de, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">- el presupuesto de TI (véanse también los párrs. 270 a 272 – presupuestación y financiación de la TI),- desarrollo de la aplicación de la TI por el personal y los contratistas,- funciones de apoyo al usuario, como el servicio de asistencia. <p>El problema de una estructura del personal de TI no transparente o poco conocida en las dependencias que se ocupan de la TI, además de MTIT y SGIM, debido a las descripciones de puestos no actualizadas (véanse también los párrs. 144 a 148 – descripciones de puestos), está aún por resolver.</p>
<p>Los Directores de MTIT y SGIM publicaron un documento conjunto a fin de lograr sinergias.</p>	<p>209. En octubre de 2008, los Directores de MTIT y SGIM hicieron llegar a la DGO una respuesta conjunta a las demás solicitudes del Director General, en la que figuraba un anexo titulado “Achieving Synergy: Background, Strategy and Workplan for MTIT and SGIM IT Services to the Agency”.</p>
<p>MTIT y SGIM declararon conjuntamente que desean trabajar de forma plenamente coordinada a fin de garantizar que los recursos del Organismo relacionados con la TI estén cada vez más organizados de forma óptima.</p>	<p>210. Apoyo la intención de MTIT y SGIM de trabajar de forma plenamente coordinada a fin de garantizar que los recursos del Organismo relacionados con la TI estén cada vez más organizados de forma óptima. En general, me complace la intención y la orientación de las ideas contenidas en ese documento, así como la conciencia de los problemas actuales, como la fragmentación de las actividades de TI en el Organismo, donde varias dependencias siguen realizando tareas de TI de forma independiente.</p>
<p>Es preciso mejorar tres puntos de este documento estratégico.</p>	<p>211. Si bien en general estoy de acuerdo con la estrategia declarada de MTIT y SGIM, debo destacar tres puntos que se deberían perfeccionar:</p> <ul style="list-style-type: none">- grado de detalle en la parte “D” del documento (“Work Plan”)- ausencia de un calendario específico- participación de las dependencias que se ocupan de la TI además de MTIT y SGIM.

Todo el funcionamiento de la TI del Organismo debe estar integrado en una organización de la TI eficaz y orientada a las necesidades. Por consiguiente, recomiendo ampliar el enfoque del documento examinado a todas las dependencias que se ocupan de la TI.

El plan de trabajo documentado presenta actualmente descripciones generales que no bastan para hacer realidad las ideas. Recomiendo ampliar el plan de trabajo existente para que sea un plan de tareas detallado orientado a los proyectos que abarque todas las tareas requeridas de todas las dependencias que trabajan con TI. El CTI y el CCP deberían respaldar este enfoque.

212. Aunque la colaboración y asociación más importantes a este respecto parecen ser las existentes entre MTIT y SGIM, sólo se podrá lograr un entorno de TI verdaderamente sólido dando participación también a las demás dependencias que se ocupan de la TI. Todo el funcionamiento de la TI del Organismo debe estar integrado en una organización de la TI eficaz y orientada a las necesidades. Por consiguiente, las intenciones descritas en el documento “Achieving Synergy” son demasiado vagas en lo que se refiere a las dependencias distintas de MTIT y SGIM. El documento se ocupa casi exclusivamente de la relación entre estas dos grandes dependencias de TI. Recomiendo elaborar una estrategia para todo el Organismo destinada a lograr sinergias.

213. También es necesario que las mejoras se puedan prever, llevar a cabo y examinar. Por lo tanto, es preciso formular un plan de trabajo apropiado y específico. El denominado “plan de trabajo” de la parte “D” del documento “Achieving Synergy” simplemente presenta descripciones generales de la situación actual y de mejoras previstas, así como de problemas existentes, que no bastan para convertir las ideas en hechos reales. Tampoco se describe en el documento un calendario específico, sólo se menciona un período aproximado de tres a cinco años. Recomiendo ampliar el plan de trabajo existente para que sea un plan de tareas detallado orientado a la aplicación o, más bien, a los proyectos, que abarque todas las tareas requeridas de todas las dependencias que trabajan con TI. También recomiendo que se examinen de forma adecuada los progresos de este plan de proyectos en relación con su contenido y su calendario. Sería importante que el CTI, así como el Comité de Coordinación del Programa (CCP), respaldaran las decisiones correspondientes y la ejecución de un plan de proyectos de este tipo.

C.5.3. Recuperación en casos de desastre

MTIT tiene un proyecto para la aplicación de infraestructura de recuperación en casos de desastre.

En la primera fase de este proyecto, será necesario que el CICE pueda prestar los mismos servicios esenciales que MTIT. La fase siguiente entraña otros servicios.

214. Celebro las medidas que ha tomado MTIT para reforzar la continuidad de las actividades del Organismo mediante el establecimiento de un proyecto de infraestructura de recuperación en casos de desastre. El objetivo básico de este proyecto es mantener servicios de TI en caso de un desastre como la destrucción del complejo del CIV. A estos efectos, el OIEA ha aprobado un acuerdo de servicios con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE), en Ginebra, que incluirá en su centro de datos un sitio “latente” sobre recuperación en casos de desastre.

215. El alcance de la primera fase de este proyecto, que se tiene previsto concluir a finales del primer trimestre de 2009, entraña la determinación y verificación de que en el sitio terciario seleccionado del CICF se han previsto los mismos servicios esenciales que presta MTIT. En las fases siguientes, que se tiene previsto concluir en 2010, se ampliará el alcance del proyecto mediante la contratación de otros servicios, con el fin de diseñar procedimientos de repliegue.

El proyecto de infraestructura de recuperación en casos de desastre no abarca algunos de los servicios de TI más importantes del Organismo. No hay una opinión compartida acerca de la puesta en práctica de un enfoque conjunto de la creación y aplicación de una infraestructura de recuperación en casos de desastre en el marco de un acuerdo de colaboración.

Los servicios de TI abarcados por el proyecto de infraestructura de recuperación en casos de desastre no representan la esencia del mandato del Organismo.

La orientación de las actividades del Organismo es debatible.

Invito al Organismo a que estudie la posibilidad de adoptar un enfoque común en relación con el establecimiento y la aplicación de una infraestructura de recuperación en casos de desastre. Recomiendo coordinar todos los esfuerzos a este respecto.

216. El proyecto de infraestructura de recuperación en casos de desastre de MTIT actualmente no abarca algunos de los servicios de TI más importantes del Organismo. Tampoco había planes concretos acerca de la participación futura de las aplicaciones o servicios de otras Divisiones. Aunque las demás Divisiones están al corriente del proyecto de infraestructura de recuperación en casos de desastre de MTIT, no hay una opinión compartida acerca de la puesta en práctica de un enfoque conjunto de la creación y aplicación de una infraestructura de recuperación en casos de desastre en el marco de un acuerdo de colaboración como condición previa para un plan de continuidad de las actividades para todo el Organismo.

217. Aunque una mayor disponibilidad de servicios de TI administrativos es deseable, estos servicios no representan la esencia del mandato del Organismo. Los servicios de TI prestados en apoyo del mandato del Organismo de manera programática o en relación con su misión, no forman parte actualmente del proyecto de infraestructura de recuperación en casos de desastre. Las Divisiones responsables de estos “servicios programáticos de TI” y MTIT como representante de los “servicios administrativos de TI” aplican actualmente enfoques distintos en materia de recuperación en casos de desastre y continuidad de las actividades. La calidad de los procedimientos relativos a la seguridad de los datos y las copias de seguridad varía entre los numerosos servicios programáticos de TI y se podría producir una creciente divergencia en lo que atañe a la disponibilidad de datos y la seguridad de los mismos entre estos servicios básicos y los servicios administrativos.

218. He de señalar que la orientación de las actividades del Organismo es debatible. Por ejemplo, aunque la División de Gestión de la Información (SGIM), que es la encargada de prestar la mayor parte de los servicios programáticos de TI, ha establecido un alto nivel de seguridad de la TI y ha abordado seriamente la cuestión de la recuperación en casos de desastre, otras Divisiones en general no parecen haber abordado adecuadamente esta cuestión. Además, se informó al personal a mi cargo que el proyecto de infraestructura de recuperación en casos de desastre de MTIT no tiene adecuadamente en cuenta las necesidades de otras Divisiones.

219. Por una parte, el Organismo ha adoptado algunas medidas para reforzar la continuidad de sus actividades. Por otra, los esfuerzos encaminados al establecimiento de otro servicio común de TI en materia de recuperación en casos de desastre quizá no se estén desplegando de manera coordinada. Ello podría redundar en una nueva fragmentación de los servicios de TI en el futuro. Por lo tanto, aliento al Organismo a que estudie la posibilidad de adoptar un enfoque “unitario” común en relación con el establecimiento y la aplicación de una infraestructura de recuperación en casos de desastre. Se podrían obtener beneficios económicos, así como un funcionamiento más eficaz de este futuro sitio de seguridad de la TI. Teniendo en cuenta que las dos Divisiones más grandes que se ocupan de la TI, a saber, MTIT y SGIM, tienen previsto coordinar plenamente su labor (véanse los párrs. 205 a 213 – Organización y funcionamiento de la TI), esperararía que esto se aplicara a todas las tareas relacionadas con TI. Por lo tanto, recomiendo coordinar los esfuerzos relacionados con los futuros procedimientos e infraestructuras de recuperación en casos de desastre, de modo que se pueda asegurar mayormente la continuidad de las actividades del Organismo en su conjunto.

C.5.4. Seguridad de la información – destrucción de medios de almacenamiento de datos

Alenté a la Secretaría a definir una política obligatoria para el manejo de los discos duros una vez finalizado el ciclo de vida de las computadoras y en el caso de piezas defectuosas.

En algunas ocasiones, la información clasificada se almacena en discos duros.

Las políticas actuales aún no han sido generalmente aceptadas.

Los discos duros se retiran o sanean y los medios de almacenamiento se destruyen, pero estas operaciones no se documentan.

La existencia de dos modalidades para destruir los medios de almacenamiento debería evaluarse en función de su eficiencia y los ahorros que podrían entrañar.

Recomiendo que la Secretaría defina una política obligatoria para la manipulación de todos los tipos de medios de almacenamiento.

Recomiendo que la Secretaría encargue a MTIT de definir y llevar a cabo una rutina semanal.

220. En mi informe del año pasado alenté a la Secretaría a definir procedimientos obligatorios para el manejo de los discos duros de computadoras de mesa y personales en el caso de la retirada de piezas defectuosas o computadoras antiguas. Acogí con satisfacción los procedimientos concretos y vinculantes de SGIM a este respecto en el Departamento de Salvaguardias y la decisión de ésta de incluir los discos duros de fotocopiadoras Xerox en el programa de destrucción de documentos de SG.

221. Las respuestas al cuestionario de MTIT, titulado “File Encryption Questionnaire 2008”, ponen de relieve el riesgo para la seguridad de la información que suponen los discos duros de las computadoras de mesa. Algunas Divisiones importantes contestaron que almacenaban información clasificada en el disco duro de la computadora personal.

222. Se adoptaron políticas y procedimientos sobre cómo deshacerse de las computadoras y sobre la información clasificada, pero por lo general éstos no han sido aceptados ni tienen carácter vinculante.

223. Una vez por semana las Divisiones, así como algunos coordinadores de TI, entregan a MTGS equipo informático anticuado (un promedio de 5 a 15 computadoras). MTGS verifica si hay discos duros en las computadoras y, de ser necesario, los retira, aunque esta tarea no forma parte de sus funciones. Además, MTGS recibe y recopila otros medios de reserva y de almacenamiento de datos anticuados, así como todos los demás tipos de medios de almacenamiento, y luego los destruye en un dispositivo de combustión.

Los modelos de computadora más nuevos se almacenan como medida de recuperación en casos de desastre o para atender a las peticiones de donaciones de los Estados Miembros. Los discos duros de estas computadoras se sanean mediante el empleo de un programa informático especial. MTGS también realiza esta tarea, que tampoco forma parte de sus funciones.

En cuanto a la seguridad de la información, no se verifica que el número de computadoras concuerde con el número de discos duros y no se documentan la retirada ni el saneamiento de los discos.

224. En el capítulo D.3.1 No. 1 del IOM conjunto, titulado “Background, Strategy and Work Plan for MTIT and SGIM IT Services to the Agency”, se describe un servicio de destrucción de discos que presta SGIM a todo el Organismo, particularmente en el caso de los discos que han contenido información confidencial. La existencia de dos modalidades para destruir los medios de almacenamiento debería evaluarse en función de su eficiencia y los ahorros que podrían entrañar.

225. Reitero mi recomendación de que la Secretaría debería definir una política obligatoria para la manipulación de todos los tipos de medios de almacenamiento, así como la retirada de piezas defectuosas o computadoras antiguas. Esa política fomentaría una práctica común y se podría basar en los procedimientos específicos y vinculantes de SGIM.

226. Recomiendo que la secretaría encargue a MTIT, que es la responsable de esta tarea, de definir y llevar a cabo una rutina semanal en relación con la retirada y el saneamiento de los discos duros que se entreguen semanalmente a MTGS. En lo que respecta a la seguridad de la información, cada disco duro retirado o saneado debería documentarse.

C.5.5. TI e información en lugares descentralizados

Intensifiqué mis actividades relacionadas con la situación actual respecto del uso de la TI, las responsabilidades en la esfera de la TI y el tratamiento de información clasificada en los lugares descentralizados del Organismo.

MTIT es responsable de la TI en los Laboratorios de Seibersdorf y Mónaco, mientras que SGIM se encarga de las oficinas regionales en Tokio y Toronto.

Con respecto al personal y la organización de la TI, no he observado progresos como los alcanzados en la Sede desde 2005.

La situación de la TI en los laboratorios se ve afectada por las deficientes infraestructuras de TI, la conectividad de la red con la Sede, el grado de utilización de los principales sistemas de TI de la Sede y algunas otras deficiencias.

He observado una falta de conocimientos en lo que atañe a todas las cuestiones relacionadas con la TI y de procedimientos que permitan aplicarla de la misma forma organizada como en la Sede.

Los actuales procedimientos relativos al tratamiento de la información y las copias de seguridad parecían ser divergentes.

227. Dado que me interesaba saber cuál era la situación actual respecto del uso de la TI, las responsabilidades en la esfera de la TI y el tratamiento de información clasificada en los lugares descentralizados del Organismo indicados el año pasado, intensifiqué mis actividades relacionadas con estos asuntos. La información general básica obtenida de las respuestas a las diferentes solicitudes de información se modificó a la luz de las investigaciones especializadas realizadas en los Laboratorios para el Medio Ambiente Marino en Mónaco y los Laboratorios en Seibersdorf. Esta labor debe proseguirse a fin de obtener una imagen fiable de la situación global.

228. En los Laboratorios de Seibersdorf y Mónaco, MTIT es responsable de la TI. No obstante, para la labor diaria se dispone de funcionarios de los laboratorios que desempeñan la función de ayudantes de sistemas de información.

En las oficinas regionales en Tokio y Toronto, SGIM es responsable de todas las cuestiones relacionadas con la TI. Dos veces al año, ingenieros de SGIM viajan por un período breve a ambas oficinas regionales para realizar actividades ordinarias de mantenimiento y mejoras previstas del equipo y los programas informáticos. SGIM también presta a los usuarios servicios de apoyo a distancia.

229. Soy consciente de que las condiciones específicas varían según el tamaño del lugar, pero no he observado progresos como los alcanzados desde 2005 en la Sede, donde los servicios comunes se transfirieron a MTIT y los funcionarios en puestos de TI trabajan como coordinadores de la TI en nombre de MTIT y su personal.

230. La situación de la TI en los laboratorios es muy específica y divergente. El personal a mi cargo tuvo opiniones diferentes acerca de las deficientes infraestructuras de TI, la conectividad de la red con la Sede, el grado de utilización de los principales sistemas de TI de la Sede y algunas deficiencias en las tareas diarias que podrían atribuirse a la insuficiente capacidad de trabajo del personal de TI.

231. He observado en los lugares descentralizados una falta de conocimientos en lo que atañe a todas las cuestiones relacionadas con la TI y de procedimientos que permitan aplicarla de la misma forma organizada como en la Sede, donde se construyó, por ejemplo, un centro de datos sumamente seguro y donde existen numerosas medidas de seguridad de la TI.

232. En cuanto al tipo de información almacenada, su clasificación apropiada y la responsabilidad de la seguridad de la información, el personal a mi cargo recibió respuestas divergentes. Asimismo, los actuales procedimientos relativos al tratamiento de la información y las copias de seguridad parecían ser diferentes y, en parte, inadecuados.

Se está aplicando un doble rasero.

La TI en los lugares descentralizados será objeto de nuevas investigaciones.

233. Tengo la impresión de que se está aplicando un doble rasero respecto del uso de la TI y el tratamiento de la información en la Sede y en los lugares descentralizados.

234. La TI en los lugares descentralizados será objeto de nuevas investigaciones.

D. SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE MIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL AÑO PASADO Y DE AÑOS ANTERIORES

D.1. CUESTIONES FINANCIERAS

No hay ninguna mejora en relación con el pago atrasado de las cuotas y el sistema de prorrateo en dos monedas.

La Secretaría no presentó a la Junta una propuesta que garantice un ingreso de efectivo estable.

Reitero las recomendaciones de mi informe del año pasado.

235. En mi informe del año pasado hice algunas recomendaciones en relación con el pago atrasado de las cuotas y el sistema de prorrateo en dos monedas. Estas recomendaciones no se han seguido. En consecuencia, la situación criticada no ha cambiado. La Secretaría no ha aplicado mi recomendación de concertar acuerdos con contribuyentes que garanticen un ingreso de efectivo más estable, tales como un sistema de descuentos o sobrecargos.

236. Aunque en la Junta de Gobernadores se acordó que la Secretaría puede hacer propuestas, las conversaciones informales con los Estados Miembros han indicado que parece no haber inclinación por una disposición de ese tipo. Además, no se ha adoptado decisión alguna en cuanto a un sistema de sobrecargos y descuentos para las cuotas. Por otra parte, no se ha logrado ningún resultado en lo referente a la revisión del sistema de prorrateo en dos monedas.

237. Reitero las recomendaciones de mi informe del año pasado y vigilaré atentamente la evolución.

D.2. ASUNTOS PRESUPUESTARIOS

D.2.1. Tratamiento de las economías

Recomendé que la Secretaría prosiguiera su labor encaminada a tratar con más transparencia las economías obtenidas de las salvaguardias integradas.

238. Recomendé que la Secretaría prosiguiera su labor encaminada a tratar con más transparencia las economías obtenidas de las salvaguardias integradas, lo que permitiría a los Estados Miembros decidir acerca de su utilización.

La Secretaría ha anunciado el perfeccionamiento de la metodología empleada para calcular los costos, que ya no se basaría en los días-persona de inspección sino en los distintos componentes de los costos. Ello permitiría hacer el cálculo de costos por país y por instalación en función de los gastos de inspección y los gastos en la Sede.

Estaré atento a las novedades a este respecto.

239. Estaré atento a las novedades a este respecto y, si fuese necesario, el año próximo volveré a informar sobre esta cuestión.

D.2.2. Contribuciones voluntarias

Recomendé que la Secretaría supervisase los efectos del número creciente de contribuciones voluntarias.

240. Recomendé que la Secretaría supervisase los efectos del número creciente de contribuciones voluntarias, en particular su repercusión en la utilización de los recursos del presupuesto ordinario.

La Secretaría me ha informado de que en su reunión de junio la Junta no logró consensuar la aplicación amplia de un mecanismo de gastos comunes de apoyo al programa. Se siguen desplegando continuos esfuerzos para asegurar un mecanismo de gastos de apoyo al programa para los acuerdos con donantes particulares. Se han dado instrucciones a todos los departamentos para que incluyan los gastos de apoyo al programa en los acuerdos con todos los donantes.

Seguiré de cerca los nuevos acontecimientos.

241. Reconozco los esfuerzos desplegados y seguiré de cerca los nuevos acontecimientos.

D.3. SALVAGUARDIAS Y SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR

D.3.1. Control de inventarios de equipo de inspección de salvaguardias

Había 850 artículos diferentes marcados como “no encontrados”, por un valor de compra total de más de 2 millones de euros.

242. En el curso de una auditoría sobre el control de inventarios de equipo de inspección de salvaguardias, el personal a mi cargo observó que al final de 2007, de un total de 31.407 artículos, se habían marcado 850 elementos de equipo diferentes (2,7%) como “no encontrados” por un valor de compra total de más de 2 millones de euros. La lista de artículos “no encontrados” incluye una alta proporción de equipo de TI con medios de almacenamiento de datos.

Se ha establecido un Grupo de Trabajo sobre inventarios de equipo. Además, el Departamento de Salvaguardias ha adoptado medidas correctivas para mejorar el control de inventarios.

243. Se ha establecido un grupo de trabajo sobre inventarios de equipo encargado de determinar medidas que permitan mejorar la exactitud y la eficacia del control de inventarios de equipo de inspección de salvaguardias. El Departamento de Salvaguardias ha adoptado medidas correctivas para mejorar el control de inventarios, como por ejemplo, la búsqueda exhaustiva del equipo “no encontrado”, el esclarecimiento y la actualización de los registros de inventario ambiguos o que contienen información obsoleta, así como la identificación de las categorías de equipo que ya no cumplen los requisitos de salvaguardias.

Celebro las medidas adoptadas y me mantendré al corriente de sus efectos.

244. Celebro las medidas adoptadas y me mantendré al corriente de sus efectos. Los resultados conseguidos hasta ahora se exponen en los párrs. 123 a 128.

D.3.2. Vigilancia en las fronteras

Alenté a la Secretaría a continuar aplicando las medidas iniciadas en 2007 para elaborar recomendaciones en relación con la detección en fronteras.

La Secretaría anunció nuevas medidas encaminadas a mejorar la vigilancia en las fronteras.

El grupo a mi cargo hará el seguimiento de esta cuestión durante otra misión sobre el terreno en 2009.

245. No hay una definición que explique el significado del término “eficaces” tal como se aplica a los controles fronterizos en la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. He pedido a la Secretaría que defina lo que considera “eficaz” en este contexto y aliente a todos los países de una región a participar en los proyectos de vigilancia en las fronteras. Además, la Secretaría debería seguir coordinando sus actividades con otros donantes de proyectos de vigilancia en las fronteras para evitar inversiones ineficaces. Por otra parte, los monitores de radiación de pórtico deberían estar suficientemente protegidos contra daños. Alenté a la Secretaría a continuar aplicando las medidas iniciadas en 2007 para formular recomendaciones en relación con la detección en fronteras.

246. La Secretaría ha anunciado que la “eficacia” del control fronterizo se definirá a lo largo del proceso de elaboración de un documento sobre recomendaciones dentro de la Colección de Seguridad Física Nuclear. La fecha de ejecución fijada es finales de junio de 2009. Según la Secretaría, alentar a los países de una región a participar en los proyectos de vigilancia en las fronteras es un proceso continuo, como lo es la coordinación de las actividades de vigilancia en las fronteras mediante reuniones periódicas del Grupo de Trabajo sobre vigilancia en las fronteras y reuniones bilaterales con donantes.

247. Agradezco los esfuerzos de la Secretaría. El grupo a mi cargo hará el seguimiento de esta cuestión durante otra misión sobre el terreno en 2009.

D.4. COOPERACIÓN TÉCNICA

D.4.1. Función de los oficiales nacionales de enlace

En el pasado no se habían definido las funciones y responsabilidades de los oficiales nacionales de enlace.

En CT se están aplicando las directrices para los NLO.

Agradezco las medidas adoptadas por la Secretaría.

248. La función de los oficiales nacionales de enlace (NLO) es de vital importancia para la ejecución de los proyectos. En el pasado no se habían definido sus funciones y responsabilidades.

249. En febrero de 2008 la Secretaría publicó el documento “Oficial nacional de enlace: Funciones y responsabilidades”. La aplicación de las directrices contará, entre otros, con el apoyo de un módulo de capacitación; se está estudiando la posibilidad de celebrar talleres.

250. Agradezco las medidas ya adoptadas por la Secretaría así como las que están siendo objeto de estudio. El grupo a mi cargo observará atentamente las repercusiones que puedan tener las directrices.

D.4.2. Diseño y selección de proyectos

El apoyo de CT no se puede prestar indefinidamente. Había recomendado que los proyectos se formularan con más exactitud en lo referente al contenido y se concibieran con objetividad.

Las directrices y el PCMF deberían permitir a todas las partes interesadas mejorar su participación en el diseño y la ejecución de proyectos amplios.

251. En informes anteriores ya me había referido a la necesidad de aumentar la comprensión entre los países receptores de que el apoyo a la CT no se puede prestar indefinidamente. El título y la descripción de los proyectos de CT no siempre han sido compatibles y no han reflejado en todos los casos el contenido de los proyectos. Había recomendado que los proyectos se formularan con más exactitud en lo referente al contenido y se concibieran con objetividad.

252. Las directrices, así como los criterios de calidad incluidos y desarrollados en el marco de gestión del ciclo del programa (PCMF), hacen referencia a estas cuestiones. Comparto el punto de vista de que, junto con el PCMF, permiten a todas las partes interesadas mejorar su participación en el diseño y la ejecución de proyectos amplios. Seguiré de cerca los acontecimientos.

D.4.3. Marco programático nacional

Los CPF son un requisito indispensable de participación en el programa de CT.

Aliento a la Secretaría a velar continuamente por que los Estados Miembros con programas nacionales de CT ultimen los CPF.

253. Tal como señalé en informes anteriores, sigo considerando esencial que todos los Estados Miembros receptores cuenten con marcos programáticos nacionales (CPF). Aunque los CPF no son vinculantes para los Estados Miembros, se consideran un “requisito indispensable de participación” en el programa de CT. Se incluyen como criterio para la selección en el PCMF.

254. Aprecio los esfuerzos de la Secretaría, gracias a los cuales ha aumentado el número de CPF. No obstante, aliento a la Secretaría a velar continuamente por que los Estados Miembros con programas nacionales de CT ultimen los CPF.

D.4.4. Informe sobre los progresos de los proyectos

A menudo hubo deficiencias en la supervisión de los proyectos de CT.

Las directrices existentes imponen a las contrapartes la obligación de elaborar informes sobre los progresos de los proyectos.

Examinaré la eficacia de este instrumento en 2009.

255. El grupo a mi cargo descubrió deficiencias en la supervisión de los proyectos de CT, dado que en muchos casos faltaban o no se habían presentado correctamente los informes sobre los progresos de los proyectos.

256. Las directrices “Responsibility and authority for the TC programme Cycle Management Framework (PCMF)” de enero de 2008 imponen a las contrapartes la obligación de elaborar y presentar informes semestrales sobre los progresos de los proyectos.

257. Examinaré la eficacia de este instrumento en 2009.

D.4.5. Cumplimiento de los procedimientos de CT

Recomendé que el apoyo de la Secretaría se centrara en los artículos de tecnología nuclear.

La Secretaría examina las compras de equipo no nuclear caso por caso.

El Organismo debería manejar el suministro de artículos no nucleares de la manera más restrictiva posible.

258. El apoyo a las aplicaciones no nucleares no es una de las actividades básicas de la Secretaría y no está previsto en su mandato. Si un proyecto no está relacionado con las aplicaciones nucleares o deja de estarlo, la Secretaría debería darlo por terminado o reestructurarlo, o pasar el proyecto a otros organismos de las Naciones Unidas más apropiados. Recomendé que el apoyo de la Secretaría se centrara en los artículos de tecnología nuclear. Para otros servicios de compras consideré indispensable que se realizara un examen caso por caso.

259. La Secretaría afirma que, en general, el OIEA no presta apoyo a aplicaciones no nucleares. No obstante, el presupuesto ordinario del OIEA comprende programas que solo parcialmente son aplicaciones nucleares para los cuales los Estados Miembros confían en obtener apoyo del Organismo por conducto del mecanismo de CT, puesto que el Organismo lleva a cabo esa actividad y dispone de servicios de apoyo técnico. Estas aplicaciones y actividades se examinan periódicamente.

260. El Organismo debería manejar el suministro de artículos no nucleares de la manera más restrictiva posible. Seguiré de cerca este asunto.

D.4.6. Equipo no utilizado

Alenté a la Secretaría a adoptar nuevas medidas para verificar que se suministren las instalaciones, el material y la infraestructura necesarios para ejecutar con éxito un proyecto.

Prestaré atención a esta cuestión.

261. Alenté a la Secretaría a adoptar nuevas medidas para verificar que se suministren las instalaciones, el material y la infraestructura necesarios para ejecutar con éxito un proyecto.

Según la Secretaría, durante las visitas a los países, los oficiales de administración de programas son plenamente informados de la situación del equipo principal. Además, MTPS ahora está contratando servicios externos de supervisión para el equipo de CT.

262. Prestaré atención a esta cuestión y, de ser preciso, la retomaré en mi próximo informe.

D.5. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

D.5.1. Creación de un centro de datos único

No existe un sistema de protección contra incendios, componente básico sumamente importante de un centro de datos moderno.

Los problemas de financiación son una consecuencia de la dispersión del presupuesto de TI.

263. En mi informe de 2007 alenté encarecidamente a la Secretaría a establecer la fase III del proyecto, que prevé la creación de un centro de datos único, y aplicarla con urgencia. Esa recomendación obedeció al gran riesgo que entrañan el almacenamiento de información y las operaciones de TI en general debido a la ineficacia de los sistemas de protección contra incendios, componente básico de un centro de datos. Se espera que la fase III del proyecto comience en 2008 y concluya en septiembre de 2009.

264. Según las estimaciones actuales, se necesitan aproximadamente tres millones de euros para proceder a la aplicación de la fase III. La Secretaría señaló problemas de financiación (casi un millón de euros presupuestados en 2008) que podrían demorar en la conclusión del proyecto hasta 2010. Esta es una de las desventajas de la dispersión del presupuesto de TI entre todos los departamentos y programas principales.

La Secretaría debería movilizar los fondos necesarios asignando prioridades a los proyectos de TI.

265. Aliento a la Secretaría a aplicar con urgencia la fase III y a movilizar los fondos necesarios asignando prioridades a los proyectos de TI. Debido a la importancia de la fase III, invito a la Secretaría a que, de ser necesario, aliente a los Estados Miembros a aportar contribuciones extrapresupuestarias adicionales.

D.5.2. Atención prioritaria a la seguridad física de la TI

Las disposiciones, los reglamentos y los procedimientos vigentes relacionados con la seguridad física de la TI se centran únicamente en atacantes e intrusos externos.

266. Las disposiciones, los reglamentos y los procedimientos vigentes relacionados con la seguridad física de la TI se centran únicamente en atacantes e intrusos externos. En mi carta sobre asuntos de gestión de TI, de fecha 6 de diciembre de 2006, y en mis informes de 2006 y 2007, recomendé que la Secretaría ampliara sus propias actividades, auditorías y posibles pruebas de penetración con miras a determinar también atacantes y riesgos internos.

Hasta finales de 2008 no se apreciaron mejoras a este respecto.

267. Durante los dos últimos años, la Secretaría no ha hecho ninguna declaración al respecto y no se han introducido mejoras. No obstante, se me ha notificado que a principios de 2009 se inició un ensayo completo.

Fundo esta determinación en los ataques específicos contra la TI y la información de salvaguardias.

268. En el capítulo B.2 del IOM conjunto, titulado “Background, Strategy and Work Plan for MTIT and SGIM IT Services to the Agency” se afirma que el Departamento de Salvaguardias ha sido objeto de varios ataques graves que incluso han revelado un conocimiento práctico de las funciones del personal. Por ello tengo la intención de centrar también la atención de la Secretaría en ese riesgo.

La Secretaría debería seguir mis recomendaciones.

269. Invito a la Secretaría a aplicar las recomendaciones formuladas en mi carta sobre asuntos de gestión y en mis informes de 2006 y 2007. Seguiré de cerca los acontecimientos y, en caso necesario, expondré los resultados en mi próximo informe.

D.5.3. Presupuestación y financiación de la TI

Acojo con agrado la intención de elaborar un instrumento para tener una amplia visión general de los gastos de TI. Recomiendo que se implante la recopilación de información como medida obligatoria dentro del proceso presupuestario.

270. El Organismo no puso en práctica mi recomendación de centralizar la financiación y la presupuestación de las funciones comunes de TI para resolver la falta de transparencia y evitar sistemas de TI ineficientes. En lugar de ese enfoque, el oficial de información principal (OIP) y el Comité de Tecnología de la Información (CTI) han adoptado medidas para hacer un inventario de los proyectos de TI mediante un requisito anual de presentación de informes sobre TI (“29 preguntas”). Acojo con agrado la intención de elaborar un instrumento para tener una amplia visión general de los gastos de TI y recomiendo que se establezca lo antes posible de forma coherente y sistemática como medida obligatoria dentro del proceso presupuestario. Los datos obtenidos deberían utilizarse de modo rentable; el análisis podría ser la base para adaptar a las necesidades las decisiones concretas adoptadas en el CTI o por conducto del OIP.

Muchas de las dependencias que se ocupan de la TI, comprendido un departamento completo, no proporcionaron sus datos.

Recomiendo de nuevo que el Organismo imponga la recopilación de información como medida obligatoria.

271. Los resultados de la primera respuesta indican que, efectivamente, el OIP obtuvo una mejor visión general de las dependencias encargadas de la TI que respondieron a las “29 preguntas” sobre su planificación y financiación de la TI. No obstante, algunos de los datos facilitados no tenían la calidad adecuada y como no existía una directiva relativa a la participación en la recopilación de datos, muchas de las dependencias que se ocupan de la TI - comprendido un departamento completo - no proporcionaron ninguno de sus datos. En consecuencia, el OIP todavía no tiene una visión general completa de la presupuestación y financiación de la TI del Organismo.

272. Recomiendo de nuevo que el Organismo imponga la recopilación de información como medida obligatoria dentro del proceso presupuestario. Además, aliento al Organismo a utilizar esta recopilación como base para adoptar decisiones estratégicas y crear una política de presupuestación de la TI más centralizada e integrada. Seguiré la evolución de los acontecimientos y volveré sobre la cuestión, de ser necesario.

D.5.4. Seguridad física de la información: cifrado

Aliento a la Secretaría a incorporar el cifrado a todos los medios.

Acojo con satisfacción las novedades respecto del cifrado de las cintas de reserva y del almacén centralizado.

Las mejoras introducidas en los aspectos más importantes del cifrado son demasiado escasas. Esto entraña un riesgo innecesario para la seguridad de la información.

La Secretaría debería intensificar sus esfuerzos para establecer un procedimiento obligatorio.

273. En mi último informe alenté a la Secretaría a incorporar el cifrado de discos duros y medios removibles, así como a vigilar el uso de los medios removibles en su conjunto en la política y los procedimientos de seguridad física de la información.

274. Acojo con satisfacción las novedades respecto del cifrado de las cintas de reserva y del almacén centralizado aún cuando esos aspectos del cifrado no son los más importantes porque los medios más vulnerables que se utilizan fuera de los locales del Organismo no se benefician de las diversas medidas de seguridad física que se aplican en la sede.

275. Aunque el personal a mi cargo tomó nota de la iniciativa de elaborar una propuesta de carácter normativo para el cifrado de las computadoras portátiles y los discos duros removibles, en 2008 no se produjeron verdaderas novedades. Además, esta iniciativa descartaba el cifrado de otros medios removibles, a excepción de los discos duros externos. Esto pone en peligro la seguridad física de la información durante el transporte y durante el uso de información clasificada o de otra información que deba protegerse, en particular debido al aumento de la capacidad de algunos medios, como los dispositivos de memoria USB.

276. Recomiendo que la Secretaría intensifique sus esfuerzos para establecer un procedimiento obligatorio con el fin de proteger los discos duros de las computadoras portátiles y los medios removibles con instrumentos integrados de cifrado y vigilancia. Seguiré atentamente la evolución de los acontecimientos y, de ser preciso, expondré los resultados en mi próximo informe.

D.6. OTROS CONCEPTOS

A varios años de mi primer aviso no se han establecido aún plenamente los elementos fundamentales de un sistema global de protección para el complejo de laboratorios de Seibersdorf.

Todavía quedaban pendientes de solución tres elementos principales.

La Secretaría reconoce esas deficiencias y durante años ha anunciado su intención de mejorar la situación de seguridad física. No obstante, no se han conseguido mejoras sustanciales.

Se requieren urgentemente más esfuerzos para colmar las lagunas que quedan.

En 2009 seguiré examinando las medidas de seguridad física.

277. En mis últimos cuatro informes (para los años 2004, 2005, 2006 y 2007) comuniqué los peligros derivados de la situación de la seguridad física del complejo de laboratorios del OIEA en Seibersdorf. Aunque el grupo a mi cargo observó algunos progresos en la protección física de los locales de Seibersdorf, aún no se han establecido plenamente los elementos fundamentales de un sistema global de protección. La Secretaría comparte mis preocupaciones acerca de las deficiencias, pero todavía no ha adoptado las medidas necesarias para eliminar los riesgos de seguridad física señalados.

278. En 2008 todavía quedaban pendientes de solución tres elementos de protección fundamentales.

- El control del acceso.
- Los lugares de aparcamiento frente al Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) y la insuficiente distancia desde la carretera.
- La cerca del perímetro.

279. La Secretaría reconoce esas deficiencias y durante años ha anunciado su intención de mejorar la situación de seguridad física. No obstante, no se han conseguido éxitos sustanciales.

En cuanto al control del acceso, el Organismo mantiene negociaciones con las autoridades de Austria para mejorar el proceso de control, ya que el Centro de Investigación de Austria se encarga de esa actividad.

En cuanto a los lugares de aparcamiento frente al Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) y la insuficiente distancia desde la carretera, la Secretaría está estudiando una opción alternativa para el aparcamiento. No obstante, señala que todavía sigue planteándose el problema de que la carretera de acceso está ubicada a solo cinco metros del Laboratorio.

Según la Secretaría, la cerca parcial se completará en 2009, aunque ello depende del acuerdo sobre el trazado de la cerca con el Austrian Research Centre (ARC) que ocupa esa parte del emplazamiento. El resto de la cerca se iniciará cuando hayan concluido las negociaciones con las autoridades austriacas para adquirir el terreno adyacente.

280. Al parecer, el principal motivo de las considerables demoras en la adopción de las medidas necesarias para mejorar la protección física en el complejo de laboratorios de Seibersdorf son los desacuerdos entre el Organismo y el ARC. Considero imprescindible que se desplieguen ingentes esfuerzos nuevamente para eliminar las deficiencias antes indicadas.

281. En 2009 examinaré las medidas adoptadas por la Secretaría y sus efectos en la situación de la seguridad física.

E. OTROS ASUNTOS

E.1. CASOS DE FRAUDE O PRESUNTO FRAUDE

La OIOS examinó seis casos de irregularidades.

282. En 2008, la OIOS investigó seis casos, tres de ellos ya han concluido y tres siguen en curso. La OIOS no encontró pruebas de fraude o presunto fraude, aunque los deficientes controles internos contribuyeron a las irregularidades en uno de los casos cerrados.

E.2. PÉRDIDAS, DEUDAS INCOBRABLES ANULADAS Y PAGOS GRACIABLES

E.2.1. Deudas incobrables anuladas y pérdidas

Cuentas por cobrar anuladas.

283. En 2008 fueron anuladas cuentas por cobrar por un valor de 43 108,17 euros. En esas cuentas se incluye lo siguiente:

Cuentas por cobrar de viajes	€ 19 468,32
Cuentas por cobrar de ventas del Organismo	€ 10 091,39
Facturas especiales	<u>€ 13 548,46</u>
Total:	€ 43 108,17

284. Durante 2008 se notificaron como pérdidas en total 13 artículos no fungibles comprados a un costo de 25,592 euros y con un valor contable de 0 euros. Además, se notificaron como pérdidas en total 10 piezas de equipo de salvaguardia comparadas a un costo de 13 038 euros y con un valor contable de 2 201 euros.

E.2.2. Pagos graciabes

No hubo pagos graciabes.

285. En 2008 no se efectuaron pagos graciabes.

F AGRADECIMIENTOS

286. Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General, del personal directivo y de los funcionarios del Organismo Internacional de Energía Atómica. Agradezco mucho la asistencia que me prestaron durante todo el proceso de auditoría externa.



Norbert Hauser

Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

Bonn, 31 de marzo de 2009

PARTE II

Estados financieros

Texto de una carta del Director General al Auditor Externo, de fecha 26 de marzo de 2009

Señor Auditor Externo:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, a las que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y firmados por el Director de la División de Presupuesto y Finanzas.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Mohamed ElBaradei
Director General

ESTADO FINANCIERO I

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y VARIACIONES DE LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE FONDOS

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

(en euros)

	F O N D O G E N E R A L										T O T A L	
	FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y FONDO DE OPERACIONES		FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA		FONDO EXTRAPRESUPUESTARIO PARA PROGRAMAS		FONDO EXTRAPRESUPUESTARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA		FONDO FIDUCIARIO, FONDO DE RESERVA Y FONDO ESPECIAL			
	Est. Comp./ Nota	2008	2007	Est. Comp./ Nota	2008	2007	Est. Comp./ Nota	2008	2007	Est. Comp./ Nota		2008
INGRESOS												
Cuotas	S1	270.511.880	262.885.898	-	-	-	-	-	-	-	270.511.880	262.885.898
Contribuciones voluntarias		-	-	51.403.218	56.036.647	-	-	-	-	-	86.613.725	108.390.218
Contribuciones a los gastos del programa	S8	-	-	354.017	376.892	-	-	-	-	-	354.017	376.892
Gastos nacionales de participación	S9a	-	-	534.648	2.473.229	-	-	-	-	-	534.648	2.473.229
Otros ingresos / ingresos varios	S9b	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades que producen ingresos	N - E (a)	681.788	669.042	-	-	-	-	-	-	-	681.788	669.042
Fondos recibidos en virtud de arreglos entre organizaciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	(38.036)	(566.627)
Actividades financiadas conjuntamente	N - E (b)	2.991.023	2.629.267	-	-	-	-	-	-	-	2.991.023	2.629.267
Ingresos por créditos		3.945.524	5.116.199	1.826.712	1.435.981	1.834.505	1.746.526	467.779	341.113	-	8.074.520	8.639.819
Ajustes cambios		478.750	(1.286.230)	-	-	-	-	-	-	-	478.750	(1.286.230)
Otros ingresos / ingresos varios		126.262	507.169	(16.870)	6.955	-	2.830	-	-	-	109.392	516.954
INGRESOS TOTALES		278.735.227	270.521.345	54.101.725	60.329.704	29.648.407	42.160.968	7.535.097	10.121.146	291.251	370.311.707	384.728.462
GASTOS TOTALES	S6	264.630.874	267.992.499	53.202.892	60.973.081	41.375.483	37.063.809	7.441.949	11.363.934	1.181.211	367.832.409	378.555.985
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones	S4	12.842.696	-	-	-	-	-	-	-	-	12.842.696	-
EXCEDENTE (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS FRENTE A LOS GASTOS	S4	1.261.657	2.528.846	898.833	(643.377)	-	-	93.148	(1.242.788)	(889.960)	(10.363.398)	6.172.477
Ajustes con respecto al período precedente	N - G (a)	1.995.607	5.441.043	125.005	720.397	-	-	-	-	-	2.120.612	6.161.440
Reserva para cuotas no recaudadas	N - G (b)	(1.956.960)	(5.884.790)	-	-	-	-	-	-	-	(1.956.960)	(5.884.790)
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS FRENTE A LOS GASTOS		1.300.304	2.085.099	1.023.838	77.020	(11.727.076)	5.097.159	93.148	(1.242.788)	(889.960)	(10.195.746)	6.449.127
Economías respecto de obligaciones de ejercicios anteriores, o cancelación de las mismas	S4	-	-	2.204.326	1.639.070	1.590.543	887.128	784.398	142.116	1.939	4.581.206	2.677.977
Transferencias a las reservas	N - I.	17.390	4.172.709	-	-	10.940.490	-	6.095.930	-	-	17.053.810	4.172.709
Aumento (disminución) neto del Fondo de Operaciones		(152)	(152)	-	-	-	-	-	-	-	(152)	(152)
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	S5, N - H.	(8.635.092)	(6.691.637)	-	-	-	-	-	-	-	(8.635.092)	(6.691.637)
Ajustes por cambio de monedas		-	-	1.673.402	(2.435.043)	652.029	(4.422.130)	34.427	(826.800)	-	2.359.858	(7.683.973)
Saldo de los fondos, comienzo del ejercicio		43.581.896	44.015.877	14.196.305	14.915.258	47.462.145	45.899.988	5.401.498	7.328.970	2.979.874	113.621.718	114.697.667
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS, AL FINAL DEL EJERCICIO		36.264.346	43.581.896	19.097.871	14.196.305	48.918.131	47.462.145	12.409.401	5.401.498	2.091.853	118.781.602	113.621.718

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO II

ESTADO DE ACTIVOS, PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS
al 31 de diciembre de 2008
(en euros)

	FONDOS GENERALES										T O T A L	
	FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y FONDO DE OPERACIONES		FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA		FONDO EXTRA PRESUPUESTARIO PARA PROGRAMAS		FONDO EXTRA PRESUPUESTARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA		FONDO FIDUCIARIO, FONDO DE RESERVA Y FONDO ESPECIAL			
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007		2008
	Est. Comp./Nota		Est. Comp./Nota								Estado Comp.	
	GRUPO DE FONDOS I											
ACTIVOS												
Depósitos en efectivo y a plazo	75 702 191	65 784 115	43 491 916	42 805 495	68 410 930	61 326 960	22 663 006	18 387 852	2 402 922	3 076 456	S12	212 670 965
Inversión en el Economato	808 879	808 879	-	-	-	-	-	-	-	-	-	808 879
Cantidades por recibir	38 015 274	41 804 166	694 308	783 513	-	-	-	-	-	-	-	38 015 274
Cuotas por recibir de los Estados Miembros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41 804 166
Contribuciones voluntarias por recibir	-	-	1 968 225	2 284 729	-	-	-	-	-	-	-	694 308
Contribuciones a los gastos del programa por recibir	-	-	209 389	571 366	-	-	-	-	-	-	-	1 968 225
Contribuciones a los gastos del programa	-	-	4 263 783	4 063 019	-	-	-	-	-	-	-	209 389
Gastos nacionales de participación por recibir	15 008 203	14 645 648	1 237 059	1 626 377	1 237 059	1 626 377	843 777	545 126	45 539	32 247	-	21 398 361
Otros conceptos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20 912 417
ACTIVO TOTAL	129 534 547	123 042 808	50 627 621	50 508 122	69 647 989	62 953 337	23 506 783	18 932 978	2 448 461	3 108 703	-	275 765 401
PASIVOS												
Contribuciones recibidas por adelantado	31 001 161	20 702 693	1 268 026	908 253	50 000	41 805	10 485 415	13 284 502	351 272	128 829	-	32 319 187
Obligaciones por liquidar	32 670 214	49 167 333	27 919 842	32 389 171	15 901 157	12 750 063	50 367	-	5 336	-	-	87 327 900
Reserva para reevaluación del balance	5 474 058	6 198 770	-	-	73 287	-	-	-	-	-	-	5 605 048
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones	12 842 696	152 092	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12 842 696
Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad física	130 425	1 588 808	-	-	-	-	-	-	-	-	-	130 425
Reserva para la aplicación de la ERP	6 155 803	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6 155 803
Contribuciones a los gastos del programa no recaudadas	-	-	1 968 225	2 284 729	-	-	-	-	-	-	-	1 968 225
Gastos nacionales de participación no recaudados	-	-	209 389	571 366	-	-	-	-	-	-	-	209 389
Cuentas por pagar	4 995 844	1 651 216	164 268	1 58 298	4 703 414	2 699 324	561 600	246 978	-	-	-	10 425 126
Otros conceptos	93 270 201	79 460 912	31 529 750	36 311 817	20 729 858	15 491 192	11 097 382	13 531 480	356 608	128 829	-	156 983 799
PASIVO TOTAL	212 670 965	191 380 878	110 977 382	110 977 382	110 977 382	110 977 382	110 977 382	110 977 382	110 977 382	110 977 382	-	212 670 965
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS												
Cuotas no recaudadas	9 415 795	11 372 755	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9 415 795
Otras reservas	4 800 000	4 782 610	-	-	10 940 490	-	6 095 930	-	-	-	-	21 836 420
Fondos de Operaciones	15 210 456	15 210 608	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15 210 456
Capital de explotación del Economato	808 879	808 879	-	-	-	-	-	-	-	-	-	808 879
Excedente (déficit)	6 029 216	11 407 044	19 097 871	14 196 305	37 977 641	47 462 145	6 313 471	5 401 498	2 091 853	2 979 874	-	60 292 216
Saldos de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11 407 044
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES	36 264 346	43 581 896	19 097 871	14 196 305	48 918 131	47 462 145	12 409 401	5 401 498	2 091 853	2 979 874	-	118 781 602
PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES	129 534 547	123 042 808	50 627 621	50 508 122	69 647 989	62 953 337	23 506 783	18 932 978	2 448 461	3 108 703	-	275 765 401

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO III

ESTADO DE FLUJO DE TESORERÍA
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

(en euros)

	2008	2007
FLUJOS DE TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Excedente (déficit) neto de los ingresos frente a los gastos (Estado Financiero I)	(10 199 746)	6 449 127
(Aumento) disminución de las cuotas por recibir	4 556 578	18 376 780
(Aumento) disminución de otras cantidades por recibir	(485 944)	(5 382 221)
Aumento (disminución) de las cuotas recibidas por anticipado	10 666 436	396 849
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	(20 391 998)	24 828 830
Aumento (disminución) de las cantidades por pagar	5 669 310	367 855
Aumento (disminución) de otros pasivos	16 794 302	(14 628 282)
Menos: Ingresos por réditos	(8 074 520)	(8 639 819)
Ajustes cambiarios	(478 750)	1 286 230
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	(1 944 332)	23 055 349
FLUJO DE EFFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN:		
Más: Ingresos por réditos	8 074 520	8 639 819
Ajustes cambiarios	478 750	(1 286 230)
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	8 553 270	7 353 589
FLUJO DE EFFECTIVO DE OTRAS FUENTES:		
Economías respecto de obligaciones de ejercicios anteriores, o cancelación de las mismas	4 581 206	2 677 977
Aumento (disminución) de la reserva para contribuciones a los gastos del programa no recaudadas (FCT)	(678 481)	(358 806)
Transferencias a las reservas	17 053 810	4 172 709
Aumento (disminución) neto del Fondo de Operaciones	(152)	(152)
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(8 635 092)	(6 691 637)
Ajustes por traducción de monedas	2 359 858	(7 683 973)
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE OTRAS FUENTES	14 681 149	(7 883 882)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFFECTIVO Y LOS DEPÓSITOS A PLAZO	21 290 087	22 525 056
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	191 380 878	168 855 822
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO TOTALES, AL FINAL DEL EJERCICIO (Estado complementario S 12)	212 670 965	191 380 878
constituidos por:		
Grupo de fondos I - Fondo del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones	75 702 191	65 784 115
Grupo de fondos II - Fondo de Cooperación Técnica	43 491 916	42 805 495
Grupo de fondos III - Fondo Extrapresupuestario para Programas	68 410 930	61 326 960
Grupo de fondos IV - Fondo de Cooperación Técnica extrapresupuestario	22 663 006	18 387 852
Grupo de fondos VI - Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	2 402 922	3 076 456
	212 670 965	191 380 878

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV

ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

(en euros)

Descripción del programa principal	Consignaciones			Gastos				Saldo /e	
	Ajustadas /b	Transferencias /c	Revisadas	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Obligaciones por liquidar para servicios compartidos y actividades de laboratorio	Total		Saldos disponibles de las consignaciones
1 Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	26 542 400	(249)	26 542 151	24 007 512	1 982 223	334 579	26 324 314	217 837	-
2 Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	31 126 535	-	31 126 535	27 168 262	3 382 431	575 842	31 126 535	-	-
3 Seguridad nuclear tecnológica y física	22 000 316	13 719	22 014 035	20 096 604	1 424 445	491 775	22 012 824	1 211	-
4 Verificación nuclear	106 965 036	(11 170)	106 953 866	84 818 217	10 255 882	1 346 059	96 420 158	10 533 708	-
5 Políticas, gestión y administración	72 294 897	(1 958)	72 292 939	63 685 810	6 099 019	711 435	70 496 264	1 796 675	-
6 Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	15 553 363	(342)	15 553 021	14 717 299	344 386	198 071	15 259 756	293 265	-
Presupuesto de consignaciones	274 482 547	-	274 482 547	234 493 704	23 488 386	3 657 761	261 639 851	12 842 696	-
7 Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsos	2 309 206	-	2 309 206	2 726 196	-	264 827	2 991 023	-	(681 817)
TOTAL a/	276 791 753	-	276 791 753	237 219 900	23 488 386	3 922 588 d/	264 630 874	12 842 696	(681 817)

a/ Representa la suma del Estado Financiero IV.1 "Parte de las actividades operacionales y recurrentes del presupuesto ordinario" y el Estado Financiero IV.2 "Parte de las inversiones esenciales del presupuesto ordinario".

b/ Resolución de la Conferencia General GC(51)/RES/7 de septiembre de 2007 - revaluadas al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 1,4643 dólares de los Estados Unidos por 1 euro.

c/ Atendiendo a la decisión de la Junta de Gobernadores que figura en el documento GOV/1999/15, se transfirió la cantidad de 13 719 dólares al programa principal 3, "Seguridad nuclear tecnológica y física" con el fin de sufragar el costo de la ayuda de emergencia prestada en Bélgica, Benin, Canadá, Chile, Japón, México y Túnez. Para recuperar este anticipo, se utilizaron los saldos no comprometidos al final del año de las secciones de las consignaciones del Presupuesto Ordinario.

d/ De esta cantidad, 3 055 068 euros corresponden a los gastos de apoyo compartidos del Organismo, 866 110 euros a los Laboratorios del Organismo en Seibersdorf y 1 410 euros a los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente Marino, Mónaco.

e/ La cantidad de 681 817 euros es el costo de los servicios adicionales prestados a: a) otras organizaciones con sede en el CIV; y b) proyectos financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica y recursos extrapresupuestarios.

(firmado) GARY A. EIDET

Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV.1

ESTADO DE LA PARTE DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES Y RECURRENTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

(en euros)

Descripción del programa principal	Consignaciones			Gastos				Saldo /d
	Ajustadas /a	Transferencias /b	Revisadas	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Obligaciones por liquidar para servicios compartidos y actividades de laboratorio	Total	
1 Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	26 497 775	(249)	26 497 526	23 968 376	1 982 223	334 579	26 285 178	212 348
2 Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	30 403 607	-	30 403 607	26 851 804	2 975 961	575 842	30 403 607	-
3 Seguridad nuclear: tecnológica y física	21 812 890	13 719	21 826 609	20 038 253	1 424 445	363 911	21 826 609	-
4 Verificación nuclear	105 791 394	(111 170)	105 780 224	84 818 217	10 086 852	1 346 059	96 251 128	9 529 096
5 Políticas, gestión y administración	71 040 631	(1 958)	71 038 673	63 039 828	5 617 073	711 435	69 368 336	1 670 337
6 Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	15 286 181	(342)	15 285 839	14 598 374	340 130	55 601	14 994 105	291 734
Presupuesto de consignaciones	270 832 478	-	270 832 478	233 314 852	22 426 684	3 387 427	259 128 963	11 703 515
7 Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 309 206	-	2 309 206	2 726 196	-	264 827	2 991 023	-
TOTAL	273 141 684	-	273 141 684	236 041 048	22 426 684	3 652 254	262 119 986	11 703 515
								(681 817)

a/ Resolución de la Conferencia General GC(51)/RES/7 de septiembre de 2007 - revaluadas al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 1,4643 dólares de los Estados Unidos por 1 euro.

b/ Atendiendo a la decisión de la Junta de Gobernadores que figura en el documento GOV/1999/15, se transfirió la cantidad de 13 719 dólares al programa principal 3, "Seguridad nuclear: tecnológica y física" con el fin de sufragar el costo de la ayuda de emergencia prestada en Bélgica, Benin, Canadá, Chile, Japón, México y Túnez. Para recuperar este anticipo, se utilizaron los saldos no comprometidos al final del año de las secciones de las consignaciones del Presupuesto Ordinario.

c/ Esta cantidad representa 2 784 734 euros con respecto a los gastos de apoyo compartidos del Organismo, 866 110 euros a los Laboratorios del Organismo en Seibersdorf y 1 410 euros a los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente Marino, Mónaco.

d/ La cantidad de 681 817 euros es el costo de los servicios adicionales prestados a: a) otras organizaciones con sede en el CIV; y b) proyectos financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica y recursos extrapresupuestarios.

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV.2

ESTADO DE LA PARTE DE LAS INVERSIONES ESENCIALES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

(en euros)

Descripción del programa principal	Consignaciones ajustadas /a	Gastos				Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Obligaciones por liquidar para servicios compartidos y actividades de laboratorio	Total	
1 Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	44 625	39 136	-	-	39 136	5 489
2 Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	722 928	316 458	406 470	-	722 928	-
3 Seguridad nuclear tecnológica y física	187 426	58 351	-	127 864	186 215	1 211
4 Verificación nuclear	1 173 642	-	169 030	-	169 030	1 004 612
5 Políticas, gestión y administración	1 254 266	645 982	481 946	-	1 127 928	126 338
6 Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	267 182	118 925	4 256	142 470	265 651	1 531
TOTAL	3 650 069	1 178 852	1 061 702	270 334 b/	2 510 888	1 139 181

a/ Resolución de la Conferencia General GC(51)/RES/7 de septiembre de 2007 - revaluadas al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 1,4643 dólares de los Estados Unidos por 1 euro.

b/ Esta cantidad está relacionada con los gastos de apoyo compartidos del Organismo

(firmado) GARY A. EIDET

Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV (SUPLEMENTARIO A)

**ESTADO DE LOS SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES DE 2006
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008**

(en euros)

Descripción del programa principal	Saldos disponibles de las consignaciones arrastrados	Gastos			Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total	
Consignación especial para mejoras de la seguridad física	152 092	-	152 092	152 092	-

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

PARTE III

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO COMPLEMENTARIO S1

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LAS CUOTAS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(en euros)

Estado Miembro	2008				Años anteriores		Total cantidad pendiente a € 0,699	Anticipos y créditos para 2009 c/	
	Cuota	Anticipos y créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,699	Pagos y créditos en 2008 b/			Cantidad pendiente a € 0,699
Afganistán, República Islámica del	2 209	337	1 872	2 209	-	10 799	51 992	-	
Albania	13 104	116	12 988	13 104	-	-	-	-	
Alemania	22 980 920	594 655	22 386 265	22 980 920	-	-	-	473 618	
Angola	6 521	-	6 521	6 521	-	-	-	-	
Arabia Saudita	1 585 653	28 010	1 557 643	1 585 653	-	-	-	-	
Argelia	182 702	2 386	180 316	182 702	-	-	-	-	
Argentina	695 470	-	-	-	695 470	3 490 649	48 919	744 389	
Armenia	4 397	4 025	372	4 397	-	57 525	9 814	4 598	
Australia	4 789 856	4 789 856	-	4 789 856	-	-	-	-	
Austria	2 382 351	53 622	2 328 729	2 382 351	-	-	-	1 222	
Azerbaiyán	11 045	-	-	11 045	-	-	248	-	
Bangladesh	21 934	536	21 398	21 934	-	-	-	-	
Belarus	41 424	568	40 856	41 424	-	-	-	3 955	
Bélgica	2 943 234	66 942	2 876 292	2 943 234	-	-	-	-	
Belize	2 199	2 199	-	2 199	-	-	-	-	
Benin	2 199	-	-	-	2 199	152	11 888	14 087	
Bolivia	13 253	-	-	-	13 253	13 958	52 562	65 815	
Bosnia y Herzegovina	13 191	-	13 191	13 191	-	-	-	-	
Botswana	28 746	3 787	-	3 787	-	-	-	24 959	
Brasil	1 877 546	-	-	-	1 877 546	3 493 602	1 479 719	3 357 265	
Bulgaria	41 792	41 792	-	41 792	-	-	-	43 944	
Burkina Faso	4 398	-	1 903	1 903	2 495	1 908	-	2 495	
Camerún	19 880	-	402	402	19 478	42 643	-	19 478	
Canadá	7 979 797	7 979 797	-	7 979 797	-	-	-	8 300 327	
Chad	2 199	-	-	-	2 199	4 261	505	2 704	
Chile	344 402	-	-	-	344 402	237 351	318 996	663 398	
China	5 618 854	11 334	5 607 520	5 618 854	-	-	-	54 104	
Chipre	115 627	2 007	113 620	115 627	-	-	-	-	
Colombia	221 576	13 054	195 319	208 373	13 203	-	-	13 203	
Corea, República de	4 977 785	33 425	4 944 360	4 977 785	-	-	-	-	
Costa Rica	68 473	-	-	-	68 473	208	318 338	386 811	
Côte d'Ivoire	19 880	-	-	-	19 880	149 426	738	20 618	
Croacia	105 571	105 571	-	105 571	-	-	-	93 819	
Cuba	114 859	-	-	-	114 859	70 560	80 167	195 026	
Dinamarca	1 987 645	1 987 645	-	1 987 645	-	-	-	106 781	
Ecuador	44 016	635	43 381	44 016	-	-	-	-	
Egipto	189 356	32 928	156 428	189 356	-	-	-	-	
El Salvador	41 967	-	-	-	41 967	-	363 493	405 460	
Emiratos Árabes Unidos	805 533	6 089	799 444	805 533	-	-	-	-	
Eritrea	2 174	-	2 174	2 174	-	1 835	-	-	

ESTADO COMPLEMENTARIO S1 (continuación)

Estado Miembro	2008				Años anteriores		Total cantidad pendiente a € 0,699	Anticipos y créditos para 2009 c/ -	
	Cuota	Anticipos y créditos a/ -	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,699	Pagos y créditos en 2008 b/ -			Cantidad pendiente a € 0,699
Eslovaquia	134 526	12 600	121 926	134 526	-	-	-	-	
Eslovenia	256 009	23 377	232 632	256 009	-	-	-	20 000	
España	7 881 203	103 658	7 777 545	7 881 203	-	-	-	217 384	
Estados Unidos de América	70 283 584	2 066 131	49 364 692	51 430 823	18 852 761	19 950 459	18 852 761	-	
Estonia	32 992	32 992	-	32 992	-	-	-	-	
Etiopía	6 580	353	6 227	6 580	-	-	-	-	
ex República Yugoslava de Macedonia	10 997	10 997	-	10 997	-	-	-	527	
Federación de Rusia	3 216 057	59 133	3 156 924	3 216 057	-	-	-	94 912	
Filipinas	163 947	-	163 947	163 947	-	168 939	-	-	
Finlandia	1 510 864	31 241	1 479 623	1 510 864	-	-	-	-	
Francia	16 880 810	365 543	16 515 267	16 880 810	17 776	75 750	251 112	370 120	
Gabón	17 776	-	-	-	-	63 706	542 634	268 888	
Georgia	6 539	-	6 539	6 539	-	7 370	7 890	542 634	
Ghana	8 836	-	-	-	8 836	-	-	16 726	
Grecia	1 404 198	36 415	1 367 783	1 404 198	-	-	-	20 369	
Guatemala	68 473	-	-	-	68 473	-	180 615	249 088	
Haití	4 403	286	75	361	4 042	-	-	4 042	
Honduras	11 208	-	11 208	11 208	-	17 978	-	2 200	
Hungría	519 927	160 812	359 115	519 927	-	-	-	335 277	
India	951 471	16 527	934 944	951 471	-	-	-	-	
Indonesia	340 955	340 955	-	340 955	-	-	-	-	
Irán, República Islámica del	384 335	-	-	-	384 335	290 030	294 157	-	
Iraq	31 902	-	31 902	31 902	-	18 640	-	678 492	
Irlanda	1 187 551	9 693	1 177 858	1 187 551	-	-	-	198 348	
Islandia	99 958	334	99 624	99 958	-	72 535	-	-	
Islas Marshall	2 209	-	-	-	2 209	2 027	3 776	5 985	
Israel	1 144 468	38 376	1 106 029	1 144 405	63	-	-	63	
Italia	13 609 146	299 893	13 309 253	13 609 146	-	-	-	421 418	
Jamahiriyá Árabe Libia	133 287	-	16 619	16 619	116 668	242 202	-	116 668	
Jamaica	22 087	-	-	-	22 087	-	33 662	55 749	
Japón	44 179 713	1 725 813	42 453 900	44 179 713	-	-	-	-	
Jordania	26 505	-	22 742	22 742	3 763	17 042	-	3 763	
Kazajstán	61 171	831	60 340	61 171	-	-	-	-	
Kenya	22 087	-	-	-	22 087	4 177	13 032	35 119	
Kirguistán	2 209	-	-	-	2 209	-	9 636	11 845	
Kuwait	485 285	7 820	477 465	485 285	-	-	-	-	
Letonia	37 392	18 913	18 479	37 392	-	-	-	22 678	
Libano	72 889	924	-	924	71 965	-	-	71 965	
Liberia	2 199	-	-	-	2 199	-	170 908	173 107	
Liechtenstein	27 779	27 779	-	27 779	-	-	-	28 903	
Lituania	65 526	4 180	61 346	65 526	-	-	-	44 500	
Luxemburgo	227 022	3 946	223 076	227 022	-	-	-	-	
Madagascar	4 398	-	-	-	4 398	152	453	4 851	
Malasia	404 831	12 035	392 796	404 831	-	-	-	-	
Malawi	2 199	-	82	82	2 117	3 846	-	2 117	

ESTADO COMPLEMENTARIO S1 (continuación)

Estado Miembro	2008						Años anteriores		Total cantidad pendiente a € 0,699	Anticipos y créditos para 2009 c/ -
	Cuota	Anticipos y créditos a/ -	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,699	Pagos y créditos en 2008 b/ -	Cantidad pendiente a € 0,699			
								Total		
Mali	2 225	-	2 225	2 225	-	3 741	-	-	347	
Malta	35 460	214	35 246	35 460	-	-	-	-	-	
Marruecos	87 372	3 041	84 331	87 372	-	-	-	-	2 998	
Mauricio	24 200	24 200	-	24 200	-	-	-	-	25 436	
Mauritania, República Islámica de	2 199	-	-	-	2 199	-	7 654	9 853	-	
México	4 837 180	-	-	-	4 837 180	2 932 685	378 823	5 216 003	-	
Mónaco	8 261	201	8 060	8 261	-	-	-	-	-	
Mongolia	2 199	67	2 132	2 199	-	-	-	-	-	
Montenegro	2 209	-	-	-	2 209	1	3 865	6 074	-	
Mozambique	2 208	-	587	587	1 621	1 621	-	1 621	-	
Myanmar	10 873	1 268	9 559	10 827	46	-	-	46	-	
Namibia	13 151	-	13 151	13 151	-	11 415	-	-	-	
Nicaragua	4 342	-	4 342	4 342	-	-	-	-	-	
Niger	2 199	-	-	-	2 199	-	60 939	63 138	-	
Nigeria	102 037	-	4 507	4 507	97 530	231 846	-	97 530	-	
Noruega	2 098 313	30 602	2 067 711	2 098 313	-	-	-	-	-	
Nueva Zelandia	686 229	686 229	-	686 229	-	-	-	-	705 723	
Países Bajos	5 028 837	86 658	4 942 179	5 028 837	-	-	-	-	-	
Pakistán	125 339	2 073	123 266	125 339	-	-	-	-	-	
Palau	2 209	-	-	-	2 209	-	1 973	4 182	-	
Panamá	47 952	-	45 082	45 082	2 870	15 560	-	2 870	-	
Paraguay	11 045	-	-	-	11 045	1 064	225 198	236 243	-	
Perú	165 661	-	-	-	165 661	233 987	73 295	238 956	-	
Polonia	1 062 075	17 017	1 045 058	1 062 075	-	-	-	-	-	
Portugal	1 208 575	14 833	1 193 742	1 208 575	-	-	-	-	-	
Qatar	228 796	1 137	-	1 137	227 659	-	-	227 659	-	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	17 830 822	336 370	17 494 452	17 830 822	-	-	-	-	18 306 624	
República Árabe Siria	32 782	5 223	27 559	32 782	-	-	-	-	-	
República Centroafricana	2 199	-	-	-	2 199	-	12 877	15 076	-	
República Checa	599 332	-	599 332	599 332	-	-	-	-	-	
República de Moldova	2 199	-	2 199	2 199	-	43 701	227 949	227 949	-	
República Democrática del Congo	6 596	-	-	-	6 596	-	189 163	195 759	-	
República Dominicana	50 803	-	-	-	50 803	-	838 863	889 666	-	
República Unida de Tanzania	13 134	-	13 134	13 134	-	8 346	-	-	770	
Rumania	149 710	1 581	148 129	149 710	-	-	-	-	2 950	
Santa Sede	2 779	2 779	-	2 779	-	-	-	-	2 890	
Senegal	8 795	-	-	-	8 795	18 799	1 917	10 712	-	
Serbia	43 845	635	43 210	43 845	-	-	-	-	459	
Seychelles	4 393	-	679	679	3 714	11 386	-	3 714	-	
Sierra Leona	2 199	-	-	-	2 199	-	136 616	138 815	-	
Singapur	930 486	32 014	898 472	930 486	-	-	-	-	968 178	
Sri Lanka	32 887	957	31 930	32 887	-	-	-	-	-	
Sudáfrica	616 975	14 719	602 256	616 975	-	-	-	-	-	
Sudán	21 987	-	-	-	21 987	31 348	14 530	36 517	-	
Suecia	2 868 946	56 469	2 812 477	2 868 946	-	-	-	-	-	

ESTADO COMPLEMENTARIO S1 (continuación)

Estado Miembro	2008				Años anteriores		Total cantidad pendiente a € 0,699	Anticipos y créditos para 2009 c/
	Cuota	Anticipos y créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a € 0,699	Pagos y créditos en 2008 b/		
Suiza	3 264 686	75 402	3 189 284	3 264 686	-	-	103 266	
Tailandia	390 524	13 672	376 852	390 524	-	-	-	
Tayikistán	2 199	-	2 199	2 199	-	914	332	
Túnez	65 769	1 229	64 540	65 769	-	-	-	
Turquía	824 751	17 057	807 694	824 751	-	-	19 977	
Ucrania	94 682	1 184	93 498	94 682	-	-	-	
Uganda	6 592	5 995	597	6 592	-	-	1 397	
Uruguay	57 994	-	40 973	40 973	17 021	97 947	17 021	
Uzbekistán	17 671	-	-	-	17 671	760	369 483	
Venezuela, República Bolivariana de	420 674	-	167 592	167 592	253 082	272 167	253 082	
Viet Nam	51 163	550	50 613	51 163	-	-	-	
Yemen	15 451	163	15 288	15 451	-	-	-	
Zambia	2 201	286	-	286	1 915	-	1 915	
Zimbabue	17 671	614	-	614	17 057	-	17 057	
Total parcial	270 505 284	22 607 312	219 305 089	241 912 401	28 592 883	32 427 018	35 363 611	
<u>Nuevos Estados Miembros:</u>								
Nepal d/	6 596	-	-	-	6 596	-	6 596	-
Total parcial	6 596	-	-	-	6 596	-	6 596	-
<u>Antiguos Estados Miembros:</u>								
Camboya e/	-	-	-	-	-	219 657	219 657	-
República Popular Democrática de Corea f/	-	-	-	-	-	128 576	128 576	-
Yugoslavia g/	-	-	-	-	-	2 296 834	2 296 834	-
Total parcial	-	-	-	-	-	2 645 067	2 645 067	-
TOTAL GENERAL	270 511 880	22 607 312	219 305 089	241 912 401	28 599 479	32 427 018	38 015 274	31 001 161

a/ Estas cantidades reflejan los anticipos recibidos en 2007, tanto totales como parciales, de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2008 (16 061 160 euros), los créditos del excedente de tesorería (6 079 812 euros) y los créditos del Fondo de Operaciones (466 340 euros) acreditados a las cuotas para el presupuesto ordinario de 2008.

b/ Estas cantidades reflejan los pagos recibidos en 2008 (31 899 604 euros), los créditos del excedente de tesorería (309 608 euros) y los créditos del Fondo de Operaciones (217 806 euros).

c/ Estas cantidades reflejan los anticipos de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2009 (28 784 923 euros), los créditos del excedente de tesorería (2 215 781 euros) y los créditos del Fondo de Operaciones (457 euros) que se acreditaron a las cuotas para el presupuesto ordinario de 2009.

d/ Nepal pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 8 de julio de 2008.

f/ La República Popular Democrática de Corea dejó de ser Estado Miembro el 13 de junio de 1994.

g/ Tras la aprobación del ingreso en el Organismo de la República Federativa de Yugoslavia el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro.

ESTADO COMPLEMENTARIO S2**ESTADO DEL FONDO DE OPERACIONES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(en euros)

	2008	2007
Saldo al 1 de enero	15 815 168	15 201 247
Ingresos/(reembolsos)		
De los Estados Miembros	<u>(610 575)</u>	<u>613 921</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>15 204 593</u>	<u>15 815 168</u>
Cantidad establecida	15 210 000	15 210 000
Más: Aumento neto debido a las cuotas de nuevos Estados Miembros	<u>456</u>	<u>608</u>
Total (Estado financiero II/Estado complementario S3)	15 210 456	15 210 608
Menos: Cantidades adeudadas de los Estados Miembros (Estado complementario S3)	<u>(5 863)</u>	<u>(7 384)</u>
Más: Anticipos/créditos de los Estados Miembros (Estado complementario S3)	<u>-</u>	<u>611 944</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>15 204 593</u>	<u>15 815 168</u>

ESTADO COMPLEMENTARIO S3

ESTADO DE LOS ANTICIPOS AL FONDO DE OPERACIONES

Al 31 de diciembre de 2008

(en euros)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente	Anticipos y créditos para 2009
Afganistán, República Islámica del	152	152	-	-
Albania	913	913	-	-
Alemania	1 258 475	1 258 475	-	-
Angola	456	456	-	-
Arabia Saudita	109 816	109 816	-	-
Argelia	12 472	12 472	-	-
Argentina	47 607	47 607	-	-
Armenia	304	304	-	-
Australia	262 220	262 220	-	-
Austria	130 198	130 198	-	-
Azerbaiyán	761	761	-	-
Bangladesh	1 521	1 521	-	-
Belarús	2 890	2 890	-	-
Bélgica	161 682	161 682	-	-
Belice	152	152	-	-
Benin	152	152	-	-
Bolivia	913	913	-	-
Bosnia y Herzegovina	913	913	-	-
Botswana	1 977	1 977	-	-
Brasil	128 525	128 525	-	-
Bulgaria	2 890	2 890	-	-
Burkina Faso	304	304	-	-
Camerún	1 369	1 369	-	-
Canadá	436 831	436 831	-	-
Chad	152	152	-	-
Chile	23 576	23 576	-	-
China	391 353	391 353	-	-
Chipre	6 388	6 388	-	-
Colombia	15 362	15 362	-	-
Corea, República de	318 802	318 802	-	-
Costa Rica	4 715	4 715	-	-
Côte d'Ivoire	1 369	1 369	-	-
Croacia	7 301	7 301	-	-
Cuba	7 909	7 909	-	-
Dinamarca	108 447	108 447	-	-
Ecuador	3 042	3 042	-	-
Egipto	12 928	12 928	-	-
El Salvador	2 890	845	2 045	-
Emiratos Árabes Unidos	44 261	44 261	-	-
Eritrea	152	152	-	-
Eslovaquia	9 278	9 278	-	-
Eslovenia	14 145	14 145	-	-
España	435 462	435 462	-	-
Estados Unidos de América	3 802 500	3 802 500	-	-
Estonia	2 282	2 282	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S3 (continuación)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente	Anticipos y créditos para 2009
Etiopía	456	456	-	-
ex República Yugoslava de Macedonia	761	761	-	-
Federación de Rusia	176 132	176 132	-	-
Filipinas	11 408	11 408	-	-
Finlandia	82 742	82 742	-	-
Francia	924 464	924 464	-	-
Gabón	1 217	1 217	-	-
Georgia	456	456	-	-
Ghana	608	608	-	-
Grecia	87 458	87 458	-	-
Guatemala	4 715	4 411	304	-
Haití	304	304	-	-
Honduras	761	761	-	-
Hungría	35 744	35 744	-	-
India	66 011	66 011	-	-
Indonesia	23 576	23 576	-	-
Irán, República Islámica del	26 465	26 465	-	-
Iraq	2 129	2 129	-	-
Irlanda	65 251	65 251	-	-
Islandia	5 476	5 476	-	-
Islas Marshall	152	152	-	-
Israel	61 448	61 448	-	-
Italia	745 290	745 290	-	-
Jamahiriya Árabe Libia	9 126	9 126	-	-
Jamaica	1 521	1 217	304	-
Japón	2 439 228	2 439 228	-	-
Jordania	1 825	1 825	-	-
Kazajstán	4 259	4 259	-	-
Kenya	1 521	1 521	-	-
Kirguistán	152	-	152	-
Kuwait	26 770	26 770	-	-
Letonia	2 586	2 586	-	-
Líbano	5 019	5 019	-	-
Liberia	152	152	-	-
Liechtenstein	1 521	1 521	-	-
Lituania	4 563	4 563	-	-
Luxemburgo	12 472	12 472	-	-
Madagascar	304	304	-	-
Malasia	27 834	27 834	-	-
Malawi	152	152	-	-
Mali	152	152	-	-
Malta	2 434	2 434	-	-
Marruecos	6 084	6 084	-	-
Mauricio	1 673	1 673	-	-
Mauritania, República Islámica de	152	-	152	-
México	331 122	331 122	-	-
Mónaco	456	456	-	-
Mongolia	152	152	-	-
Montenegro	152	152	-	-
Mozambique	152	152	-	-
Myanmar	761	761	-	-
Namibia	913	913	-	-
Nicaragua	304	304	-	-
Níger	152	152	-	-
Nigeria	6 997	6 997	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S3 (continuación)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente	Anticipos y créditos para 2009
Noruega	114 683	114 683	-	-
Nueva Zelanda	37 569	37 569	-	-
Países Bajos	274 845	274 845	-	-
Pakistán	8 670	8 670	-	-
Palau	152	-	152	-
Panamá	3 346	3 346	-	-
Paraguay	761	761	-	-
Perú	11 408	11 408	-	-
Polonia	73 464	73 464	-	-
Portugal	77 267	77 267	-	-
Qatar	12 472	12 472	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	974 505	974 505	-	-
República Árabe Siria	2 282	2 282	-	-
República Centrafricana	152	-	152	-
República Checa	41 219	41 219	-	-
República de Moldova	152	152	-	-
República Democrática del Congo	456	456	-	-
República Dominicana	3 498	1 352	2 146	-
República Unida de Tanzania	913	913	-	-
Rumania	10 191	10 191	-	-
Santa Sede	152	152	-	-
Senegal	608	608	-	-
Serbia	3 042	3 042	-	-
Seychelles	304	304	-	-
Sierra Leona	152	152	-	-
Singapur	50 953	50 953	-	-
Sri Lanka	2 282	2 282	-	-
Sudáfrica	42 588	42 588	-	-
Sudán	1 521	1 521	-	-
Suecia	157 119	157 119	-	-
Suiza	178 413	178 413	-	-
Tailandia	27 226	27 226	-	-
Tayikistán	152	152	-	-
Túnez	4 563	4 563	-	-
Turquía	55 973	55 973	-	-
Ucrania	6 540	6 540	-	-
Uganda	456	456	-	-
Uruguay	3 955	3 955	-	-
Uzbekistán	1 217	1 217	-	-
Venezuela, República Bolivariana de	29 355	29 355	-	-
Viet Nam	3 498	3 498	-	-
Yemen	1 065	1 065	-	-
Zambia	152	152	-	-
Zimbabwe	1 217	1 217	-	-
Total parcial	15 210 000	15 204 593	5 407	-
<u>Nuevo Estado Miembro:</u>				
Nepal a/	456	-	456	-
Total parcial	456	-	456	-
TOTAL	15 210 456	15 204 593	5 863	-

a/ Nepal pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 8 de julio de 2008.

**FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LOS EXCEDENTES DE TESORERÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(en euros)

	2008	2007
<u>Ejercicio considerado</u>		
Ingresos	249 713 584	239 921 231
Desembolsos (Estado financiero IV)	<u>(237 219 900)</u>	<u>(232 555 543)</u>
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los desembolsos	12 493 684	7 365 688
Obligaciones por liquidar (Estado financiero IV)	(27 410 974)	(35 436 956)
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones (Estados financieros I y II)	<u>(12 842 696)</u>	<u>-</u>
Déficit provisional	(27 759 986)	(28 071 268)
Cuotas por recibir (Estado complementario S1)	28 599 479	30 431 411
Ingresos varios por cobrar	<u>422 164</u>	<u>168 703</u>
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los gastos - (Estado financiero I)	1 261 657	2 528 846
<u>Aplicación del excedente (déficit) provisional del ejercicio precedente</u>		
Déficit provisional del ejercicio precedente	(28 071 268)	(39 062 867)
Ingresos por concepto de:		
Cuotas de todos los ejercicios precedentes (Estado complementario S1)	32 427 018	47 540 775
Ingresos varios	<u>168 703</u>	<u>135 204</u>
Excedente/(déficit) de tesorería de ejercicios precedentes - Excedente de tesorería de 2007	4 524 453	8 613 112
Otros excedentes: (Estado complementario S5)		
Excedentes de tesorería retenidos hasta la recaudación de las cuotas	<u>243 106</u>	<u>265 086</u>
Excedente total (Estado financiero II)	6 029 216	11 407 044

ESTADO COMPLEMENTARIO S5

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

I. PRORRATA DEL EXCEDENTE DE TESORERÍA DE 2007 POR ESTADO MIEMBRO

(en euros)

Estado Miembro	Escala de prorrateo para 2007 %	Monto de las asignaciones €
Afganistán, República Islámica del	0,001	45
Albania	0,004	181
Alemania	8,672	392 345
Angola	0,001	45
Arabia Saudita	0,518	23 436
Argelia	0,055	2 488
Argentina	0,694	31 399
Armenia	0,001	45
Australia	1,594	72 117
Austria	0,860	38 909
Azerbaiyán	0,004	181
Bangladesh	0,007	317
Belarús	0,013	588
Bélgica	1,070	48 410
Belice	0,001	45
Benin	0,001	45
Bolivia	0,007	317
Bosnia y Herzegovina	0,002	91
Botswana	0,009	407
Brasil	1,106	50 039
Bulgaria	0,012	543
Burkina Faso	0,001	45
Camerún	0,006	272
Canadá	2,817	127 449
Chad	0,001	45
Chile	0,162	7 329
China	1,491	67 457
Chipre	0,039	1 765
Colombia	0,112	5 067
Corea, República de	1,465	66 281
Costa Rica	0,022	995
Côte d'Ivoire	0,007	317
Croacia	0,027	1 222
Cuba	0,031	1 403
Dinamarca	0,719	32 530
Ecuador	0,014	633
Egipto	0,087	3 936
El Salvador	0,016	724
Emiratos Árabes Unidos	0,236	10 677
Eritrea	0,001	45
Eslovaquia	0,037	1 674
Eslovenia	0,082	3 710
España	2,523	114 147
Estados Unidos de América	25,947	1 173 913
Estonia	0,009	407

ESTADO COMPLEMENTARIO S5 (continuación)

Estado Miembro	Escala de prorrateo para 2007 %	Monto de las asignaciones €
Etiopía	0,003	136
ex República Yugoslava de Macedonia	0,005	226
Federación de Rusia	1,101	49 812
Filipinas	0,069	3 122
Finlandia	0,533	24 114
Francia	6,037	273 130
Gabón	0,007	317
Georgia	0,002	91
Ghana	0,003	136
Grecia	0,432	19 545
Guatemala	0,022	995
Haití	0,002	91
Honduras	0,004	181
Hungría	0,091	4 117
India	0,306	13 844
Indonesia	0,103	4 660
Irán, República Islámica del	0,114	5 158
Iraq	0,011	498
Irlanda	0,351	15 880
Islandia	0,034	1 538
Islas Marshall	0,001	45
Israel	0,467	21 128
Italia	4,891	221 282
Jamahiriya Árabe Libia	0,096	4 343
Jamaica	0,006	272
Japón	19,492	881 871
Jordania	0,008	362
Kazajstán	0,018	814
Kenya	0,007	317
Kirguistán	0,001	45
Kuwait	0,162	7 329
Letonia	0,010	452
Líbano	0,017	769
Liberia	0,001	45
Liechtenstein	0,005	226
Lituania	0,017	769
Luxemburgo	0,077	3 484
Madagascar	0,002	91
Malasia	0,148	6 696
Malawi a/	0,001	45
Malí	0,001	45
Malta	0,010	452
Marruecos	0,034	1 538
Mauricio	0,008	362
Mauritania, República Islámica de	0,001	45
México	1,368	61 892
Mónaco	0,003	136
Mongolia	0,001	45
Montenegro a/	0,001	45
Mozambique a/	0,001	45

ESTADO COMPLEMENTARIO S5 (continuación)

Estado Miembro	Escala de prorrateo para 2007 %	Monto de las asignaciones €
Myanmar	0,007	317
Namibia	0,005	226
Nicaragua	0,001	45
Níger	0,001	45
Nigeria	0,030	1 357
Noruega	0,680	30 765
Nueva Zelandia	0,221	9 999
Países Bajos	1,692	76 551
Pakistán	0,040	1 810
Palau a/	0,001	45
Panamá	0,014	633
Paraguay	0,009	407
Perú	0,067	3 031
Polonia	0,335	15 156
Portugal	0,383	17 328
Qatar	0,064	2 896
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6,135	277 564
República Árabe Siria	0,028	1 267
República Centroafricana	0,001	45
República Checa	0,132	5 972
República de Moldova	0,001	45
República Democrática del Congo	0,002	91
República Dominicana	0,026	1 176
República Unida de Tanzania	0,005	226
Rumania	0,044	1 991
Santa Sede	0,001	45
Senegal	0,004	181
Serbia	0,014	633
Seychelles	0,001	45
Sierra Leona	0,001	45
Singapur	0,388	17 554
Sri Lanka	0,012	543
Sudáfrica	0,212	9 592
Sudán	0,006	272
Suecia	0,999	45 198
Suiza	1,199	54 246
Tailandia	0,151	6 832
Tayikistán	0,001	45
Túnez	0,023	1 041
Turquía	0,270	12 216
Ucrania	0,029	1 312
Uganda	0,005	226
Uruguay	0,035	1 584
Uzbekistán	0,010	452
Venezuela, República Bolivariana de	0,124	5 610
Viet Nam	0,015	679
Yemen	0,005	226
Zambia	0,001	45
Zimbabwe	0,005	226
TOTAL (Estado complementario S4)	100,004 b/	4 524 453

a/ Nuevo Estado Miembro que se incorporó al Organismo después de la aprobación de la escala de prorrateo.

b/ El total no suma el 100% debido a que contiene nuevos Estados Miembros que fueron prorrateados adicionalmente a la escala vigente. Sin embargo, al calcular los montos de las asignaciones que deben ser reembolsadas, esta diferencia fue tenida en cuenta.

ESTADO COMPLEMENTARIO S5 (continuación)**II. ESTADO DE OTROS EXCEDENTES DE TESORERÍA RETENIDOS HASTA LA RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(en euros)

Ejercicios presupuestarios	31 de diciembre de 2007	Reintegros	31 de diciembre de 2008
1965-1968	286	-	286
1979-1990	60 105	-	60 105
1992	19 594	-	19 594
1993	13 038	1 329	11 709
1994	41 743	4 473	37 270
1995	1 873	-	1 873
1996	42 840	-	42 840
1997	22 862	516	22 346
1998	25 999	2 629	23 370
1999	8 133	844	7 289
2001	2 740	137	2 603
2002	806	46	760
2004	4 216	407	3 809
2005	20 851	11 599	9 252
2006	8 613 112	8 613 112 a/	-
TOTAL (Estado complementario S4)	8 878 198	8 635 092	243 106

a/ De conformidad con los documentos GOV/2008/21/Rev.1 y GOV/2008/21/Rev.1/Mod.1, la cantidad de 3 083 981 euros se puso a disposición del proyecto del Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (AIPS).

ESTADO COMPLEMENTARIO S6

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2008
RECAPITULACIÓN POR PARTIDAS DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en euros)

Partida de gastos	Presupuesto ajustado de 2008 a/	Gastos			Saldos no utilizados (rebasados)	Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gastos totales		
Sueldos para puestos de plantilla - P	70 452 737	63 280 127	-	63 280 127	7 172 610	-
Personal supernumerario - P/MT	9 661 291	8 410 419	-	8 410 419	1 250 872	-
Personal supernumerario - P/ST	147 494	545 550	-	545 550	(398 056)	-
Sueldos para puestos de plantilla - GS	33 947 905	32 658 829	-	32 658 829	1 289 076	-
Personal supernumerario - GS/MT	4 518 499	4 764 587	-	4 764 587	(246 088)	-
Personal supernumerario - GS/ST	199 817	698 031	-	698 031	(498 214)	-
Gastos comunes de personal	48 053 660	47 054 673	-	47 054 673	998 987	-
Horas extraordinarias	363 217	348 496	-	348 496	14 721	-
Total parcial: Gastos de personal	167 344 620	157 760 712	-	157 760 712	9 583 908	-
Viajes - funcionarios	11 443 950	6 428 386	3 467 978	9 896 364	1 547 586	-
Viajes - no funcionarios	6 555 613	5 822 085	416 112	6 238 197	317 416	-
Total parcial: Gastos de viaje	17 999 563	12 250 471	3 884 090	16 134 561	1 865 002	-
Servicios de interpretación	681 757	655 058	171 507	826 565	(144 808)	-
Representación y atenciones sociales	233 408	261 832	6 182	268 014	(34 606)	-
Capacitación	1 088 534	948 635	328 738	1 277 373	(188 839)	-
Equipo: en arriendo o alquiler	468 822	201 254	182 289	383 543	85 279	-
Equipo: comprado/obras de construcción	8 166 163	2 360 056	3 632 610	5 992 666	2 173 497	-
Suministros y materiales	5 284 133	3 747 857	1 000 213	4 748 070	536 063	-
Gastos generales de explotación	10 936 917	5 476 745	1 442 574	6 919 319	4 017 598	-
Contratos	6 488 608	1 353 146	3 900 153	5 253 299	1 235 309	-
Consultores/expertos a corto plazo		3 615 181	2 831 595	6 446 776	(6 446 776)	-
Contratos técnicos y de investigación	4 833 166	2 279 422	2 320 500	4 599 922	233 244	-
Diversos	3 074 560	3 176 031	51 487	3 227 518	(152 958)	-
Total parcial: Otros costos directos	41 256 068	24 075 217	15 867 848	39 943 065	1 313 003	-
Contribución a los costos de administración de edificios del CIV	10 170 830	9 793 998	1 244 044	11 038 042	(867 212)	-
Contribución a los costos de los servicios de seguridad del CIV	5 711 256	4 194 725	1 430 702	5 625 427	85 829	-
Contribución a los costos del CIV	15 882 086	13 988 723	2 674 746	16 663 469	(781 383)	-
Costos directos de ejecución	11 392 742	10 837 524	691 529	11 529 053	(136 311)	-
Costos de funcionamiento y gestión	4 481 059	4 361 756	174 581	4 536 337	(55 278)	-
Total parcial: Actividades de laboratorio	15 873 801	15 199 280	866 110	16 065 390	(191 589)	-
Servicios de traducción y actas	5 255 268	5 113 811	92 510	5 206 321	48 947	-
Servicios de imprenta	2 134 688	1 548 516	649 485	2 198 001	(63 313)	-
Servicios de aplicación de proceso de datos	866 471	73 185	896 146	969 331	(102 860)	-
Servicios centrales de proceso de datos (costos fijos de salvaguardias)	1 459 332	734 045	829 833	1 563 878	(104 546)	-
Servicios médicos	971 719	848 170	43 514	891 684	80 035	-
Servicios de administración de contratos	624 298	571 966	-	571 966	52 332	-
Servicios de protección y monitoreo radiológicos	1 164 564	1 150 756	9 829	1 160 585	3 979	-
Total parcial: Costos compartidos	12 476 340	10 040 449	2 521 317	12 561 766	(85 426)	-
Total - Parte correspondiente a las actividades operacionales y recurrentes	270 832 478	233 314 852	25 814 111	259 128 963	11 703 515	-
Parte de inversiones esenciales	3 650 069	1 178 852	1 332 036	2 510 888	1 139 181	-
Total - programas del Organismo	274 482 547	234 493 704	27 146 147	261 639 851	12 842 696	-
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 309 206	2 726 196	264 827	2 991 023	-	(681 817) c/
TOTAL GENERAL	276 791 753	237 219 900	27 410 974	264 630 874	12 842 696 b/	(681 817)

a/ Resolución GC(51)/RES/7 de la Conferencia General de septiembre de 2007 - revaluado al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 1,4643 dólares de los Estados Unidos por 1 euro.

b/ La cantidad de 12 842 696 euros es el saldo disponible que debe arrastrarse a 2009 para atender a las necesidades programáticas.

c/ La cantidad de 681 817 euros es el costo de los servicios adicionales prestados a: a) otras organizaciones con sede en el CIV; y b) proyectos financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica y recursos extrapresupuestarios.

ESTADO COMPLEMENTARIO S6 (SUPLEMENTARIO A)

SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES DE 2006

RECAPITULACIÓN POR PARTIDAS DE GASTOS

Al 31 de diciembre de 2008

(en euros)

Partida de gastos	Saldos no disponibles de las consignaciones arrastrados de 2007	Gastos			Saldos no utilizados (rebasados)
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gastos totales	
Sueldos para puestos de plantilla – P	-	-	-	-	-
Personal supernumerario – P/MT	-	-	-	-	-
Personal supernumerario – P/ST	-	-	-	-	-
Sueldos para puestos de plantilla - GS	-	-	-	-	-
Personal supernumerario – GS/MT	-	-	-	-	-
Personal supernumerario – GS/ST	-	-	-	-	-
Gastos comunes de personal	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-
Total parcial: Gastos de personal	-	-	-	-	-
Viajes – funcionarios	-	-	-	-	-
Viajes – no funcionarios	-	-	-	-	-
Total parcial: Gastos de viaje	-	-	-	-	-
Servicios de interpretación	-	-	-	-	-
Gastos de representación y atenciones sociales	-	-	-	-	-
Capacitación	-	-	-	-	-
Equipo: en arriendo o alquiler	-	-	-	-	-
Equipo: comprado/obras de construcción	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-
Gastos generales de explotación	-	-	-	-	-
Contratos	-	-	-	-	-
Consultores/expertos a corto plazo	-	-	-	-	-
Contratos técnicos y de investigación	-	-	-	-	-
Diversos	-	-	-	-	-
Total parcial: Otros costos directos	-	-	-	-	-
Contribución a los costos de administración de edificios del CIV	-	-	-	-	-
Contribución a los costos de los servicios de seguridad del CIV	152 092	-	152 092	152 092	-
Contribución a los costos del CIV	152 092	-	152 092	152 092	-
Costos directos de ejecución	-	-	-	-	-
Costos de funcionamiento y gestión	-	-	-	-	-
Total parcial: Actividades de laboratorio	-	-	-	-	-
Servicios de traducción y actas	-	-	-	-	-
Servicios de imprenta	-	-	-	-	-
Servicios de aplicación de proceso de datos	-	-	-	-	-
Servicios centrales de proceso de datos (no imputados)	-	-	-	-	-
Servicios centrales de proceso de datos (costos fijos de salvaguardias)	-	-	-	-	-
Servicios médicos	-	-	-	-	-
Servicios de administración de contratos	-	-	-	-	-
Servicios de protección y monitoreo radiológicos	-	-	-	-	-
Total parcial: Costos compartidos	-	-	-	-	-
TOTAL (Estado financiero IV Adición A)	152 092	-	152 092	152 092	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S7

RECAPITULACIÓN DE LOS GASTOS POR CATEGORÍA PRINCIPAL Y GRUPO DE FONDOS
Al 31 de diciembre de 2008

(en euros)

Categoría	2008					2007
	Fondo General					TOTAL 2008
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	Fondo de Cooperación Técnica	Fondo Extrapresupuestario para Programas	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales	
Grupo de fondos I	Grupo de fondos II	Grupo de fondos III	Grupo de fondos IV	Grupo de fondos VI	TOTAL 2007	
Sueldos	108 058 610	-	783 263	-	-	109 563 202
Gastos comunes de personal	53 219 537	-	5 037 859	-	-	55 687 766
Personal supernumerario	15 740 403	-	9 058 182	-	-	23 802 514
Total - Gastos de personal	177 018 550	-	14 879 304	-	-	189 053 482
Equipo	9 578 262	17 455 308	10 643 155	4 115 290	771 502	53 232 264
Transferencia al Fondo de Renovación de Equipo 2009	-	-	-	-	-	2 016 554
Viajes	16 557 522	15 294 412	7 655 828	1 252 318	-	40 586 775
Contratos	19 808 098	3 982 142	5 667 483	783 534	-	31 178 477
Gastos generales de explotación	12 024 757	774 209	421 569	4 560	-	13 534 176
Contribución a los costos de administración de edificios del CIV	11 152 739	-	6 320	-	-	12 961 852
Contribución a los costos de los servicios de seguridad del CIV	5 728 659	-	-	-	-	4 450 107
Capacitación	1 409 095	12 716 389	241 157	936 775	-	13 212 008
Suministros y materiales	6 964 814	2 169 774	277 756	171 246	909	11 296 470
Diversos	4 388 378	810 658	1 582 911	178 226	408 800	7 033 820
Total - Otros gastos	87 612 324	53 202 892	26 496 179	7 441 949	1 181 211	175 934 555
GASTOS TOTALES (Estado financiero I)	264 630 874	53 202 892	41 375 483	7 441 949	1 181 211	378 555 985

ESTADO COMPLEMENTARIO S7 (SUPLEMENTARIO A)**SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES DE 2006
RECAPITULACIÓN DE LOS GASTOS POR CATEGORÍA PRINCIPAL****Al 31 de diciembre de 2008**

(en euros)

Categoría	Gastos
Sueldos	-
Gastos comunes de personal	-
Personal supernumerario	-
Total de gastos de personal	-
Equipo	-
Viajes	-
Contratos	-
Gastos generales de explotación	-
Contribución a los costos de los servicios de seguridad del CIV	152 092
Capacitación	-
Suministros y materiales	-
Diversos	-
Total de otros gastos	152 092
GASTOS TOTALES (Estado complementario S6 - Suplementario A)	152 092

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	2008		Años anteriores				Total cantidad pendiente	Anticipos para 2009
		Parte del objetivo de 80,0 millones de dólares para 2008 calculada aplicando el porcentaje básico %/	Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	Saldo no pagado al 1 de enero		
Eslovaquia	0,061	48 800	48 800	48 800	-	-	-	-	51 850
Eslovenia	0,093	74 400	74 400	74 400	-	-	-	-	-
España	2,863	2 290 400	-	2 290 400	-	-	-	-	-
Estados Unidos de América	25,000	20 000 000	19 814 000	19 814 000	-	-	-	-	-
Estonia	0,015	12 000	12 000	12 000	-	-	-	-	-
Etiopía	0,003	2 400	2 400	2 400	-	-	-	-	-
ex República Yugoslava de Macedonia	0,005	4 000	-	4 000	-	-	9 450	-	-
Federación de Rusia	1,158	926 400	-	842 185	-	-	-	-	-
Filipinas	0,075	60 000	6 000	6 000	-	-	-	-	-
Finlandia	0,544	435 200	435 200	435 200	-	-	-	-	-
Francia	6,078	4 862 400	-	4 862 400	-	-	-	-	-
Gabón	0,008	6 400	-	6 400	-	-	30 868	-	8 000
Georgia	0,003	2 400	-	-	-	-	15 030	-	-
Ghana	0,004	3 200	3 200	-	-	3 200	-	-	-
Grecia	0,575	460 000	460 000	460 000	-	-	-	-	-
Guatemala	0,031	24 800	-	-	-	-	24 900	-	24 900
Haiti	0,002	1 600	1 600	-	-	1 600	-	-	1 600
Honduras	0,005	4 000	-	-	-	-	-	-	-
Hungría	0,235	188 000	188 000	188 000	-	-	-	-	199 750
India	0,434	347 200	347 200	340 713	-	6 487	-	-	6 487
Indonesia	0,155	124 000	80 000	80 000	44 000	-	-	-	-
Irán, República Islámica del	0,174	139 200	-	-	-	-	-	-	-
Iraq	0,014	11 200	-	11 200	-	-	-	-	5 819
Irlanda	0,429	343 200	-	343 200	-	-	-	-	364 650
Islandia	0,036	28 800	23 686	23 686	-	-	-	-	1 852
Islas Marshall	0,001	800	-	-	-	-	-	-	-
Israel	0,404	323 200	-	-	140 000	-	-	-	-
Italia	4,900	3 920 000	-	3 920 000	-	-	-	-	-
Jamahiriyá Árabe Libia	0,060	48 000	-	-	-	-	101 600	-	-
Jamaica	0,010	8 000	-	-	-	-	-	-	-
Japón	16,037	12 829 600	-	12 829 600	-	-	-	-	-
Jordania	0,012	9 600	9 600	9 600	-	-	-	-	-
Kazajstán	0,028	22 400	-	-	-	-	-	-	-
Kenya	0,010	8 000	8 000	-	-	8 000	-	-	8 000
Kirguistán	0,001	800	-	-	-	-	-	-	-
Kuwait	0,176	140 800	-	140 800	-	-	-	-	-
Letonia	0,017	13 600	13 600	13 600	-	-	-	-	14 450
Libano	0,033	26 400	-	-	-	-	80	-	80
Liberia	0,001	800	-	-	-	-	-	-	-
Liechtenstein	0,010	8 000	8 000	8 000	-	-	-	-	8 500
Lituania	0,030	24 000	25 000	25 000	-	-	-	-	-
Luxemburgo	0,082	65 600	65 600	65 600	-	-	-	-	-
Madagascar	0,002	1 600	1 600	-	-	1 600	-	-	5 926
Malasia	0,183	146 400	146 400	146 400	-	-	-	-	-
Malawi	0,001	800	-	-	-	-	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	2008		Años anteriores			Total cantidad pendiente	Anticipos para 2009
		Parte del objetivo de 80,0 millones de dólares para 2008 calculada aplicando el porcentaje básico %	Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente		
Mali	0,001	800	800	800	-	-	-	-
Malta	0,016	12 800	-	-	12 800	-	-	-
Marruecos	0,040	32 000	6 224	-	-	25 776	-	-
Mauricio	0,011	8 800	8 800	-	-	-	36 000	-
Mauritania, República Islámica de	0,001	800	-	-	-	-	-	-
México	2,177	1 741 600	-	-	656 518	-	-	-
Mónaco	0,003	2 400	-	-	-	-	-	-
Mongolia	0,001	800	-	-	800	-	-	-
Montenegro	0,001	800	-	-	-	-	-	-
Mozambique	0,001	800	-	-	-	-	-	-
Myanmar	0,005	4 000	4 000	3 933	-	67	-	67
Namibia	0,006	4 800	4 800	4 800	-	-	-	-
Nicaragua	0,002	1 600	-	-	1 600	-	-	-
Niger	0,001	800	800	-	-	800	-	800
Nigeria	0,046	36 800	-	-	-	-	81 490	-
Noruega	0,754	603 200	-	-	603 200	-	-	-
Nueva Zelanda	0,247	197 600	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	1,807	1 445 600	1 445 600	-	-	-	-	-
Pakistán	0,057	45 600	45 600	-	-	-	-	832
Palau	0,001	800	-	-	-	-	-	-
Panamá	0,022	17 600	-	-	5 400	-	-	-
Paraguay	0,005	4 000	-	-	-	-	6 800	-
Perú	0,075	60 000	-	-	-	-	-	-
Polonia	0,483	386 400	386 400	-	-	-	-	-
Portugal	0,508	406 400	-	-	325 120	-	-	-
Qatar	0,082	65 600	65 600	-	-	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6,407	5 125 600	-	-	5 125 600	-	-	-
República Árabe Siria	0,015	12 000	12 000	-	-	-	-	-
República Centroafricana	0,001	800	-	-	-	-	-	-
República Checa	0,271	216 800	216 800	-	-	-	-	-
República de Moldova	0,001	800	800	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo	0,003	2 400	-	-	-	2 400	-	-
República Dominicana	0,023	18 400	-	-	-	-	6 490	8 890
República Unida de Tanzania	0,006	4 800	5 000	5 000	-	-	-	-
Rumania	0,067	53 600	53 600	53 600	-	-	-	-
Santa Sede	0,001	800	1 000	1 000	-	-	-	2 591
Senegal	0,004	3 200	-	-	-	-	-	1 382
Serbia	0,020	16 000	16 000	-	-	-	-	-
Seychelles	0,002	1 600	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona	0,001	800	-	-	-	-	-	-
Singapur	0,335	268 000	268 000	268 000	-	-	-	284 750
Sri Lanka	0,015	12 000	-	-	12 000	-	-	12 750
Sudáfrica	0,280	224 000	224 000	224 000	-	-	-	-
Sudán	0,010	8 000	8 000	8 000	-	-	6 400 b/	8 500
Suecia	1,033	826 400	826 400	826 400	-	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	2008		Años anteriores				Total cantidad pendiente	Anticipos para 2009
		Parte del objetivo de 80,0 millones de dólares para 2008 calculada aplicando el porcentaje básico a/	Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	Saldo no pagado al 1 de enero		
Suiza	1,173	938 400	938 400	100,0	-	-	-	-	-
Tailandia	0,179	143 200	143 200	100,0	-	-	-	-	-
Tayikistán	0,001	800	800	100,0	-	-	-	-	850
Túnez	0,030	24 000	24 000	100,0	-	-	-	-	-
Turquía	0,368	294 400	294 400	100,0	-	-	-	-	-
Ucrania	0,043	34 400	34 400	100,0	-	-	-	-	-
Uganda	0,003	2 400	2 400	100,0	-	-	-	-	2 600
Uruguay	0,026	20 800	21 182	101,8	-	-	-	-	-
Uzbekistán	0,008	6 400	6 400	100,0	-	3 647 b/	-	-	-
Venezuela, República Bolivariana de	0,193	154 400	154 400	100,0	-	-	-	-	-
Viet Nam	0,023	18 400	18 400	100,0	-	-	-	-	-
Yemen	0,007	5 600	5 600	100,0	-	-	-	-	-
Zambia	0,001	800	800	-	-	800	-	-	800
Zimbabwe	0,008	6 400	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	100,000	80 000 000	29 684 486	29 615 686	46 184 931	68 800	389 366	60 826	1 050 477
<u>Nuevos Estados Miembros:</u>									
Nepal d/	0,003	2 400	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	0,003	2 400	-	-	-	-	-	-	-
<u>Antiguos Estados Miembros:</u>									
República Popular Democrática de Corea e/	-	-	-	-	-	-	-	29 635	29 635
Yugoslavia f/	-	-	-	-	-	-	-	834 026	834 026
Total parcial	-	-	-	-	-	-	-	863 661	863 661
TOTAL GENERAL	100,003	80 002 400	29 684 486	29 615 686	46 184 931	68 800	389 366	924 487	1 050 477
Estados financieros I y II (en euros)									
			19 464 152	19 416 061	31 939 066	48 091	262 301	646 217	807 938

a/ De conformidad con lo recomendado en la resolución GC(V)/RES/100, enmendada por la resolución GC(XV)/RES/286.

b/ Contribución prometida/pagada en 2008 con respecto a 2007: Azerbaiyán - \$4 000; Gabón - \$7 200; Iraq - \$12 000; Jamarhiya Árabe Libia - \$101 600; Sudán - \$6 400; la ex República Yugoslava de Macedonia - \$4 800; Uzbekistán - \$3 647; con respecto a 2006: Azerbaiyán - \$3 875; Gabón - \$6 975; la ex República Yugoslava de Macedonia - \$4 650; con respecto a 2005: Gabón - \$6 975; con respecto a 2004: Gabón - \$9 718.

c/ Promesa de contribución revaluada: promesa de Georgia con respecto a 2000 - (\$135).

d/ Nepal pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 8 de julio de 2008.

e/ La República Popular Democrática de Corea dejó de ser Estado Miembro del Organismo el 13 de junio de 1994.

f/ Tras la aprobación del ingreso en el Organismo de la República Federativa de Yugoslavia el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro.

ESTADO COMPLEMENTARIO S9a

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LOS GASTOS DEL PROGRAMA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(en dólares de los Estados Unidos)

Receptores	1984-2002		
	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2008	Cantidad pendiente
Armenia a/	117 145	23 429	93 716
Bolivia	278 078	-	278 078
Costa Rica a/	104 135	104 135	-
Côte d'Ivoire	222 089	-	222 089
El Salvador	13 146	-	13 146
Filipinas	22 579	22 579	-
Gabón	7 707	7 707	-
Georgia a/	84 388	42 600	41 788
Ghana a/	315 544	78 887	236 657
Guatemala a/	146 518	-	146 518
Honduras	35	35	-
Iraq	161 025	104 880	56 145
Jamaica	5 561	5 561	-
Kirguistán	9 021	-	9 021
Mongolia	19 688	19 688	-
Paraguay	74 259	-	74 259
Perú	461 031	-	461 031
Qatar	2 162	-	2 162
República Dominicana a/	242 163	11 974	230 189
Rumania	51 899	-	51 899
Sri Lanka	311 374	15 324	296 050
Túnez a/	132 956	77 936	55 020
Uzbekistán	125 581	-	125 581
Total parcial	2 908 084	514 735	2 393 349
<u>Antiguos Estados Miembros:</u>			
República Popular Democrática de Corea b/	39 712	-	39 712
Yugoslavia c/	1 302	-	1 302
<u>Atrasos pendientes:</u>			
Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia y Yugoslavia c/	381 410	-	381 410
TOTAL	3 330 508	514 735	2 815 773
Estados financieros I y II (en euros)	2 322 242	354 017	1 968 225

a/ Se concertó un acuerdo de plan de pagos con el Organismo.

b/ La República Popular Democrática de Corea se retiró del Organismo el 13 de junio de 1994.

c/ Tras la aprobación del ingreso de la República Federativa de Yugoslavia como miembro del Organismo el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro. La suma adeudada por concepto de contribuciones a los gastos del programa por la asistencia técnica prestada a la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia, correspondiente a años anteriores a 1992, ascendía a 381 410 dólares. Con posterioridad a esa fecha se prestó asistencia técnica adicional a la ex Yugoslavia, y se mantiene pendiente de pago la suma de 1 302 dólares por concepto de contribuciones a los gastos del programa. Desde entonces no se ha prestado asistencia técnica a la ex Yugoslavia.

ESTADO COMPLEMENTARIO S9b

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
ESTADO DEL PAGO DE LOS GASTOS NACIONALES DE PARTICIPACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	2008				2005-2007				Anticipos de pago/créditos recibidos en 2009
	Suma asignada	Cantidad pagada en 2008	Cantidad pendiente	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2008	Cantidad pendiente	Cantidad total pagada en 2008	Cantidad total pendiente	
Albania	1 165	-	1 165	9 982	9 982	-	9 982	1 165	-
Arabia Saudita	3 044	3 044	-	-	-	-	3 044	-	-
Argelia	4 468	4 468	-	45 690	45 690	-	50 158	-	-
Argentina	3 578	3 578	-	-	-	-	3 578	-	-
Armenia	1 212	1 212	-	-	-	-	1 212	-	-
Azerbaiyán	133	-	133	-	-	-	-	133	-
Belarús	5 479	5 479	-	30 682	30 682	-	36 161	-	-
Belice	368	-	368	-	-	-	-	368	-
Bolivia	2 464	2 464	-	12 091	4 575	7 516	7 039	7 516	-
Bosnia y Herzegovina	556	556	-	34 294	34 294	-	34 850	-	-
Botswana	181	181	-	-	-	-	181	-	-
Brasil	10 610	10 610	-	-	-	-	10 610	-	172 004
Bulgaria	3 172	3 172	-	17 265	17 265	-	20 437	-	37 257
Camerún	3 740	3 740	-	58 836	7 189	51 647	10 929	51 647	-
Chile	(458)	(458)	-	32 889	32 889	-	32 431	-	458
China	4 467	-	4 467	1 265	1 265	-	1 265	4 467	-
Colombia	865	865	-	9 387	9 387	-	10 252	-	14 705
Corea, República de	422	422	-	11 551	11 551	-	11 973	-	9 863
Costa Rica	1 673	-	1 673	4 478	-	4 478	-	6 151	-
Côte d'Ivoire	860	-	860	996	-	996	-	1 856	-
Croacia	684	684	-	-	-	-	684	-	-
Cuba	5 251	5 251	-	4 468	4 468	-	9 719	-	53 732
Ecuador	27 434	26 438	996	22 315	20 129	2 186	46 567	3 182	-
Egipto	5 249	34	5 215	4 628	4 628	-	4 662	5 215	-
El Salvador	2 812	-	2 812	9 900	9 900	-	9 900	2 812	-
Emiratos Árabes Unidos	422	422	-	1 122	1 122	-	1 544	-	-
Eslovaquia	159	159	-	-	-	-	159	-	24 461
Eslovenia	612	612	-	24 783	9 442	15 341	10 054	15 341	7 035
Estonia	1 033	1 033	-	-	-	-	1 033	-	19 350
ex República Yugoslava de Macedonia	2 289	2 289	-	-	-	-	2 289	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S9b (continuación)

Estado Miembro	2008			2005-2007			Anticipos de pago/créditos recibidos en 2009		
	Suma asignada	Cantidad pagada en 2008	Cantidad pendiente	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2008	Cantidad pendiente		Cantidad total pagada en 2008	Cantidad total pendiente
Federación de Rusia	1 027	1 027	-	-	-	-	1 027	-	52
Filipinas	985	985	-	29 488	29 488	-	30 473	-	-
Gabón	-	-	-	14 209	14 209	-	14 209	-	-
Georgia	2 083	2 083	-	-	-	-	2 083	-	-
Ghana	7 424	-	7 424	-	-	-	-	7 424	23 164
Guatemala	1 591	44	1 547	8 254	8 254	-	8 298	1 547	-
Honduras	653	653	-	1 643	1 643	-	2 296	-	1 222
Hungría	-	-	-	-	-	-	-	-	5 324
Indonesia	608	608	-	-	-	-	608	-	39 510
Irán, República Islámica del	1 641	1 641	-	-	-	-	1 641	-	32 979
Iraq	-	-	-	57 846	57 846	-	57 846	-	-
Israel	-	-	-	24	-	24	-	24	-
Jamaica	-	-	-	11 802	-	11 802	-	11 802	-
Jordania	1 751	-	1 751	-	-	-	-	1 751	29 504
Kazajstán	3 298	-	3 298	1 306	-	1 306	-	4 604	-
Kenya	4 688	4 688	-	-	-	-	4 688	-	-
Kirguistán	29 644	-	29 644	6 483	-	6 483	-	36 127	-
Kuwait	469	-	469	713	-	713	-	1 182	-
Letonia	10	10	-	-	-	-	10	-	6 884
Libano	1 895	1 895	-	29 929	25 770	4 159	27 665	4 159	-
Lituania	47 207	47 207	-	-	-	-	47 207	-	96
Malasia	1 265	1 265	-	-	-	-	1 265	-	-
Marruecos	2 844	2 844	-	36 385	36 385	-	39 229	-	17 855
Mauricio	-	-	-	10 931	2 528	8 403	2 528	8 403	-
México	1 436	1 436	-	15 483	15 483	-	16 919	-	1 436
Mongolia	160	160	-	-	-	-	160	-	-
Montenegro	613	-	613	2 795	(15 000) a/	17 795	(15 000)	18 408	-
Namibia	226	226	-	-	-	-	226	-	-
Nicaragua	396	396	-	-	-	-	396	-	-
Nigeria	11 222	-	11 222	39 604	39 604	-	39 604	11 222	-
Pakistán	1 877	1 877	-	40 411	40 411	-	42 288	-	816
Panamá	6 579	6 579	-	-	-	-	6 579	-	-
Paraguay	3 381	-	3 381	5 137	-	5 137	-	8 518	-
Perú	810	-	810	16 023	-	16 023	-	16 833	-
Polonia	4 914	4 914	-	34 740	23 755	10 985	28 669	10 985	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S9b (continuación)

Estado Miembro	2008			2005-2007			Anticipos de pago/créditos recibidos en 2009	
	Suma asignada	Cantidad pagada en 2008	Cantidad pendiente	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2008	Cantidad pendiente		Cantidad total pagada en 2008
Portugal	258	258	-	-	-	-	258	-
Qatar	350	350	-	-	-	-	350	-
República Árabe Siria	5 122	5 122	-	-	-	-	5 122	-
República Checa	1 617	1 617	-	-	-	-	1 617	3 281
República de Moldova	694	694	-	52 132	-	-	52 826	-
República Dominicana	2 489	2 489	-	-	-	-	2 489	-
Rumania	3 165	1 616	1 549	41 582	5 008	36 574	6 624	38 123
Serbia	715	715	-	-	-	-	715	-
Seychelles	-	-	-	11 401	11 401	-	11 401	-
Sri Lanka	1 107	1 107	-	-	-	-	1 107	-
Sudáfrica	1 065	1 065	-	-	-	-	1 065	-
Tailandia	1 042	1 042	-	-	-	-	1 042	-
Tayikistán	1 013	1 013	-	-	-	-	1 013	-
Túnez	1 652	-	1 652	865	-	865	-	2 517
Turquía	421	421	-	-	-	-	421	-
Ucrania	1 866	1 866	-	-	-	-	1 866	-
Uruguay	(4 195)	(4 195)	-	12 854	12 854	-	8 659	-
Uzbekistán	1 467	-	1 467	14 233	-	14 233	-	15 700
Venezuela, República Bolivariana de	1 851	1 851	-	-	-	-	1 851	-
Viet Nam	512	512	-	-	-	-	512	-
Zimbabwe	374	-	374	-	-	-	-	374
TOTAL	257 226	174 336	82 890	832 895	616 229	216 666	790 565	299 556
Estados financieros I y II (en euros)	175 119	117 179	57 940	568 918	417 469	151 449	534 648	209 389
								460 088

a/ El pago por valor de 15 000 dólares efectuado por Montenegro en diciembre de 2007, que se había contabilizado como gastos nacionales de participación, se acreditó en agosto de 2008 como participación del Gobierno en los costos.

ESTADO COMPLEMENTARIO S10

**CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Moneda nacional	Cantidad en moneda local	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalencia en euros
<u>Fondos del Organismo</u>			
Coronas suecas	102 688	11,001431	9 334
Dólares australianos	87 053	2,055794	42 345
Dólares canadienses	2 709 534	1,74392	1 553 703
Dólares de los EE.UU.	4 248 219	1,430615	2 969 506
Euros	2 737 667	1,0000	2 737 667
Libras del Reino Unido	67 820	0,978541	69 307
Pesos cubanos	899 955	1,430615	629 069
Rublos rusos	262 999 403	39,370529	6 680 108
Rupias indias	27 894 274	67,238913	414 853
Rupias pakistaníes	25 260 957	111,373391	226 813
Won de la República Popular Democrática de Corea	1 655 579	198,855508	8 326
Yen japoneses	2 770 355	129,184549	21 445
Yuan rinminbi chinos	76 497 275	9,756795	7 840 411
Zlotys polacos	80 197	4,077253	19 669
TOTALES EN CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS			23 222 556

NOTA: La libre utilización por el Organismo de algunas monedas está restringida legalmente o por otras razones. Al final del ejercicio, el equivalente en euros de estas monedas es de 8 477 806 euros sobre la base de los respectivos tipos de cambio aplicados por las Naciones Unidas.

ESTADO COMPLEMENTARIO S11

CUENTAS DE DEPÓSITO EN BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Depósito	Tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Cantidad en moneda local	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalencia en euros
Fondos del Organismo					
Anglo Irish Bank, Viena	2,000 %	a la vista	\$ EE.UU. 2 100 000	0,699	1 467 901
JPMorgan Chase, Nueva York	1,500 %	a la vista	\$ EE.UU. 4 100 000	0,699	2 865 900
Societe Generale, Viena	1,700 %	a la vista	EURO 1 000 000	1,000	1 000 000
UniCredit BA, Viena	3,000 %	a la vista	EURO 3 200 000	1,000	3 200 000
Intesa San Paolo, Viena	3,800 %	a la vista	EURO 5 000 000	1,000	5 000 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	0,200 %	09/01/02	\$ EE.UU. 1 500 000	0,699	1 048 502
SMBC, Londres	0,550 %	09/01/02	\$ EE.UU. 3 500 000	0,699	2 446 500
Lloyds Bank, Londres	0,210 %	09/01/05	\$ EE.UU. 1 000 000	0,699	699 000
Societe Generale, Viena	1,880 %	09/01/05	EURO 2 000 000	1,000	2 000 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	2,700 %	09/01/12	EURO 750 000	1,000	750 000
Societe Generale, Viena	3,150 %	09/01/12	EURO 2 000 000	1,000	2 000 000
UniCredit BA, Viena	2,800 %	09/01/12	EURO 1 000 000	1,000	1 000 000
Fortis Bank, Bruselas	3,550 %	09/01/15	EURO 3 300 000	1,000	3 300 000
Banco do Brasil, Viena	2,250 %	09/01/15	\$ EE.UU. 3 500 000	0,699	2 446 500
Lloyds Bank, Londres	0,200 %	09/01/15	\$ EE.UU. 1 000 000	0,699	699 000
Lloyds Bank, Londres	0,320 %	09/01/16	\$ EE.UU. 2 500 000	0,699	1 747 500
Societe Generale, Viena	3,200 %	09/01/19	EURO 2 000 000	1,000	2 000 000
JPMorgan Chase, Nueva York	0,100 %	09/01/21	\$ EE.UU. 2 000 000	0,699	1 398 000
Anglo Irish Bank, Viena	3,420 %	09/01/26	EURO 2 000 000	1,000	2 000 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	3,200 %	09/01/26	EURO 1 000 000	1,000	1 000 000
BNP Paribas	2,380 %	09/01/28	EURO 5 000 000	1,000	5 000 000
BNP Paribas	2,140 %	09/01/28	EURO 5 000 000	1,000	5 000 000
Dexia Bank, Bruselas	2,600 %	09/01/28	EURO 4 000 000	1,000	4 000 000
JPMorgan Chase, Nueva York	1,850 %	09/01/28	EURO 4 000 000	1,000	4 000 000
UniCredit BA, Viena	3,000 %	09/01/28	EURO 6 200 000	1,000	6 200 000
Lloyds Bank, Londres	1,880 %	09/01/30	EURO 3 100 000	1,000	3 100 000
UniCredit BA, Viena	4,050 %	09/01/30	EURO 7 500 000	1,000	7 500 000
Dexia Bank, Bruselas	2,060 %	09/02/02	\$ EE.UU. 5 000 000	0,699	3 495 000
Dexia Bank, Bruselas	1,920 %	09/02/02	\$ EE.UU. 4 000 000	0,699	2 796 000
Lloyds Bank, Londres	0,300 %	09/02/02	\$ EE.UU. 3 000 000	0,699	2 097 000
Anglo Irish Bank, Viena	2,850 %	09/02/02	EURO 2 000 000	1,000	2 000 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	2,300 %	09/02/02	EURO 2 000 000	1,000	2 000 000
Intesa San Paolo, Viena	3,570 %	09/02/02	EURO 12 900 000	1,000	12 900 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	2,350 %	09/02/09	EURO 2 000 000	1,000	2 000 000
BNP Paribas	2,100 %	09/02/16	EURO 4 000 000	1,000	4 000 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	1,000 %	09/02/17	\$ EE.UU. 1 000 000	0,699	699 000
BNP Paribas	2,100 %	09/02/23	EURO 2 000 000	1,000	2 000 000
JPMorgan Chase, Nueva York	2,000 %	09/02/25	EURO 4 000 000	1,000	4 000 000
SE Banken, Londres	2,750 %	09/02/25	EURO 5 000 000	1,000	5 000 000
Raiffeisen Landes Bank, Viena	3,850 %	09/02/27	EURO 2 000 000	1,000	2 000 000
SE Banken, Londres	3,600 %	09/02/27	EURO 2 000 000	1,000	2 000 000

ESTADO COMPLEMENTARIO S11 (continuación)

Tokyo-Mitsubishi, Londres	0,900 %	09/02/27	\$ EE.UU.	1 500 000	0,699	1 048 502
JPMorgan Chase, Nueva York	2,010 %	09/03/02	EURO	2 000 000	1,000	2 000 000
Lloyds Bank, Londres	2,900 %	09/03/05	EURO	1 000 000	1,000	1 000 000
Anglo Irish Bank, Viena	3,300 %	09/03/05	\$ EE.UU.	4 000 000	0,699	2 796 000
Lloyds Bank, Londres	2,060 %	09/03/05	\$ EE.UU.	1 000 000	0,70	699 000
Anglo Irish Bank, Viena	2,300 %	09/03/09	\$ EE.UU.	4 000 000	0,699	2 796 000
Lloyds Bank, Londres	2,270 %	09/03/09	EURO	3 000 000	1,000	3 000 000
SE Banken, Londres	2,100 %	09/03/10	\$ EE.UU.	6 500 000	0,699	4 543 500
Raiffeisen Landes Bank, Viena	3,420 %	09/03/10	EURO	4 300 000	1,000	4 300 000
SE Banken, Londres	3,100 %	09/03/16	EURO	1 500 000	1,000	1 500 000
Anglo Irish Bank, Viena	2,100 %	09/03/17	\$ EE.UU.	3 500 000	0,699	2 446 500
Banco do Brasil, Viena	2,000 %	09/03/17	\$ EE.UU.	2 000 000	0,699	1 398 000
Societe Generale, Viena	0,610 %	09/03/17	\$ EE.UU.	1 500 000	0,699	1 048 502
SMBC, Londres	1,250 %	09/03/17	\$ EE.UU.	9 200 000	0,699	6 430 800
Banco do Brasil, Viena	1,800 %	09/03/19	\$ EE.UU.	1 500 000	0,699	1 048 502
SE Banken, Londres	1,550 %	09/03/19	\$ EE.UU.	3 100 000	0,699	2 166 900
SMBC, Londres	1,200 %	09/03/19	\$ EE.UU.	2 000 000	0,699	1 398 000
UniCredit BA, Viena	3,200 %	09/03/19	EURO	1 000 000	1,000	1 000 000
Anglo Irish Bank, Viena	3,150 %	09/03/23	EURO	2 000 000	1,000	2 000 000
Societe Generale, Viena	2,150 %	09/03/23	EURO	1 000 000	1,000	1 000 000
Banco do Brasil, Viena	1,800 %	09/03/23	\$ EE.UU.	800 000	0,699	559 200
Tokyo-Mitsubishi, Londres	1,200 %	09/03/23	\$ EE.UU.	5 000 000	0,699	3 495 000
BNP Paribas	0,800 %	09/03/23	\$ EE.UU.	6 500 000	0,699	4 543 500
Intesa San Paolo, Viena	1,280 %	09/03/23	\$ EE.UU.	9 000 000	0,699	6 291 000
Lloyds Bank, Londres	1,370 %	09/03/23	\$ EE.UU.	6 500 000	0,699	4 543 500
Societe Generale, Viena	0,630 %	09/03/23	\$ EE.UU.	6 500 000	0,699	4 543 500
Lloyds Bank, Londres	1,300 %	09/03/31	\$ EE.UU.	2 500 000	0,699	1 747 500
TOTAL EN CUENTAS DE DEPÓSITO						189 199 209

ESTADO COMPLEMENTARIO S12

EFECTIVO DISPONIBLE, CUENTAS CORRIENTES Y DE DEPÓSITO EN BANCOS
POR GRUPOS DE FONDOS Y FONDOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en euros)

Grupo de fondos	Efectivo disponible	Cuentas corrientes y de depósito	Total
I Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	249 200	75 452 991	75 702 191
II Fondo de Cooperación Técnica	-	43 491 916	43 491 916
III Fondo Extrapresupuestario para Programas	-	68 410 930	68 410 930
IV Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	-	22 663 006	22 663 006
VI Fondos Fiduciarios, Fondos de Reservas y Fondos Especiales	-	2 402 922	2 402 922
TOTAL (Estado financiero II)	249 200	212 421 765	212 670 965

PARTE IV

Notas a los estados financieros

A. Declaración de los objetivos del Organismo

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es una organización intergubernamental autónoma fundada en 1957 de conformidad con una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El OIEA forma parte del Sistema Común de las Naciones Unidas y la relación con las Naciones Unidas está regulada por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957. El mandato que le impone su Estatuto consiste en esforzarse por acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y asegurar, en la medida que le sea posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares.

B. Criterios importantes de contabilidad

B.1. Base de la presentación

2. Los estados financieros del Organismo se presentan en euros. Los estados financieros reflejan la aplicación del Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras del OIEA, y se ajustan a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas en todos los aspectos importantes.

3. Cabe señalar que, como resultado de la decisión de la Junta de Gobernadores¹, el Organismo está en proceso de implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Se prevé su plena aplicación en 2011. Todos los criterios de contabilidad se verán afectados de un modo u otro. Los efectos más materiales se producirán en el registro de activos fijos (Notas B.10 y R), de pasivos (Notas V y W), de gastos (Nota B.6) y de contribuciones en especie (Notas B.12 y Q).

4. A los efectos de la preparación de los estados financieros consolidados del Organismo, los Fondos en dólares de los EE.UU. se traducen a euros. La metodología empleada para efectuar esta traducción se describe en la Nota B.2.

¹ Documento GOV/2007/10 aprobado por la Junta de Gobernadores en sus reuniones del 14 de junio y el 9 de julio de 2007, (GOV/OR.1188, párrs. 135 y 136; GOV/OR.1189, párrs. 16 y 17).

B.2. Traducción y conversión de monedas

5. En la preparación de los estados financieros consolidados del Organismo, los correspondientes a los Fondos en dólares de los Estados Unidos se tradujeron a euros aplicando las siguientes prácticas contables generalmente aceptadas:

- Los ingresos, gastos y cambios en las reservas y saldos de fondos se expresaron en euros aplicando el tipo de cambio de las Naciones Unidas aplicable en la fecha de la transacción.
- Los activos y los pasivos se convirtieron a sus equivalentes en euros utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas en vigor al final del año.
- Todas las diferencias de cambio derivadas de la metodología expuesta se clasifican como ajustes por traducción de monedas, como rubro de los balances de los Fondos.

B.3. Agrupación de los Fondos

6. El Organismo lleva cuentas separadas para cada Fondo, que se combinan en cinco grupos a efectos de notificación. Los Fondos se establecen sobre la base de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores, las Disposiciones financieras que dicta el Director General, y los procedimientos y prácticas establecidos por la Secretaría con arreglo a dichas normas.

7. La finalidad del Grupo de Fondos I (Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones) es saldar las obligaciones del Organismo emanadas de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario se basa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y financiado con las cuotas y los ingresos varios. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar consignaciones en espera del pago de las cuotas y para los fines que determine cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se financia con anticipos pagados por los Estados Miembros.

8. La finalidad del Grupo de Fondos II (Fondo General - Fondo de Cooperación Técnica) es saldar las obligaciones relativas al programa de cooperación técnica aprobado. El Grupo de Fondos II se basa en las asignaciones anuales aprobadas por la Conferencia General, que se financian con contribuciones voluntarias, contribuciones a los gastos del programa, gastos nacionales de participación e ingresos varios. Los fondos no utilizados pueden arrastrarse para llevar a término la ejecución del programa aprobado.

9. La finalidad del Grupo de Fondos III (Fondo General - Fondo Extrapresupuestario para Programas) es satisfacer las obligaciones relativas a las actividades extrapresupuestarias realizadas en apoyo del programa ordinario. El Grupo de Fondos III se financia con las contribuciones voluntarias especiales de países donantes y organizaciones internacionales. Los fondos están disponibles para los programas aprobados hasta que se utilicen efectivamente, y en consulta con el donante de que se trate.

10. La finalidad del Grupo de Fondos IV (Fondo General - Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica) es saldar las obligaciones relativas a actividades extrapresupuestarias de los proyectos de cooperación técnica aprobados. El Grupo de Fondos IV se financia con las contribuciones voluntarias especiales de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contribuciones que están disponibles para los proyectos aprobados hasta que se utilizan efectivamente, y en consulta con el donante.

11. La finalidad del Grupo de Fondos VI (Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales) es saldar las obligaciones relativas a actividades financiadas con cargo a sus respectivos recursos.

B.4. Registro de ingresos

B.4.1. Grupo de Fondos I

12. Las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos varios (trabajos realizados para otras organizaciones) se registran en valores devengados. Con respecto a otros ingresos varios, con el fin de calcular los excedentes que han de reembolsarse a los Estados Miembros, sólo se incluye en los estados financieros la parte que se haya recibido realmente en efectivo al final del ejercicio.

B.4.2. Grupo de Fondos II

13. Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros se registran en valores devengados. Los ingresos varios y los ingresos por contribuciones a los gastos del programa y por gastos nacionales de participación se registran en valores de caja.

B.4.3. Grupos de Fondos III, IV y VI

14. Los ingresos de estos Grupos de Fondos se registran en valores de caja.

B.5. Gestión de caja

15. En los estados financieros, los saldos en efectivo se notifican por separado por Grupos de Fondos. Las cantidades adeudadas entre Fondos o Grupos de Fondos se liquidan ajustando los haberes en efectivo correspondientes a cada Grupo de Fondos. Al cierre del ejercicio, el total de intereses se prorroga entre los Grupos de Fondos I, II, III y IV sobre la base de las cuantías de las monedas que devengan intereses depositadas durante el año y de la parte de los haberes en efectivo de donantes que soliciten el interés devengado sobre sus contribuciones voluntarias.

B.6. Registro de gastos

16. Los gastos comprenden los desembolsos efectuados y las obligaciones por liquidar contraídas con respecto al ejercicio presupuestario en curso.

17. Las obligaciones son las afectaciones de fondos hechas con cargo a recursos cuyo gasto se ha autorizado. Las obligaciones por liquidar son las partes de las obligaciones que todavía no se han saldado. Las obligaciones se registran de conformidad con el Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras sobre la base de contratos, órdenes de compra, acuerdos u otras formas de compromisos jurídicos, o en función de una deuda que el Organismo haya reconocido.

B.7. Sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas

18. El sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas se estableció en 1986 para reducir la exposición del Organismo a los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio en los gastos del presupuesto ordinario. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto para el Organismo que se asigna a las diferentes secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en las secciones de las consignaciones y para los fines que se hayan aprobado. No puede hacer transferencias entre secciones sin la aprobación previa de la Junta de Gobernadores. La cantidad correspondiente a cada sección comprende un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos expresado en su equivalente en euros sobre la base del promedio del tipo de cambio de las Naciones Unidas dólar de los Estados Unidos-euro experimentado durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la autorización concedida por la Conferencia General, expresada en euros, sólo puede determinarse al cierre del ejercicio presupuestario.

19. Las cuotas de los Estados Miembros se calculan según la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General. Las cuotas correspondientes a cada país se fijan con un componente en euros y un componente en dólares de los Estados Unidos. Esos componentes son directamente proporcionales a las respectivas partes de los gastos del presupuesto ordinario que se relacionan con cada una de las dos monedas.

B.8. Transacciones en monedas extranjeras

20. Las transacciones en monedas extranjeras se registran en euros para todos los Fondos basados en euros y en dólares de los Estados Unidos para todos los Fondos basados en esa moneda aplicando el tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción.

21. Las pérdidas y ganancias por cambio de monedas en la respectiva moneda funcional se tratan de la forma siguiente:

B.8.1. Grupos de Fondos I y II

- Las pérdidas y ganancias realizadas como resultado de la compra de otras monedas y de la liquidación de cuentas por cobrar y pagaderas se acreditan o cargan como ingresos varios de cada uno de estos Grupos de Fondos,
- Las ganancias netas no realizadas que sean resultado de revaluaciones de balances se registran como reservas en el balance, mientras que las pérdidas netas se cargan como ingresos varios de cada uno de estos Grupos de Fondos, y
- Las pérdidas y ganancias no realizadas relativas a la revaluación de obligaciones por liquidar se registran como ajustes de los correspondientes gastos del programa de cada uno de estos Grupos de Fondos.

B.8.2. Grupos de Fondos III, IV y VI

- Para los fines de presentación de cuentas, todas las pérdidas y ganancias netas (realizadas y no realizadas) de los Grupos de Fondos III, IV y VI se incluyen en sus Grupos de Fondos respectivos.

B.9. Excedentes/déficit de tesorería y saldos de los Fondos

22. En lo que respecta al Grupo de Fondos I, los excedentes de tesorería se asignan a los Estados Miembros según la escala de cuotas correspondiente al año a que se refieran. La asignación se aplica a los Estados Miembros que han pagado íntegramente las cuotas que les corresponden. Los déficit de tesorería se cubren provisionalmente con anticipos del Fondo de Operaciones en espera del cobro de las cuotas correspondientes a ejercicios anteriores.

23. Con respecto a los Grupos de Fondos II, III, IV y VI, los saldos de los Fondos representan los activos o pasivos netos de los Fondos. Estos saldos se pasan a ejercicios futuros.

B.10. Activos de capital

24. Los activos de capital se cargan a gastos en el año de su adquisición. Sin embargo, se mantienen registros de inventario respecto de todos los equipos, suministros y materiales no fungibles por valor superior a 2 000 euros o de carácter delicado y una vida útil mínima estimada de cinco años, o de tres años en el caso de equipos informáticos. El valor del inventario se indica en la nota R más adelante.

B.11. Cuotas no recaudadas y contribuciones recibidas anticipadamente

25. La reserva para cuotas no recaudadas correspondiente a la suma de las cuotas pendientes de cobro por más de un año se indica en el balance como deducción de los excedentes disponibles. Los ingresos correspondientes no están ajustados.

26. Las contribuciones recibidas anticipadamente se consideran, en el momento de recibirlas inicialmente, una deuda contraída con el donante y se registran como ingreso en el año siguiente.

B.12. Contribuciones en especie

27. Las contribuciones en especie – en forma de recursos humanos, equipo, reuniones y becas ofrecidas por los Estados Miembros, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales – no se registran en las cuentas del Organismo. Sin embargo, en la nota Q se presentan estimaciones de esas contribuciones.

B.13. Servicios a título gratuito

28. El Organismo presta a título gratuito servicios administrativos y de auditoría para algunos otros Fondos basados en euros.

C. Participación en la Caja de Pensiones

29. El Organismo participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones por jubilación, muerte o incapacidad, así como prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras del Organismo para con la CCPPNU consisten en el pago de su cuota al tipo de cambio establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de cualquier parte que le corresponda de todo déficit actuarial en virtud de lo estipulado en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar un déficit sólo son pagaderas cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca lo dispuesto en el artículo 26, tras haberse determinado la necesidad de efectuar esas aportaciones en función de la evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de valoración.

30. Hasta el momento de elaborarse el presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado esta disposición.

D. Fondo común para reparaciones y sustituciones importantes

31. El 1 de enero de 1981 entró en vigor un acuerdo concertado entre la República de Austria, las Naciones Unidas y el OIEA para crear un Fondo Común a los fines de sufragar los costos de reparación y sustitución importantes de los edificios, servicios e instalaciones técnicas que son propiedad de la República de Austria y forman parte de las áreas que ocupan las sedes de las Naciones Unidas y del OIEA en el Centro Internacional de Viena. Este acuerdo se aplica igualmente a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) desde 1986, fecha en que pasó a ser una organización independiente.

32. A 31 de diciembre de 2008, el saldo del Fondo, que está administrado por la ONUDI, era de 2 089 622 euros (2007: 1 470 212 euros).

E. Otros ingresos/ingresos varios por categorías principales

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
a) Actividades generadoras de ingresos		
Publicaciones del Organismo - INIS	27 218	42 607
Publicaciones del Organismo - Otras	216 718	239 031
Ingresos por servicios de laboratorio	216 718	168 371
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	221 134	219 033
Total (Estado financiero I)	<u>681 788</u>	<u>669 042</u>
b) Actividades de financiación conjunta		
Servicios de proceso de datos	309 961	351 407
Servicios de imprenta	1 154 136	831 774
Servicios médicos	702 203	682 010
Otros servicios financieros	91 420	-
Servicios de protección y monitorización radiológicas	125 722	103 024
Servicios de traducción	171 819	217 721
Revista <i>Nuclear Fusion</i>	117 549	137 178
Servicios de laboratorio	310 560	265 563
Servicios del Laboratorio para el Medio Ambiente Marino	7 653	40 590
Total (Estado financiero I)	<u>2 991 023</u>	<u>2 629 267</u>

F. Gastos (Estado financiero I)

33. Los gastos totales del Fondo de Cooperación Técnica ascendentes a 53 202 892 euros excluyen obligaciones por valor de 766 841 euros con cargo a presupuestos de proyectos en años futuros (2007: 2 530 410 euros).

G. Ajustes con respecto al período precedente

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
a) Fondo del Presupuesto Ordinario:		
Excedente de recaudación de cuotas en relación con cuotas pendientes de pago de años anteriores		
Total (Estado financiero I)	<u>1 995 607</u>	<u>5 441 043</u>
b) Fondo de Cooperación Técnica:		
Promesas de pago y ajustes de promesas en relación con programas de años anteriores		
Total (Estado financiero I)	<u>125 005</u>	<u>720 397</u>

H. Cantidades acreditadas a los Estados Miembros

34. Los excedentes de tesorería devueltos ascendieron a 8 635 092 euros (2007: 6 691 637 euros) (Estado financiero I). Esta cifra incluye el excedente de tesorería de 2006 por valor de 8 613 112 euros y los excedentes de tesorería de años anteriores por valor de 21 980 euros. Del excedente de tesorería de 2006, se transfirieron 3 083 981 euros para la aplicación del Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (AIPS) de conformidad con la decisión de la Junta de Gobernadores (GOV/OR.1214) de adoptar las recomendaciones contenidas en los documentos GOV/2008/21/Rev.1 y GOV/2008/21/Rev.1/Mod.1. El saldo restante se acreditó a las cuotas de los respectivos Estados Miembros.

I. Reservas

I.1. Transferencias a las reservas

35. En 2008 se asignó la cantidad de 17 390 euros a la reserva del Fondo de Renovación de Equipo 2009 (ERF2009) con arreglo a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22), lo que elevó el total reservado a 4 800 000 euros (Estados financieros I y II).

J. Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales (Estado financiero I)

36. El Grupo de Fondos VI comprende dos Fondos Fiduciarios, un Fondo de Reserva y un Fondo Especial, como se indica a continuación:

	Fondos disponibles	Gastos	Saldo no utilizado
<u>Fondo Fiduciario</u>			
Fondo fiduciario para institutos de investigación (RITF)	1 384 501	284 406	1 100 095
Reactor termonuclear experimental internacional	408 800	408 800	-
Total 2008	1 793 301	693 206	1 100 095
<u>Fondo de Reserva</u>			
Fondo de Renovación de Equipo 2005	1 363 941	488 005	875 936
Total 2008	1 363 941	488 005	875 936
<u>Fondo especial</u>			
Fondo del Premio Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición	115 822	-	115 822
Total 2008	115 822	-	115 822

K. Inversión en el Economato

37. El Economato del Centro Internacional de Viena (CIV) fue establecido tras la concertación de un acuerdo que se hizo efectivo el 1 de abril de 1972 entre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la República de Austria. En virtud de un memorando de entendimiento de fecha 31 de marzo de 1977 entre el OIEA, las Naciones Unidas y la ONUDI en relación con la asignación de servicios comunes en el CIV, la responsabilidad de la gestión y el funcionamiento del Economato fue asignada al OIEA.

38. La inversión inicial de capital fue aportada a partes iguales con cargo a los fondos acumulados de los economatos del OIEA y la ONUDI de que se disponía a 1 de octubre de 1979.

39. A 31 de diciembre de 2008 la inversión en el Economato por el OIEA era de 808 879 euros (2007: 808 879 euros) (Estado financiero II).

L. Cuotas por cobrar

40. Las cuotas pendientes de cobro por ejercicios presupuestarios ascienden a:

<u>Ejercicio presupuestario</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
1965-2001	4 993 824	5 292 651
2002	219 676	233 964
2003	239 634	255 476
2004	227 802	258 945
2005	327 796	457 857
2006	342 520	4 873 862
2007	3 064 543	30 431 411
(Estado complementario S1)	9 415 795	41 804 166
2008 (Estado complementario S1)	28 599 479	-
Total (Estado financiero II)	38 015 274	41 804 166

M. Cantidades por cobrar - Otros conceptos

M.1. Fondo del Presupuesto Ordinario

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Estados Miembros	4 457 654	3 670 873
Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales	2 334 523	3 647 189
Personal	3 033 432	3 319 009
Proveedores y contratistas	443 308	372 922
Otras cuentas	4 733 423	3 628 271
Anticipos al Fondo de Operaciones	5 863	7 384
Total (Estado financiero II)	15 008 203	14 645 648

M.2. Fondo de Cooperación Técnica

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Estados Miembros	124 742	143 716
Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales	440 014	412 004
Personal	190 455	353 297
Proveedores y contratistas	437 545	232 819
Fondos con agentes	3 071 027	2 921 183
Total (Estado financiero II)	<u><u>4 263 783</u></u>	<u><u>4 063 019</u></u>

N. Obligaciones por liquidar - Fondo del Presupuesto Ordinario

41. Las obligaciones por liquidar se relacionan con los ejercicios presupuestarios como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ejercicio considerado	27 410 974	35 436 956
Ejercicios anteriores	4 110 567	594 729
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones de 2004	2 231	2 429 360
Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad física	994 350	2 905 466
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones de 2006	152 092	7 800 822
Total (Estado financiero II)	<u><u>32 670 214</u></u>	<u><u>49 167 333</u></u>

O. Cantidades por recibir - Otros conceptos

O.1. Fondo del Presupuesto Ordinario

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Estados Miembros	-	2 231
Personal	3 518 557	684 011
Otras cuentas	1 461 049	905 569
Proveedores y contratistas	16 238	59 405
Total (Estado financiero II)	<u><u>4 995 844</u></u>	<u><u>1 651 216</u></u>

O.2. Fondo de Cooperación Técnica

	2008	2007
Personal	75 579	13 815
Otras cuentas	86 806	127 808
Proveedores y contratistas	1 883	16 675
Total (Estado financiero II)	164 268	158 298

P. Reserva para revaluación del balance (Estado financiero II)

42. La reserva representa las ganancias netas no realizadas derivadas de la revaluación de las cuentas del balance:

	2 008	2 007
Fondo del Presupuesto Ordinario	5 474 058	6 198 770
Total (Estado financiero II)	5 474 058	6 198 770

43. El fortalecimiento del euro frente al dólar de los Estados Unidos propició una reducción neta de las ganancias no realizadas para el Fondo del Presupuesto Ordinario con respecto al año anterior.

Q. Contribuciones en especie

44. A continuación figuran las contribuciones en especie aportadas por los Estados Miembros, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales:

	En miles de euros					
	Estados Miembros		Naciones Unidas, organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales		Totales	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Becas	352	261	-	-	352	261
Equipo y suministros	233	1 571	11	12	244	1 583
Reuniones y otros conceptos	1 780	1 426	2	-	1 782	1 426
Recursos humanos	10 414	11 586	173	85	10 587	11 671
Total	12 779	14 844	186	97	12 965	14 941

45. Dada la índole de estas contribuciones, sus valores monetarios son sólo estimaciones. Para más detalles véanse los anexos A3a, A3b y A3c (no auditados).

R. Equipo no fungible

46. Los registros de inventario del Organismo indican los siguientes valores netos correspondientes a bienes de equipo:

	En miles de euros	
	2008	2007
Equipo científico y técnico	12 017	13 285
Equipo informático	804	791
Equipo de transporte	277	301
Total	13 098	14 377

47. Para los fines del inventario, equipo son todos los artículos con un valor original de compra de 2 000 dólares o más, y los artículos delicados.

48. Las cantidades indicadas constituyen los valores de reposición, que se determinan reduciendo el valor original de los artículos con relación al tiempo de su vida útil estimada, que es de tres años para el equipo de proceso electrónico de datos y de cinco años para todos los demás.

49. La propiedad del equipo de cooperación técnica se traspa al receptor en el momento de su entrega y, por tanto, no se incluye en los registros de propiedad del Organismo.

S. Pasivo contingente

50. El Organismo no tiene ningún pasivo contingente para 2008.

T. Apoyo a la cooperación técnica

51. El apoyo a la cooperación técnica se deriva de tres fuentes: a) el presupuesto del programa principal 6, Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo, b) el costo de los conocimientos científicos y técnicos en apoyo del programa de cooperación técnica aportados por los otros departamentos técnicos, y c) los costos indirectos de apoyo administrativo y al programa que es muy difícil de cuantificar.

52. En el programa y presupuesto para 2008-2009 (GC(51)/2), la cantidad del presupuesto ordinario destinada a apoyar el programa de cooperación técnica de 2008 se estimó en 30 207 200 euros. Esta cifra incluye los puntos a) y b) del párrafo anterior.

U. Fondo de Reserva de Primas del Seguro Médico

53. Vanbreda International proporciona seguro médico a los funcionarios. La compañía es custodia del Fondo de Reserva de Primas del Seguro Médico. El objeto del Fondo es retener el excedente de las primas pagadas en relación con las sumas adeudadas a Vanbreda International y absorber los incrementos futuros de las primas. El valor de este Fondo a 31 de diciembre de 2008 era de 1 850 963 euros. Son propietarios conjuntos del Fondo el Organismo y los participantes en el plan en función de sus contribuciones.

V. Prestaciones por separación del servicio

54. De conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, los funcionarios del Organismo tienen derecho a recibir ciertas prestaciones al dejar de prestar servicios al Organismo. Los gastos se registran en el año en que se pagan las prestaciones. A 31 de diciembre de 2008 la estimación de los derechos y las correspondientes obligaciones era la siguiente:

		En miles de euros	
		2008	2007
Repatriación	- primas	13 222	12 950
	- viajes y mudanza de enseres domésticos	9 589	9 686
Vacaciones anuales acumuladas		18 763	19 615
Subsidios por separación del servicio		20 746	21 260
Total		62 320	63 511

W. Prestaciones posteriores a la jubilación

55. De conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, los jubilados del Organismo tienen derecho a obtener un seguro médico por medio del Organismo. Éste contribuye a la prima total del jubilado y contabiliza el costo de esta prestación en el año en que se incurre. La participación del Organismo en la prima total fue de 1 780 454 euros (2007: 1 557 122 euros).

56. No obstante, a fin de entender mejor las dimensiones financieras de las responsabilidades del Organismo con respecto al seguro médico después de la separación del servicio, en 2006 se contrató a un actuario consultor independiente para que realizase una evaluación actuarial de las prestaciones de dicho seguro médico para los ejercicios que finalizan en los años 2006 a 2009. El método de evaluación utilizado fue la técnica de costo correspondiente al crédito unitario proyectado. Se prevé que el pasivo acumulado a 31 de diciembre de 2008 sea de 155 millones de euros (2007: 142 millones de euros) sobre la base de una tasa de descuento del 4,1 por ciento y una tasa de inflación de gastos médicos del 6 por ciento.

X. Fondo de Seguridad Física Nuclear

	En miles de euros	
	Ingresos	Gastos
Alemania	(2)	-
Australia	140	70
Canadá	84	1 396
Comisión Europea	1 896	5 847
Corea, República de	197	183
Dinamarca	936	479
España	-	238
Estados Unidos de América	3 227	6 046
Finlandia	-	19
Francia	236	170
Irlanda	55	39
Italia	(7)	2
Japón	31	127
Nuclear Threat Initiative (NTI)	-	9
Nueva Zelanda	-	20
Países Bajos	259	266
Pakistán	327	221
Qatar	-	148
Reino Unido	86	2 851
República Checa	110	32
Rumania	27	17
Suecia	(2)	25
Total	7 600	18 205

57. Las cifras indicadas muestran los ingresos y los gastos relativos al Fondo de Seguridad Física Nuclear correspondientes al año 2008.

Y. Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad física

58. El estado de la Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad física para 2008 es el siguiente:

	Saldo de apertura	Gastos	Saldo final
Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad física	1 588 808	1 458 383	130 425
Total 2008	1 588 808	1 458 383	130 425

Z. Reserva para la aplicación del sistema de ERP (planificación de recursos empresariales)

59. La suma indicada representa la cantidad disponible a 31 de diciembre de 2008 para aplicar el Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (AIPS).

AA. Gastos de apoyo al programa

	Saldo de apertura	Ingresos	Gastos	Saldo final
Gastos de apoyo al programa	215 799	516 499	-	732 298
Total 2008	215 799	516 499	-	732 298

PARTE V

ANEXOS

ANEXO A1

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

RECURSOS ESTIMADOS Y REALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en euros)

	Estimaciones presupuestarias a/	Ajustes	Estimaciones ajustadas	Recursos reales			Excedente (déficit) de los recursos reales con respecto a las estimaciones presupuestarias ajustadas
				Ingresos	Cantidad pendiente	Total	
Cuotas fijadas para los Estados Miembros	270 505 284		270 505 284	241 912 401	28 592 883	270 505 284	-
Cuotas fijadas para los nuevos Estados Miembros	-	6 596	6 596	-	6 596	6 596	-
Total parcial	270 505 284	6 596	270 511 880	241 912 401	28 599 479	270 511 880	-
Diferencia, tipo de cambio real/medio	(150 093)		(150 093)	-	-	-	150 093
Total de cuotas y revaluación	270 355 191	6 596	b/ 270 361 787	241 912 401	28 599 479	270 511 880	150 093
Ingresos varios							
a) Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables (Consignación 7)							
Servicios de proceso de datos	-	-	-	84 115	225 846	309 961	309 961
Servicios de imprenta	779 681	-	779 681	1 094 037	60 099	1 154 136	374 455
Servicios médicos	760 404	-	760 404	565 984	136 219	702 203	(58 201)
Servicios de protección y monitorización radiológicas	99 874	-	99 874	125 722	-	125 722	25 848
Servicios de traducción	262 022	-	262 022	171 819	-	171 819	(90 203)
Revista Fusión Nuclear	152 479	-	152 479	117 549	-	117 549	(34 930)
Otros servicios financieros	43 047	-	43 047	91 420	-	91 420	48 373
Servicios de laboratorio	170 725	-	170 725	310 560	-	310 560	139 835
Servicios del Laboratorio para el Medio Ambiente Marino	40 974	-	40 974	7 653	-	7 653	(33 321)
Total parcial	2 309 206	-	2 309 206	2 568 859	422 164	2 991 023	681 817
b) Atribuibles a programas específicos							
Publicaciones del Organismo - productos INIS	45 000	-	45 000	27 218	-	27 218	(17 782)
Publicaciones del Organismo - otras	375 000	-	375 000	216 718	-	216 718	(158 282)
Ingresos por servicios de laboratorio	240 000	-	240 000	216 718	-	216 718	(23 282)
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	300 000	-	300 000	221 134	-	221 134	(78 866)
Otros ingresos por servicios prestados	2 000	-	2 000	-	-	-	(2 000)
Total parcial	962 000	-	962 000	681 788	-	681 788	(280 212)
c) No atribuibles a programas específicos							
Ingresos por inversiones y réditos	2 714 610	-	2 714 610	3 945 524	-	3 945 524	1 230 914
Ganancias (pérdidas) por cambio de monedas	-	-	-	478 750	-	478 750	478 750
Otros	450 746	-	450 746	126 262	-	126 262	(324 484)
Total parcial	3 165 356	-	3 165 356	4 550 536	-	4 550 536	1 385 180
Total parcial b) y c)	4 127 356	-	4 127 356	5 232 324	-	5 232 324	1 104 968
Total parcial a), b) y c)	6 436 562	-	6 436 562	7 801 183	422 164	8 223 347	1 786 785
TOTAL - CUOTAS E INGRESOS VARIOS	276 791 753	6 596	276 798 349	249 713 584	29 021 643	278 735 227	1 936 878

a/ GC (51)/RES/7

b/ Estado complementario S1

ANEXO A2

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

RECURSOS ESTIMADOS Y REALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en dólares de los Estados Unidos)

	Ejercicio considerado	2007	2006	2005	2004	Ejercicios anteriores a 2004	Total
I. Recursos estimados							
Cifras objetivo	80 000 000	80 000 000	77 500 000	77 500 000	74 750 000		389 750 000
Otros ingresos estimados	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000		5 000 000
Asignaciones totales	81 000 000 a/	81 000 000	78 500 000	78 500 000	75 750 000		394 750 000
II. Recursos reales							
1 Contribuciones voluntarias recibidas para 2008							
2007	75 800 617	-	-	-	-		75 800 617
2006	244 963	76 491 085	-	-	-		76 736 048
2005	48 050	1 328 177	72 100 543	-	-		73 476 770
2004	25 465	370 416	957 789	68 866 684	-		70 220 354
para ejercicios precedentes	9 718	7 335	331 789	2 071 265	64 752 326		67 172 433
	61 170	5 175	30 586	1 012 669	9 409 024		10 518 624
Total	76 189 983	78 202 188	73 420 707	71 950 618	74 161 350		373 924 846
2 Contribuciones a los gastos del programa recibidas							
	514 735	513 138	685 958	829 425	1 565 296		4 108 552
3 Pagos de gastos nacionales de participación recibidos							
	790 565	3 295 529	795 009	3 368 463	-		8 249 566
4 Ingresos varios							
	2 591 330	2 103 111	1 866 269	486 257	665 737		7 712 704
Total recibido	80 086 613	84 113 966	76 767 943	76 634 763	76 392 383		393 995 668
5 Recursos pendientes							
Contribuciones voluntarias prometidas y no pagadas	68 800	5 600	1 926	-	2 990	913 971	993 287 b/
Contribuciones a los gastos del programa	-	-	-	-	-	2 815 773	2 815 773 c/
Gastos nacionales de participación	82 890	125 727	19 868	71 071	-	-	299 556 d/
Cantidad total pendiente	151 690	131 327	21 794	71 071	2 990	3 729 744	4 108 616
Recursos reales totales	80 238 303	84 245 293	76 789 737	76 705 834	76 395 373	3 729 744	398 104 284
III. Diferencia entre recursos reales y estimados							
	(761 697)	3 245 293	(1 710 263)	(1 794 166)	645 373	3 729 744	3 354 284

a/ GC(51)/RES/8.

b/ Estado complementario S8.

c/ Estado complementario S9a.

d/ Estado complementario S9b.

ANEXO A3a

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2008, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE
(en euros)

Estado Miembro	EN EFECTIVO				EN ESPECIE a/ (Nota Q)			
	TOTAL	Cuotas Estado complementario SI	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas del Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Afganistán, República Islámica del	2 209	2 209	-	-	-	-	-	-
Albania	36 772	13 104	3 086	-	-	-	-	20 582
Alemania	29 435 046	22 980 920	4 474 579	1 246 725	5 743	2 939	84 000	640 140
Angola	8 064	6 521	1 543	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	1 627 125	1 585 653	-	-	-	-	-	41 472
Argelia	359 386	182 702	50 709	57 543	-	-	-	68 432
Argentina	1 038 036	695 470	158 924	16 233	-	140	-	167 269
Armenia	6 075	4 397	-	-	-	-	-	1 678
Australia	6 157 981	4 789 856	946 192	140 356	-	1 705	-	279 872
Austria	2 885 161	2 382 351	467 718	-	350	2 870	-	31 872
Azerbaiyán	92 829	11 045	2 732 b/	78 493	-	-	-	559
Bangladesh	34 556	21 934	5 488	-	-	-	-	7 134
Belarús	66 807	41 424	10 275	-	-	35	-	15 073
Belgica	3 158 020	2 943 234	-	9 694	-	846	-	204 246
Belice	2 199	2 199	-	-	-	-	-	-
Benin	2 751	2 199	552	-	-	-	-	-
Bolivia	68 832	13 253	-	54 880	-	-	-	699
Bosnia y Herzegovina	79 484	13 191	-	66 293	-	-	-	-
Botswana	37 331	28 746	7 327	-	-	-	-	1 258
Brasil	2 406 787	1 877 546	321 500	77 380	-	412	2 553	127 396
Bulgaria	130 348	41 792	10 047	-	-	70	-	78 439
Burkina Faso	10 492	4 398	1 118	-	-	-	-	4 976
Camerún	34 964	19 880	5 170	-	-	-	-	9 914
Canadá	10 509 475	7 979 797	1 410 615	518 229	-	930	-	599 904
Chad	2 199	2 199	-	-	-	-	-	-
Chile	451 974	344 402	79 732	-	-	297	-	27 543
China	7 243 176	5 618 854	1 372 921	83 281	-	1 538	-	166 582
Chipre	139 662	115 627	21 302	-	-	-	-	2 733
Colombia	276 525	221 576	51 874	-	-	-	-	3 075
Corea, República de	7 307 060	4 977 785	1 126 810	642 487	-	87	-	559 891
Costa Rica	72 945	68 473	-	-	-	-	-	4 472
Côte d'Ivoire	22 396	19 880	-	-	-	-	-	2 516
Croacia	321 998	105 571	26 035	145 300	-	-	-	45 092
Cuba	521 030	114 859	28 246	321 390	-	-	-	56 535
Dinamarca	3 351 607	1 987 645	386 731	935 548	184	419	-	41 080
Ecuador	58 467	44 016	10 255	-	-	-	-	4 196
Egipto	379 997	189 356	45 968	96 802	-	66	-	47 805
El Salvador	52 592	41 967	10 625	-	-	-	-	-
Emiratos Árabes Unidos	978 126	805 533	153 881	10 290	-	-	-	8 422
Eritrea	2 174	2 174	-	-	-	-	-	-

ANEXO A3a (continuación)

Estado Miembro	EN EFECTIVO				EN ESPECIE a/ (Nota Q)			
	TOTAL	Cuotas Estado complementario SI	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas del Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Eslovaquia	287 816	134 526	33 477	-	-	-	-	119 813
Eslovenia	384 020	256 009	47 170	-	-	30 791	-	50 050
España	10 724 635	7 881 203	1 470 437	798 201	81 843	5 027	30 000	457 924
Estados Unidos de América	98 721 539	70 283 584	12 740 402	14 407 241	212 030	98 370	-	979 912
Estonia	833 165	32 992	8 136	779 740	-	-	-	12 297
Etiopia	76 617	6 580	1 646	63 400	-	-	-	4 991
ex República Yugoslava de Macedonia	26 473	10 997	2 544 b/	12 932	-	-	-	-
Federación de Rusia	4 181 204	3 216 057	605 200	-	-	206	-	359 741
Filipinas	285 460	163 947	7 977	87 279	-	-	-	26 257
Finlandia	2 002 897	1 510 864	294 195	10 256	-	374	-	187 208
Francia	22 253 740	16 880 810	3 491 202	1 098 555	461	10 846	14 500	757 366
Gabón	22 166	17 776	4 390 b/	-	-	-	-	-
Georgia	12 007	6 539	-	-	-	-	-	5 468
Ghana	384 160	8 836	2 237	358 020	-	-	-	15 067
Grecia	1 793 122	1 404 198	355 120	-	6 711	70	-	27 023
Guatemala	80 915	68 473	-	-	-	-	-	12 442
Haití	5 521	4 403	1 118	-	-	-	-	-
Honduras	11 208	11 208	-	-	-	-	-	-
Hungría	822 869	519 927	127 464	34 300	-	2 290	-	138 888
India	1 349 704	951 471	223 992	-	-	1 265	-	172 976
Indonesia	528 114	340 955	81 964	6 610	-	-	-	98 585
Irán, República Islámica del	486 412	384 335	-	-	4 287	87	-	97 703
Iraq	51 080	31 902	7 683 b/	-	-	-	-	11 495
Irlanda	1 507 558	1 187 551	226 855	55 000	-	87	-	38 065
Islandia	124 263	99 958	15 276	-	-	-	-	9 029
Islas Marshall	2 209	2 209	-	-	-	-	-	-
Israel	1 272 966	1 144 468	94 080	-	-	70	-	34 348
Italia	16 300 480	13 609 146	2 539 438	(395)	8 966	713	-	142 612
Jamahiriyá Árabe Libia	148 165	133 287	-	-	-	-	-	14 878
Jamailca	22 087	22 087	-	-	-	-	-	-
Japón	59 742 928	44 179 713	9 519 562	5 083 266	-	2 139	-	958 248
Jordania	86 870	26 505	6 710	45 211	-	-	-	8 444
Kazajstán	113 693	61 171	-	-	-	35	-	52 487
Kenya	45 104	22 087	5 592	-	-	-	-	17 425
Kirguistán	3 048	2 209	-	-	-	-	-	839
Kuwait	596 373	485 285	90 534	10 000	-	-	-	10 554
Letonia	144 807	37 392	9 232	90 150	-	-	-	8 033
Libano	74 621	72 889	-	334	-	-	-	1 398
Liberia	6 712	2 199	-	-	-	-	-	4 513
Liechtenstein	33 203	27 779	5 424	-	-	-	-	-

ANEXO A3a (continuación)

Estado Miembro	EN EFECTIVO				EN ESPECIE a/ (Nota Q)			
	TOTAL	Cuotas Estado complementario SI	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas del Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Lituania	230 376	65 526	16 950	75 000	-	-	-	72 900
Luxemburgo	270 384	227 022	43 362	-	-	-	-	-
Madagascar	5 516	4 398	1 118	-	-	-	-	-
Malasia	542 703	404 831	98 966	6 760	-	17	-	32 129
Malawi	2 758	2 199	-	-	-	-	-	559
Mali	3 530	2 225	606	-	-	-	-	699
Malta	44 241	35 460	8 781	-	-	-	-	-
Marruecos	130 506	87 372	22 829	-	-	-	-	20 305
Mauricio	138 296	24 200	5 650	105 930	-	-	-	2 516
Mauritania, República Islámica de	2 199	2 199	-	-	-	-	-	-
México	5 343 938	4 837 180	439 966	-	8 528	210	-	58 054
Mónaco	1 945 412	8 261	-	175 676	-	60 000	1 648 630	52 845
Mongolia	3 439	2 199	541	-	-	-	-	699
Montenegro	44 171	2 209	-	32 150	-	-	-	9 812
Mozambique	2 208	2 208	-	-	-	-	-	-
Myanmar	13 868	10 873	2 576	-	-	-	-	419
Namibia	28 330	13 151	3 173	-	-	-	-	12 006
Nicaragua	8 297	4 342	1 018	-	-	-	-	2 937
Níger	11 167	2 199	559	-	-	-	-	8 409
Nigeria	163 460	102 037	-	39 866	-	-	-	21 557
Noruega	2 620 453	2 098 313	413 795	51 511	-	143	-	56 691
Nueva Zelanda	716 489	686 229	-	15 197	-	35	-	15 028
Países Bajos	6 408 951	5 028 837	977 226	268 554	-	454	-	133 880
Pakistán	713 224	125 339	30 861	481 064	-	192	-	75 768
Palau	2 209	2 209	-	-	-	-	-	-
Panamá	65 642	47 952	3 424	-	-	-	-	14 266
Paraguay	13 737	11 045	-	-	-	-	-	2 692
Perú	184 228	165 661	-	-	-	-	-	18 567
Polonia	1 453 825	1 062 075	244 978	94 301	-	-	-	52 471
Portugal	1 461 412	1 208 575	225 836	-	-	-	-	27 001
Qatar	287 191	228 796	44 477	-	-	-	-	13 918
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	21 944 485	17 830 822	3 331 493	246 429	14 213	3 746	-	517 782
República Árabe Siria	60 742	32 782	7 704	-	-	52	-	20 204
República Centroafricana	2 199	2 199	-	-	-	-	-	-
República Checa	1 777 028	599 332	137 451	892 820	184	419	-	146 822
República de Moldova	7 748	2 199	549	-	-	-	-	5 000
República Democrática del Congo	10 091	6 596	1 678	-	-	-	-	1 817
República Dominicana	60 541	50 803	-	-	-	-	-	9 738
República Unida de Tanzania	16 535	13 134	3 401	-	-	-	-	-
Rumania	308 008	149 710	40 131	26 718	4 455	-	-	86 994

ANEXO A3a (continuación)

Estado Miembro	EN EFECTIVO				EN ESPECIE a/ (Nota Q)			
	TOTAL	Cuotas Estado complementario SI	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas del Tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Santa Sede	4 779	2 779	2 000	-	-	-	-	-
Senegal	9 634	8 795	-	-	-	-	-	839
Serbia	268 475	43 845	10 576	210 082	-	-	-	3 972
Seychelles	4 393	4 393	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona	2 199	2 199	-	-	-	-	-	-
Singapur	1 114 092	930 486	181 168	-	-	-	-	2 438
Sri Lanka	42 046	32 887	8 460	-	-	-	-	699
Sudáfrica	1 001 949	616 975	173 152	(13)	-	-	-	211 835
Sudán	37 908	21 987	5 960 b/	-	-	-	-	9 961
Suecia	3 607 192	2 868 946	558 646	8 300	-	2 129	-	169 171
Suiza	4 133 359	3 264 686	681 245	9 781	4 089	972	600	171 986
Tailandia	503 742	390 524	97 090	-	-	-	-	16 128
Tayikistán	3 580	2 199	542	-	-	-	-	839
Túnez	94 176	65 769	15 864	-	-	-	-	12 543
Turquía	1 049 949	824 751	186 650	-	210	-	-	38 338
Ucrania	395 494	94 682	25 525	171 418	-	35	-	103 834
Uganda	8 445	6 592	1 853	-	-	-	-	-
Uruguay	84 009	57 994	14 356	-	-	-	-	11 659
Uzbekistán	90 368	17 671	4 339 b/	61 703	-	-	-	6 655
Venezuela, República Bolivariana de	531 729	420 674	97 890	-	-	-	-	13 165
Viet Nam	75 641	51 163	13 211	-	-	-	-	11 267
Yemen	26 864	15 451	4 021	-	-	-	-	7 392
Zambia	22 929	2 201	559	-	-	-	-	20 169
Zimbabwe	17 671	17 671	-	-	-	-	-	-
Total parcial	365 102 749	270 505 284	51 403 218	30 414 271	352 254	233 128	1 780 283	10 414 311
<u>Nuevo Estado Miembro:</u>								
Nepal	6 596	6 596	-	-	-	-	-	-
Total parcial	6 596	6 596	-	-	-	-	-	-
Otros:	-	-	-	-	-	-	-	-
Burundi	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	365 109 345	270 511 880	51 403 218	30 414 271	352 254	233 128	1 780 283	10 414 311

a/ Se indican los costos reales, si se conocen; en caso contrario se indican estimaciones del Organismo y/o los costos suministrados por los Estados Miembros para equipo y suministros, los costos suministrados por los Estados Miembros para reuniones y otros conceptos, y el costo estimado de los expertos gratuitos a razón de 200 dólares de los Estados Unidos por día más los gastos de viaje y dietas proporcionados por los Estados Miembros.

b/ Contribución prometida/pagada en 2008 con respecto a 2007: Azerbaiyán - \$4 000; Gabón - \$7 200; Iraq - \$12 000; Jamahirya Árabe Libia - \$101 600; Sudán - \$6 400; la ex República Yugoslava de Macedonia - \$4 800; Uzbekistán - \$3 647; con respecto a 2006: Azerbaiyán - \$3,875; Gabón - \$6 975; la ex República Yugoslava de Macedonia - \$4 650; con respecto a 2005: Gabón - \$6 975; con respecto a 2004: Gabón - \$9 718.

c/ Promesa de contribución revaluada: promesa de Georgia con respecto a 2000 - (\$135).

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PARA 2008 INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE

(en euros)

	EN EFECTIVO		EN ESPECIE (Nota Q)			
	TOTAL	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Asociación Americana de Físicos en Medicina (AAPM)	2 423	-	-	-	-	2 423
Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM)	10 624	-	-	10 624	-	-
Comisión de las Comunidades Europeas (CCE)	5 054 789	5 029 850	-	-	-	24 939
Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCIAI)	39 310	-	-	-	-	39 310
Unión Europea (UE)	12 607	-	-	-	-	12 607
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	1 307 372	1 307 372	-	-	-	-
Organización Marítima Internacional (OMI)	17 683	16 984	-	-	-	699
Agencia para la Energía Nuclear (AEN)	3 354	-	-	-	-	3 354
Nuclear Threat Initiative (NTI)	149 206	149 206	-	-	-	-
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	32 150	32 150	-	-	-	-
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	2 496	-	-	-	-	2 496
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	2 415	-	-	-	-	2 415
Organización Regional para la Protección del Medio Ambiente Marino (ROMPE)	20 580	20 580	-	-	-	-
Slovenske Elektrarne	41 940	-	-	-	-	41 940
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	(31 688)	(38 036)	-	-	-	6 348
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	158 156	131 652	-	-	1 885	24 619
Organización Mundial de la Salud (OMS)	11 381	-	-	-	-	11 381
Otras fuentes	119 474	119 474	-	-	-	-
TOTAL	6 954 272	6 769 232	-	10 624	1 885	172 531

**RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR PROGRAMAS PRINCIPALES PARA 2008, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE**

	EN EFECTIVO		EN ESPECIE (Nota Q)			
	TOTAL	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios a/	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Programa principal 1 - Energía nucleoelectrica, ciclo del combustible y ciencias nucleares						
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	-	-	-	-	-	-
Energía nucleoelectrica	3 268 010	1 695 065	-	-	-	1 572 945
Tecnologías del ciclo del combustible y los materiales nucleares	1 118 740	317 399	-	-	-	801 341
Creación de capacidad y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	573 389	103 100	-	22 522	-	447 767
Ciencias nucleares	1 089 628	316 635	31 465	-	-	741 528
Total - Programa principal 1	6 049 767	2 432 199	31 465	22 522	-	3 563 581
Programa principal 2 - Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental						
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	284 746	284 746	-	-	-	-
Agricultura y alimentación	1 508 895	1 344 295	24 418	-	-	140 182
Salud humana	501 651	125 135	203 207	21 215	-	152 094
Recursos hídricos	-	-	4 089	-	-	9 149
Medio ambiente	2 332 709	364 812	35 561	67 900	1 780 715	83 721
Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación	21 097	-	-	-	1 453	19 644
Total - Programa principal 2	4 662 336	2 118 988	267 275	89 115	1 782 168	404 790
Programa principal 3 - Seguridad nuclear tecnológica y física						
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	3 738 292	1 332 729	-	-	-	2 405 563
Preparación y respuesta en caso de incidentes y emergencias	739 703	479 706	-	-	-	259 997
Seguridad de las instalaciones nucleares	3 712 153	3 608 886	20 905	-	-	82 362
Seguridad radiológica y del transporte	2 052 877	322 996	4 748	-	-	1 725 133
Gestión de desechos radiactivos	2 299 633	738 441	12 203	30 756	-	1 518 233
Seguridad física nuclear	7 066 563	6 914 002	10 066	96 196	-	46 299
Total - Programa principal 3	19 609 221	13 396 760	47 922	126 952	-	6 037 587
Programa principal 4 - Verificación nuclear						
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	51 010	50 450	-	-	-	560
Salvaguardias	9 540 273	9 251 368	-	-	-	288 905
Total - Programa principal 4	9 591 283	9 301 818	-	-	-	289 465
Programa principal 5 - Políticas, gestión y administración						
Información y comunicación al público	210 394	204 802	5 592	-	-	-
Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	755 067	740 387	-	-	-	14 680
Servicios de conferencias, idiomas y publicaciones	5 163	-	-	5 163	-	-
Dirección ejecutiva, formulación de políticas y servicios jurídicos	219 438	214 950	-	-	-	4 488
Gestión y servicios financieros, Gestión de recursos humanos y Servicios generales	1 043 641	1 004 399	-	-	-	39 242
Servicios de supervisión	25 306	-	-	-	-	25 306
Total - Programa principal 5	2 259 009	2 164 538	5 592	5 163	-	83 716
Programa principal 6 - Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo						
Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	441 807	234 104	-	-	-	207 703
Total - Programa principal 6	441 807	234 104	-	-	-	207 703
TOTAL GENERAL	42 613 423	29 648 407	352 254	243 752	1 782 168	10 586 842

a/ Excluye los proyectos de cooperación técnica extrapresupuestarios que ascienden a 7 535 096 euro